

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



## FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

### MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

---

**Tema:** LA LABOR DE AUDITORÍA INTERNA Y SU IMPACTO EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COACS DEL SEGMENTO 2 EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

---

Trabajo de titulación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría

Modalidad de titulación Proyecto de Investigación y Desarrollo

**Autor:** Ingeniero Jhonnatan Fabián Carguaytongo Silva.

**Directora:** Doctora Cecilia Catalina Toscano Morales, Magíster

Ambato – Ecuador

2021

## **APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor del Trabajo de Titulación, presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez Magíster, e integrado por las señoras Doctora Maribel del Rocío Paredes Doctora e Ingeniera Bertha Jeaneth Sánchez Herrera Magíster designadas por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Titulación con el tema: LA LABOR DE AUDITORÍA INTERNA Y SU IMPACTO EN LA RAZONABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COACS DEL SEGMENTO 2 EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, elaborado y presentado por el señor Ingeniero Jhonnatan Fabián Carguaytongo Silva, para optar por el Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación; el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.

-----  
Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez Mg.  
**Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa**

-----  
Dra. Maribel del Rocío Paredes Cabezas Dra.  
**Miembro del Tribunal de Defensa**

-----  
Ing. Bertha Jeaneth Sánchez Herrera Mg.  
**Miembro del Tribunal de Defensa**

## **AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: “LA LABOR DE AUDITORÍA INTERNA Y SU IMPACTO EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COACS DEL SEGMENTO 2 EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, le corresponde exclusivamente al: Ingeniero Jhonnatan Fabián Carguaytongo Silva, Autor bajo la Dirección de la Doctora Cecilia Catalina Toscano Morales, Magíster Directora del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

-----  
Ing. Jhonnatan Fabián Carguaytongo Silva

**AUTOR**

-----  
Dra. Cecilia Catalina Toscano Morales Mg.

**DIRECTORA**

## **DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.

-----  
Ing. Jhonnatan Fabián Carguaytongo Silva  
c.c. 0604237503

## ÍNDICE GENERAL

### Contenido

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	iii
DERECHOS DE AUTOR .....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
AGRADECIMIENTO .....	x
RESUMEN EJECUTIVO .....	xii
EXECUTIVE SUMMARY.....	xiv
INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I</b> .....	2
<b>PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	2
1.1 Tema.....	2
1.2 Planteamiento del problema .....	2
1.2.1 Contextualización.....	2
1.2.2 Análisis crítico .....	8
1.2.3 Prognosis .....	9
1.2.4 Formulación del problema .....	12
1.2.5 Interrogantes.....	12
1.2.6 Delimitación del objeto de investigación.....	12
1.3 Justificación.....	12
1.4 Objetivos .....	14
1.4.1 Objetivo general .....	14
1.4.2 Objetivos específicos .....	14
<b>CAPÍTULO II</b> .....	16
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	16
2.1 Antecedentes investigativos .....	16
2.1.1 Fundamentación filosófica.....	17
2.1.2 Fundamentación epistemológica.....	18

2.1.3	Fundamentación ontológica .....	18
2.1.4	Fundamentación axiológica .....	18
2.1.5	Fundamentación económica.....	19
2.1.6	Fundamentación legal .....	19
2.2	Categorías fundamentales.....	21
2.2.1	Constelación de ideas de variables.....	22
2.2.2	Marco conceptual de la variable independiente: Procesos de auditoría interna	24
2.2.3	Marco conceptual de la variable dependiente: Razonabilidad de estados financieros .....	41
2.3	Hipótesis .....	56
2.4	Señalamiento de variables .....	56
<b>CAPÍTULO III</b> .....		<b>57</b>
<b>METODOLOGÍA</b> .....		<b>57</b>
3.1	Enfoque .....	57
3.2	Modalidad básica de la investigación.....	57
3.3	Nivel o tipo de investigación.....	58
3.4	Población y muestra .....	59
3.4.1	Población.....	59
3.4.2	Muestra.....	60
3.5	Recolección de la información .....	61
3.6	Operacionalización de variables.....	62
3.7	Procesamiento y análisis .....	67
3.7.1	Plan para la recolección de información .....	67
3.7.2	Plan de análisis e interpretación de resultados.....	67
<b>CAPÍTULO IV</b> .....		<b>68</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b> .....		<b>68</b>
4.1	Cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 .....	68
4.2	Modelo de auditoría interna de las coacs del segmento 2 de la provincia de Chimborazo.....	68
4.3	Resultados de la encuesta al personal del departamento financiero.....	83
4.4	Análisis de los informes de auditoría de las coacs del segmento 2 de la provincia de Chimborazo en el período 2016-2018.....	96

4.4.1	Cooperativa de ahorro y crédito “Fernando Daquilema” Ltda. ....	96
4.4.2	Cooperativa de ahorro y crédito “Lucha Campesina” Ltda. ....	98
4.4.3	Cooperativa de ahorro y crédito “Educadores de Chimborazo” Ltda. ....	100
4.5	Verificación de la hipótesis .....	102
4.5.1	Pruebas de verificación de hipótesis. ....	102
<b>CAPÍTULO V</b> .....		106
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....		106
5.1	Conclusiones .....	106
5.2	Recomendaciones .....	107
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....		109
<b>ANEXOS</b> .....		116

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1:</b> Atribuciones y ventajas de la auditoría interna.....	32
<b>Tabla 2:</b> Población de estudio .....	60
<b>Tabla 3:</b> Muestra .....	60
<b>Tabla 4:</b> Matriz de operacionalización de la variable independiente.....	63
<b>Tabla 5:</b> Matriz de operacionalización de la variable dependiente.....	65
<b>Tabla 6:</b> Resumen de resultados de la encuesta al departamento de auditoría de las coacs.....	69
<b>Tabla 7:</b> Resumen resultados de la encuesta del departamento financiero de las coacs .....	83

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1:</b> Árbol de problemas .....	11
<b>Figura 2:</b> Categorías fundamentales .....	21
<b>Figura 3:</b> Constelación de ideas de la variable independiente .....	22
<b>Figura 4:</b> Constelación de ideas de la variable dependiente .....	23
<b>Figura 5:</b> Inicio de auditoría según lo planificado .....	73
<b>Figura 6:</b> Recopilación de datos e información .....	74
<b>Figura 7:</b> Aplicación de procedimientos y pruebas de auditoría .....	75
<b>Figura 8:</b> Formatos adecuados .....	76
<b>Figura 9:</b> Elementos de información en los papeles de trabajo .....	77
<b>Figura 10:</b> Protección de documentos.....	78
<b>Figura 11:</b> Problemáticas detectadas.....	79
<b>Figura 12:</b> Herramientas para analizar hallazgos.....	80
<b>Figura 13:</b> Esquemas para análisis de hallazgos .....	81
<b>Figura 14:</b> Frecuencia de las evaluaciones .....	82
<b>Figura 15:</b> Políticas y procedimientos contables establecidos.....	85
<b>Figura 16:</b> Validación del proceso contable .....	86
<b>Figura 17:</b> Segregación de funciones.....	87
<b>Figura 18:</b> Personal capacitado .....	88
<b>Figura 19:</b> Aplicación de los principios de contabilidad .....	89
<b>Figura 20:</b> Control adecuado del proceso contable.....	90
<b>Figura 21:</b> Medidas correctivas .....	91
<b>Figura 22:</b> Información comprensible en estados financieros .....	92
<b>Figura 23:</b> Herramientas para analizar estados financieros .....	93
<b>Figura 24:</b> Razonabilidad información estados financieros.....	94
<b>Figura 25:</b> Correcciones según recomendaciones de auditoría.....	95
<b>Figura 26:</b> Representación prueba t-student .....	105

## **AGRADECIMIENTO**

Al culminar una etapa más en mi vida profesional, agradezco principalmente a Dios, por permitirme alcanzar esta meta a pesar de las circunstancias de salud por las que pasé durante el tiempo de estudio.

Agradecer a mis padres y hermanos por darme la fuerza y valentía para continuar y alcanzar este objetivo. A los docentes que me comprendieron y me apoyaron durante el tiempo que por mi estado de salud no me fue posible estar al cien por ciento en el período de clases.

Jhonnatan.

## **DEDICATORIA**

El presente proyecto va dedicado principalmente a Dios, quien estuvo presente como guía en el transcurso de mi vida, bendiciéndome y dándome fuerzas para continuar con mis metas propuestas, a mis padres y hermanos que, con su apoyo incondicional, su amor y confianza permitieron que hoy logre alcanzar este anhelo profesional.

Jhonnatan.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

LA LABOR DE AUDITORÍA INTERNA Y SU IMPACTO EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COACS DEL SEGMENTO 2 EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

**AUTOR:** Ingeniero Jhonnatan Fabián Carguaytongo Silva

**DIRECTORA:** Doctora Cecilia Catalina Toscano Morales Magíster

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** Auditoría Integral

**FECHA:** 20 enero de 2021

**RESUMEN EJECUTIVO**

La presente investigación tuvo como objetivo determinar el impacto de los procesos de Auditoría Interna en la razonabilidad de los estados financieros presentados de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 en la provincia de Chimborazo. Por motivo que la investigación tuvo un enfoque cuali-cuantitativo, se inició con la obtención de información teórica relacionada con cada una de las variables, es decir la Auditoría Interna y la razonabilidad de los estados financieros, esto debido a que su modalidad fue bibliográfica documental, esta información sirvió para la interpretación de los datos obtenidos posteriormente con la observación directa de la información y de la aplicación de encuestas a los departamentos de Auditoría Interna y Financieros de cada una de las cooperativas de ahorro y crédito a ser investigadas. Los resultados de los instrumentos aplicados muestran que las labores de Auditoría Interna se cumplen adecuadamente y que en cada una de las cooperativas del segmento 2 de la

provincia de Chimborazo los estados financieros elaborados durante los periodos 2016, 2017 y 2018 se presentan razonablemente. La comprobación de la hipótesis se realizó aplicando la prueba t-student, cuyos resultados permitieron concluir que la aplicación de los procedimientos y pruebas pertinentes a través de los respectivos papales de trabajo permite que en cada cooperativa investigada manejen esquemas establecidos para el registro y análisis de los hallazgos, así como para la emisión de las respectivas recomendaciones; por lo que se deduce que las labores de Auditoría Interna si tienen relación directa con la razonabilidad de los estados financieros de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 que funcionan en la provincia de Chimborazo. La información fue relevante, suficiente, fiable y consistente para la emisión de conclusiones y recomendaciones que buscan mejorar la eficiencia de las personas que desarrollan sus actividades en los departamentos de Auditoría Interna y Financiero.

**Descriptor:** Auditoría interna, Catálogo único de cuentas, Control interno, Estados financieros, Fases de auditoría, Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS), Opinión del auditor, Plan de cuentas, Razonabilidad, Riesgo de auditoría.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**THEME:**

THE LABOURERS OF INTERNAL AUDITING Y THE IMPACT OF THE REASONABLENESS OF THE FINANCIAL STATEMENTS OF THE COACS OF SEGMENT 2 IN THE PROVINCE OF CHIMBORAZO.

**AUTHOR:** Ingeniero Jhonnatan Fabián Carguaytongo Silva

**DIRECTED BY:** Doctora, Cecilia Catalina Toscano Morales Magíster

**LINE OF RESEARCH:** Integral Audit

**DATE:** 20<sup>th</sup> January 2021

**EXECUTIVE SUMMARY**

The present investigation had like objective to determine the impact of the processes of Internal Auditing in the reasonableness of the financial statements displayed by the COACs of segment 2 in the province of Chimborazo. For motive that the investigation had an approach qualitative and quantitative, it starts with the obtaining of theoretical information in relation with each one of the variable, that is to say, the internal accounting y the reasonableness of the financial statements this due to that the modality were documental bibliographical, this information served to the interpretation of dates obtened later with the direct observation of the information and the application of surveys to the departments of internal auditing and financial of each one of the savings and credit cooperatives to be investigated. The results of the instruments applied show that the labourers of internal auditing are comply of manner adequately and that in each cooperative of segment 2 of the province of Chimborazo the financial statements elaborated in the period 2016, 2017 and 2018 are presented

reasonably. The verification of the hypothesis was realized applying the test t-student, whose results led to conclude that the application of the procedures and pertinent tests through of the respective papers of working allows that in each cooperative investigated handle established schemes to the register and analysis of the findings, like to the issuance of the respective recommendations, for the that deduct that the labourers of internal accounting yes have relation with the reasonableness of the financial statements of the savings and credit cooperatives of segment 2 that function in the province of Chimborazo. The information was relevant, enough, reliable and consistent to the issuance of conclusions and recommendations that search to improve the efficiency of people that development the activities in the departments of internal auditing and financial.

**Keywords:** Auditor's opinion, Accounts plan, Auditing risk, Financial statements, Generally accepted auditing standards, Internal audit, Internal control, Phases of auditing, Reasonableness, Single catalog of accounts.

## INTRODUCCIÓN

Las cooperativas de ahorro y crédito prestan servicios financieros para captar ahorros y colocarlos entre sus socios. En Ecuador estas cooperativas se encuentran segmentadas de acuerdo con el volumen de sus activos. Las cooperativas del segmento 2 en la provincia de Chimborazo entre el período 2016 y 2018 fueron 3, las cuales fueron objeto del estudio realizado.

En el **Capítulo I**, se detallan las causas del problema investigativo, analizados en tres niveles: macro, meso y micro; se delimita el problema y se incluye la justificación para la realización de la investigación, con base en estos datos se elaboraron los objetivos que se pretenden alcanzar.

En el **Capítulo II**, se referencia la investigación con información tomada de trabajos relacionados con las variables de estudio para luego presentar el criterio de autores varios que tratan cada una de ellas. Esta información fue la base para analizar los resultados.

En el **Capítulo III**, se presenta aspectos metodológicos como el enfoque, modalidad y nivel de la investigación; se indica la población objeto de estudio, así como la muestra utilizada para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos. Además, se muestra la operacionalización de las variables, el proceso utilizado para recopilar la información y para su posterior procesamiento y análisis.

En el **Capítulo IV**, se incluye información general de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 en la provincia de Chimborazo, así como los resultados de la encuesta y observación. Con los resultados se verificó la hipótesis de investigación planteada.

En el **Capítulo V**, se encuentran las Conclusiones obtenidas con el análisis de la información, y sus correspondientes Recomendaciones, estas se relacionan con los objetivos de la investigación

# CAPÍTULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1 Tema

“LA LABOR DE AUDITORÍA INTERNA Y SU IMPACTO EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COACS DEL SEGMENTO 2 EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

### 1.2 Planteamiento del problema

#### 1.2.1 Contextualización

##### *Macro contextualización*

La gestión de las instituciones de un país es sujeto de control y, una de las herramientas básicas para detectar si esta ha sido o no correcta es la auditoría, cuyo propósito es examinar el nivel de cumplimiento de los procesos inherentes al giro de su negocio y si estos tuvieron o no desviaciones durante un período determinado.

La Auditoría Interna tiene su origen en la crisis de mercado surgida en los Estados Unidos en el año 1929. Según menciona el Instituto de Auditores Internos (2015), “el endurecimiento de la normativa sobre fiabilidad y transparencia de la información contable, así como la mayor responsabilidad de los gestores en los países desarrollados llevó en aquel entonces a las compañías a contratar auditores externos”. Desde sus inicios, la Auditoría Interna tuvo como propósito dar un enfoque claro del nivel de eficiencia de la gestión, con la utilización de metodologías adecuadas que aporten al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

En el ámbito latinoamericano es necesario reconocer que la historia de la auditoría se ve altamente ligada a la contabilidad. Resumiendo, a Sandoval (2012), fue en México donde la auditoría interna tuvo su desarrollo con la consolidación y expansión de empresas dedicadas al mercado de valores. Esta situación creó confusión en el público en general con la idea que la auditoría interna se limitaba sólo al campo financiero-contable, dejando de lado la gestión realizada en su conjunto. Posteriormente, la

Auditoría Interna ya fue considerada multidisciplinaria y su misión no se limitaba al control de los procesos ya que su principal función es asesorar a la dirección de las organizaciones. Bajo este escenario la Auditoría se ha convertido en una herramienta de apoyo para los procesos globales de los entes en busca del cumplimiento de su objeto social.

En cuanto al sector cooperativo, su problemática radica en los cambios que debe aplicar con el pasar del tiempo y su falta de cumplimiento en la creación e implementación de la unidad de Auditoría interna.

Las cooperativas nacen por la dificultad de determinados grupos sociales para acceder al crédito, que tornaron sus esfuerzos en la cooperación como medio para solucionar sus problemas de disponibilidad de recursos financieros para suplir sus necesidades.

De acuerdo con los estudios de Miño (2013), sobre la Historia del cooperativismo en Ecuador, el sistema de cooperativas se da a conocer inicialmente en el sector rural por las diferentes formas de asociarse que tenían dichas partes, donde los individuos se organizaban para realizar trabajos agropecuarios. Con un conocimiento previo del cooperativismo, en el Ecuador se ha ido fortaleciendo el sistema de las cooperativas de ahorro y crédito, a pesar de la situación económica que atraviesa el Ecuador en estos momentos. La liquidez y solvencia que ha demostrado este sector genera confianza para así atraer más inversionistas y depositantes, con esto el crecimiento en los últimos años es estable.

Desde el año 2007 el Ecuador ingresa en una nueva época, de ruptura histórica y de profundos cambios económicos, sociales y políticos, que marcaron en la etapa neoliberal y el inicio de la Revolución Ciudadana. Este nuevo proceso político implicó un vasto reordenamiento institucional del país que tuvo como eje la reunión de la Asamblea Constituyente del 2008 y la expedición de una nueva Constitución Política, después de una aguda resistencia política del establecimiento institucional vigente, apuntalado por pequeños pero poderosos poderes fácticos. Después de más de 25 años de influencia del modelo neoliberal el cambio constituyó un fuerte contraste entre el antiguo Ecuador y el nuevo, y que se debe contextualizarlo en un marco histórico de larga continuidad. Se trata de especificar la esencialidad del proceso en su relación

con el movimiento cooperativo de ahorro y crédito y la economía popular y solidaria. (Miño, 2013, p.45).

El Ecuador es considerado uno de los países con mayor desarrollo del sector cooperativo sin embargo su estudio no ha tenido un gran avance lo que ha fomentado la creación indiscriminada de estas entidades a falta de normativas claras que las regulen tanto en su creación, como funcionamiento. Las Cooperativas intentan ser parte importante de un sistema financiero alternativo para la economía ecuatoriana, especialmente para la microempresa y un poco con las grandes empresas.

El sector cooperativo de ahorro y crédito en el Ecuador trata de cumplir el principio de una economía popular y solidaria beneficiando a sus miembros con el objeto de afrontar la situación económica del país a través de la solidaridad, la confianza, la democracia, la participación y el compromiso en el servicio financiero.

Respecto a las cooperativas de ahorro y crédito, en el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, se las define como:

(...) organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014).

Estas cooperativas se encuentran agrupadas en segmentos, cuya clasificación se basa en los activos que posee la institución y comenzó a aplicarse en los estados financieros desde el año 2015 según lo dispuesto por los entes de Control.

Cada institución cooperativista es autónoma en la toma de sus decisiones, plantean sus normas internas, que sirven de guía en la administración, así como en la identificación institucional a la que corresponden y éstas les indican hasta donde pueden llegar. El ente regulador interno de éstas es la Asamblea General, que es la encargada de tomar las decisiones, así como velar el cumplimiento de

las mismas, con el apoyo de los directivos, socios y administradores, según el artículo 28 del respectivo Reglamento (Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Si bien las normativas externas e internas de estas cooperativas están debidamente estipuladas, muchas de estas organizaciones no aplican el debido control de sus procesos afectando el avance corporativo al no aprovechar las oportunidades económicas del mercado.

Un control interno inadecuado puede ocasionar problemas en las cooperativas porque no se llega a detectar oportunamente cuál es el origen de los errores en sus procesos, situación que afecta su actividad económica y debilita la credibilidad de sus socios, es decir que su gestión es riesgosa y provoca la disminución en la productividad y la competitividad dentro del sector financiero. A nivel nacional la aplicación de Auditoría interna es obligatoria para todas las entidades, y no se quedan al margen las COACs del segmento dos.

### ***Meso contextualización***

La Zonal 3 de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se encuentra ubicada en la provincia de Tungurahua; la información que mantiene esta entidad refleja el acelerado crecimiento del número de cooperativas de ahorro y crédito.

Las iniciativas que tienen las comunidades ayudaron al nacimiento de las cooperativas en esta zona, cuyos depósitos captados se reinvierten en nuevos créditos en los diferentes sectores que la conforman, promoviendo la producción, vivienda, consumo. El desarrollo cooperativista se ha dinamizado por la actividad socioeconómica del mercado, lo que ha constituido en la fortaleza integral de este sistema financiero.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en la Sección 3: De las Organizaciones del Sector Cooperativo, define al sector cooperativo como un conjunto de personas “que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social”. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014, p. 8)

Según la información presentada en el Boletín SEPS # 002, del año 2016, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria cuenta:

Con un sistema consolidado, resultado de la aplicación de estrategias e implementación de infraestructura tecnológica y de un eficiente modelo de supervisión que, entre otros hechos, permite emitir alertas tempranas; dar seguimiento a las acciones para reducir el nivel de riesgo; conocer la ubicación geográfica de las organizaciones de la EPS y de las cooperativas de ahorro y crédito, así como el número de sus socios. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016).

En el artículo 283 de la Constitución del Ecuador, al referirse al sistema económico y política económica, se indica:

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. (Constitución del Ecuador, 2008).

Las organizaciones del sector financiero popular y solidario son las que realizan “actividades financieras entre oferentes, demandantes y usuarios, con el propósito de facilitar la circulación de dinero y realizar intermediación financiera; preservando los depósitos y atendiendo los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país”. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016, p. 4)

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) son el marco legal bajo el cual el contador público ejerce su profesión para las labores de auditoría, de manera que se pueda dar un dictamen sobre los estados contables dirigidos primordialmente a terceros usuarios de la información examinada.

La existencia de normas permite que le puedan caber al profesional, no sólo en el campo disciplinario sino también desde el punto de vista de las legislaciones civiles y penales. En el plano internacional, el desarrollo habido en materia de

normas de auditoría ha sido liderado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). La necesidad de que existan normas internacionales de auditoría reposa en los mismos argumentos sustentados para justificar la existencia de normas de carácter internacional solo que, en este caso, la existencia de usuarios internacionales de la información contable auditada exige la emisión de normas de idéntico carácter. (Venini, Scarabino, & Varela, 2013)

Una auditoría exige que las empresas ordenen y mejoren sus procesos y controles internos, generando eficiencias operativas y mejores prácticas en la ejecución de sus operaciones. Si las labores de auditoría son ineficaces puede propiciar la detección tardía de las deficiencias en los procesos financieros de las cooperativas, especialmente en lo que respecta a la cartera, lo que puede originar el incremento de la cartera vencida y las dificultades para su recuperación. También hay que destacar que se evade el monitoreo de las recomendaciones dadas como resultado de la ejecución de la auditoría, por tanto, no se puede medir su cumplimiento.

### ***Micro contextualización***

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2, están sujetas a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), la que manifiesta que su ubicación se encontrará conforme a la siguiente prioridad: activos, número de cantones, número de socios (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014), por lo cual el segmento del presente estudio será el número 2 en la provincia de Chimborazo.

Entre los años 2016 y 2018, las cooperativas de ahorro y crédito: Fernando Daquilema y Lucha Campesina, se encontraron en este segmento, por tener activos superiores a 20 millones de USD con un tope de 80 millones USD. Para el año 2018, se incluyó la Cooperativa Educadores de Chimborazo.

Las exigencias actuales, la evolución económica, social y la estrategia empresarial al servicio de la toma de decisiones exigen en la actualidad que las cooperativas realicen un control interno a sus procesos financieros eficiente, en un claro sentido de

complemento y apoyo a la labor gerencial, puesto que esta actividad ha pasado a ocupar un importante papel en la empresa moderna, contribuyendo cada vez más al cumplimiento de los objetivos y metas previstos en la organización que pretenda avanzar con pasos firmes hacia el éxito.

El manejo empírico asistemático de la gestión administrativa, financiera dificulta la toma adecuada y oportuna de las decisiones gerenciales, ocasionando baja competitividad y posicionamiento dentro del sistema financiero local.

La improvisación en el uso de los recursos, la falta de control, seguimiento y evaluación de los niveles de gastos y de las inversiones así como el cumplimiento de la ejecución de actividades financieras previamente planificadas, además de ser un indicador de una gestión ineficiente, ocasiona la disminución de la liquidez situación que se considera como una amenaza para su supervivencia, por tal razón, realizar una auditoría propicia la detección oportuna errores para minimizar el riesgo de sus operaciones.

### **1.2.2 Análisis crítico**

La auditoría interna ayuda a controlar el funcionamiento de todas las organizaciones, en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito se enfoca en el cumplimiento de sus principios, los procesos de cada una de sus áreas, especialmente los que corresponden al giro del negocio. Si el sistema contable utilizado no cumple con las especificaciones emanadas del ente de control y la aplicación de la política no es la correcta, se crean deficiencias y provocan resultados negativos como falta de liquidez, poca rentabilidad, solvencia comprometida, entre otras.

La labor de auditoría interna en las cooperativas parte de la elaboración de un plan anual sin embargo se ha observado que estos planes no consideran los riesgos y en otros casos estos no son flexibles.

Otra causa para que la aplicación de los procesos de auditoría interna sea deficiente se encuentra en el incumplimiento de los plazos establecidos ya sea por falta de previsión en los tiempos reales que se requieren para cada etapa de su ejecución o por descuido del personal responsable.

En cuanto a las medidas de desempeño, estas no se especifican por tanto el personal ejecuta su trabajo sin considerar que tiene que realizar sus tareas enfocadas en la calidad. Al culminar las auditorías y como desencadenante de la falta de cumplimiento de los plazos, los resultados de su ejecución no son conocidos a tiempo porque los informes se presentan tardíamente.

Estas son las principales causas para que los procesos de auditoría interna de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 sean deficientes.

### **1.2.3 Prognosis**

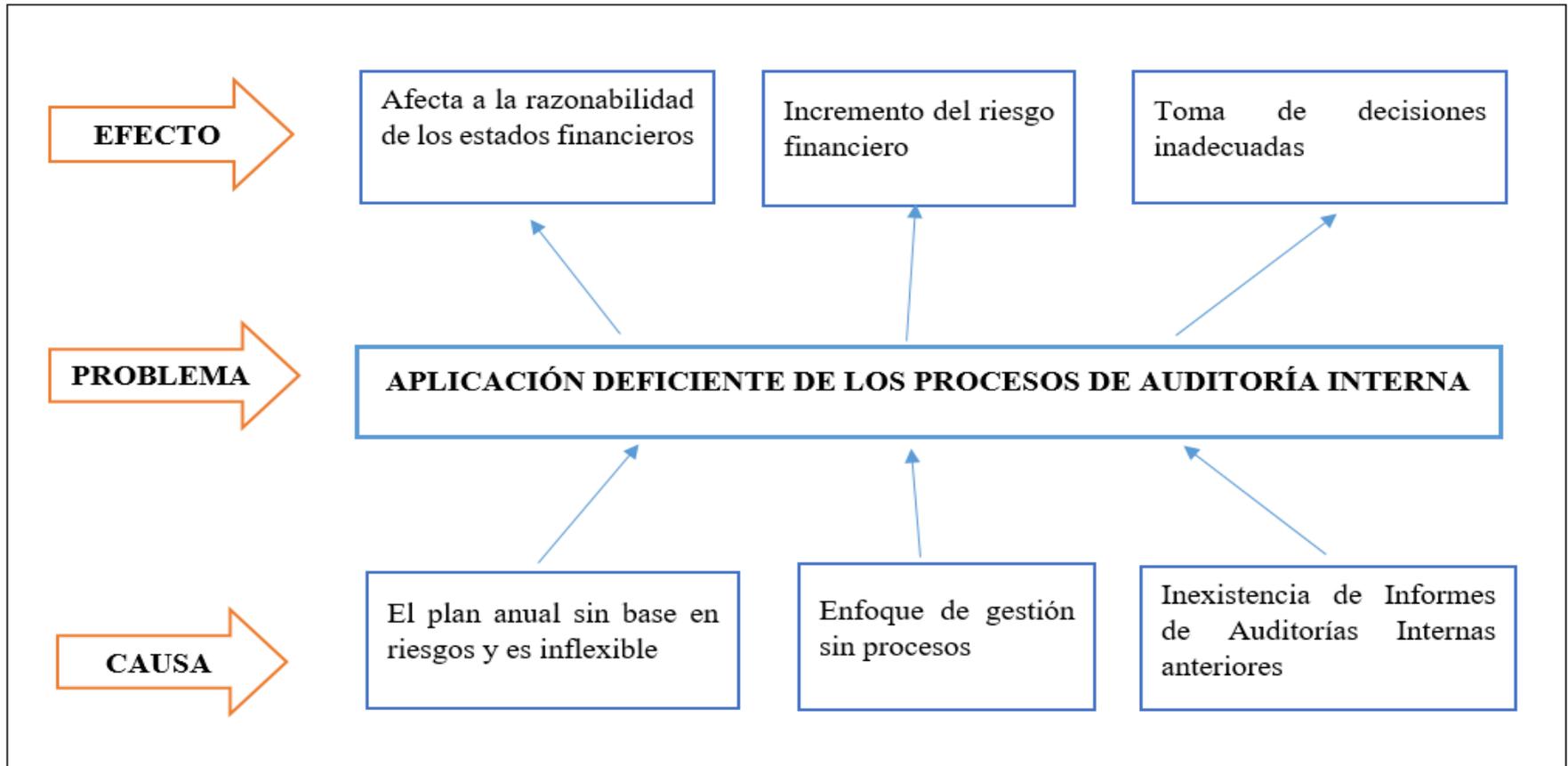
Luego de contextualizar la situación problemática respecto a la auditoría interna y para tener un enfoque a futuro con un punto de vista más claro sobre ella, es necesario analizar qué pasará si los procesos de auditoría interna no contribuyen a la determinación de la razonabilidad de los estados financieros.

Si la labor desarrollada por auditoría dentro de las cooperativas de ahorro y crédito que pertenecen al segmento 2 no cumple con todas las acciones previamente planificadas, se mantendrán los problemas detectados en el control interno, tampoco será capaz de sugerir los controles necesarios ni promover la eficiencia de los procedimientos, esto desencadenará en el incumplimiento de las actividades y por ende el acrecentamiento de problemas en su gestión.

Cuando la auditoría no verifica si el control interno que en estas cooperativas se aplica cumple con la normativa que la SEPS dispone para su funcionamiento, tiene una repercusión directa en la determinación del nivel de eficiencia de los procesos, afectando la efectividad de los controles especialmente a nivel financiero. Como consecuencia, la información presentada en los estados financieros no se presentará con razonabilidad y creará dudas en si los hechos contables se registraron aplicando correctamente los principios y normas contables. Al final, la aplicación de procesos ineficientes en la ejecución de la auditoría afectará la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros y por consiguiente que las decisiones que se tomen no estén acordes con la realidad de las cooperativas y dé lugar al incremento del riesgo financiero. Si la auditoría no se realizó correctamente, propiciará que los

procesos no tengan garantía en la eficiencia de los procesos que se desarrollan en las cooperativas de este segmento.

Lo cierto es que si la labor de auditoría no es eficiente afectará el mantenimiento de estas instituciones financieras dentro del mercado porque sus decisiones estarían basadas en información obtenida de procesos inadecuados que generan riesgo e incertidumbre, tanto interna como externa.



**Figura 1: Árbol de problemas**

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnatan, 2020

#### **1.2.4 Formulación del problema**

¿Cuál es el impacto de la labor de auditoría interna en la razonabilidad de los estados financieros de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 en la provincia de Chimborazo?

#### **1.2.5 Interrogantes**

- ¿Qué procesos de auditoría interna son aplicados en las COACs del segmento 2 en la provincia de Chimborazo?
- ¿De qué manera la comparación de los informes de Auditoría Interna permite determinar la razonabilidad de los estados financieros de las COACs del segmento 2 en la provincia de Chimborazo?

#### **1.2.6 Delimitación del objeto de investigación**

- ▶ Campo: Auditoría
- ▶ Área: Auditoría Financiera
- ▶ Aspecto: Auditoría Interna y Estados Financieros
- ▶ Espacial: El estudio se realizará en la provincia de Chimborazo, República del Ecuador.
- ▶ Temporalidad: Período comprendido entre enero 2016 a diciembre 2018.
- ▶ Poblacional: En esta investigación está enfocada a las cooperativas que se encuentran en el segmento 2.

#### **1.3 Justificación**

Es importante señalar que la investigación se ha enfocado en el sector cooperativismo, específicamente a las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en el segmento 2, por considerarse su aporte a la economía y finanzas del sector productivo de la provincia de Chimborazo.

La investigación se fundamenta en el pragmatismo (práctica), es decir en la obtención de información relevante de los procesos que se realizan en las cooperativas y que deben ser controlados a través de la auditoría interna para detectar el nivel de cumplimiento de las normativas y los resultados que estos han originado dentro de un período específico de revisión, pues la labor de auditoría es la encargada de proporcionar esta información para que se realicen correctivos oportunos y se asegure la mejora de las operaciones financieras.

La actividad del sistema de control interno ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control, es decir que los bienes patrimoniales se hallen regularmente protegidos en base a la información contable y financiera y además sean regulados de acuerdo a la normativa legal, cumpliendo con lo antes mencionado el impacto del control interno en la elaboración de los estados financieros será eficiente y adecuado.

La auditoría interna en las COACs del segmento 2, es el principal proceso de apoyo de los niveles directivos, porque de su ejecución y oportuna obtención de información depende la mejora en la gestión y sobre todo en el monitoreo continuo de los riesgos que puedan impedir el logro de sus objetivos. El cumplimiento de los controles internos diseñados por la gerencia agrega valor a la organización dando recomendaciones para corregir las debilidades de control interno y mejorar la eficacia de los procesos.

La auditoría interna servirá para optimizar los procesos y llegar al cumplimiento óptimo de los mismos ayudará técnicamente a evaluar los niveles de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa, financiera y fundamentalmente el nivel de cumplimiento de la normativa legal.

Con el apoyo del control interno que es un instrumento de gestión primordial para el correcto desarrollo de los procedimientos contables en las cooperativas de ahorro y crédito, se busca la reducción del riesgo, ya sea por factores humanos, tecnológicos, legales o sociales. El propósito de controlar internamente los procesos es mantener y mejorar su eficiencia y eficacia, y que la información obtenida se presente razonablemente en los estados financieros como resultado de la aplicación correcta de

estos procesos. Las cooperativas de ahorro y crédito necesitan mantener un control interno eficiente para dejar de lado la posibilidad de fraudes y riesgos, además, gracias al control interno se puede salvaguardar los activos e intereses institucionales, con esto se valorará el impacto a la elaboración de los estados financieros.

Un objetivo primordial del proyecto es identificar los defectos en los procesos de Auditoría Interna para posteriormente diseñar e implementar una propuesta de sistema de control interno contable que contribuya a la generación de estados financieros oportunos y confiables, estableciendo actividad adecuadas de verificación y un registro de transacciones oportuno, así verificando si se está aplicando las normas adecuadas y el respectivo plan de cuentas que emite la SEPS.

El interés que existe en esta investigación, es contribuir con el desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2. Es importante señalar que para la realización de la investigación se cuenta con suficiente información bibliográfica y metodológica, así como el acceso a la información que suministrará cada cooperativa perteneciente a este sector, acerca de la situación contable de la misma. Se cuenta con tecnología suficiente para el proceso investigativo, el tiempo los recursos económicos y los materiales necesarios para realizar dicha investigación.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo general**

Analizar el impacto de los procesos de Auditoría interna en la razonabilidad de los estados financieros presentados de las COACs del segmento 2 en la provincia de Chimborazo.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- Evaluar el modelo de Auditoría Interna que se aplica en las COACs del segmento 2 de la provincia de Chimborazo a través de la identificación de los procesos y procedimientos para detectar el nivel de riesgo del control interno.

- Comparar los informes de auditoría de las COACs del segmento 2 de la provincia de Chimborazo en el período 2016-2018 para identificar el criterio del auditor respecto a la razonabilidad de sus estados financieros.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes investigativos

Después de realizar una búsqueda de trabajos que apoyen a la presente investigación se han encontrado los siguientes:

Portilla (2010), en su tesis “Auditoría Financiera al Balance General y Estado de Resultados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda., período: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008 ubicada en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura”, concluye que mediante la auditoría financiera se pudo determinar que la falta de aplicación de los principales indicadores financieros y económicos, como su interpretación dificulta la evaluación del comportamiento de la cooperativa de acuerdo a los cambios que se dan en cuanto a su liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad. (p.643)

Cajamarca (2014) en su trabajo de investigación menciona que: “Toda Cooperativa de Ahorro y Crédito debe contar con una unidad de Auditoría no solo porque lo exige la Ley y su ente de control y vigilancia sino por el bien y seguridad de sus socios”. (p.6)

Yuccha (2015) en su trabajo de graduación con el tema “Políticas de control interno en el proceso contable y la razonabilidad de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Calvario Ltda.” concluye que “en esta Cooperativa no se han definido adecuadamente las políticas de control interno lo que ha dificultado ejecutar un proceso contable idóneo para la misma”, Además, “en la entidad se debe analizar los Estados Financieros que la entidad maneja actualmente, y si esta es razonable”. (p.92)

Guanulema (2015), en el proyecto de investigación “Auditoría Financiera a la Cooperativa de ahorro y Crédito Juan Pío de Mora, período 2013 de la provincia de Bolívar cantón Chillanes, para verificar la razonabilidad de los estados financieros”, indica: “El estudio y evaluación al Control Interno, permitió revelar ciertas irregularidades, que afectan notablemente a las operaciones, registros, procesos, para

obtener información financiera como administrativa, sin embargo los estados financieros se presentan razonablemente”. (p.166).

Con estos antecedentes se infiere que la Auditoría interna constituye una labor de suma importancia para las cooperativas de ahorro y crédito porque proveen una base para determinar el cumplimiento de normativas, procesos y procedimientos contables y financieros que se reflejan en la presentación de información en los estados financieros.

### **2.1.1 Fundamentación filosófica**

Partiendo de la definición etimológica, filosofía proviene del griego *philos* y *sofos*, que significan, amor y sabiduría, respectivamente, por tanto, la filosofía es el amor a la sabiduría, es decir el amor al conocimiento en su sentido más amplio que se adquiere a través de la práctica.

Según las bases filosóficas de Mautz y Sharaf (1981), existen cinco conceptos fundamentales que todo auditor debe conocer y utilizar en el ejercicio de su profesión, estos son: evidencia, debido cuidado del auditor, presentación adecuada, independencia, conducta ética; conceptos que permiten llegar a un dictamen exacto para presentarlo a los usuarios de la información.

Con estas consideraciones, la presente investigación se realizó mediante el paradigma crítico propositivo. Este paradigma según Melero (2012) se “caracteriza por ser emancipador, ya que invita al sujeto a un proceso de reflexión y análisis sobre la sociedad en la que se encuentra implicado y la posibilidad de cambios que el mismo es capaz de generar” (p.344).

Partiendo del conocimiento obtenido a través de la práctica se llega a establecer un criterio que analiza la realidad de la aplicación del proceso de Auditoría Interna dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y es propositivo puesto que a partir de eso se busca plantear una solución a la problemática de estudio presentada.

### **2.1.2 Fundamentación epistemológica**

La epistemología, según la Real Academia Española (2021) “es una parte de la filosofía que estudia los principios, fundamentos y métodos del conocimiento humano”. Con base esta definición y parafraseando a Holmes (1984), la auditoría es una de las aplicaciones de principios científicos establecidos para la contabilidad, la que se basa en la verificación de los registros de los hechos económicos de una empresa para observar la exactitud, integridad y autenticidad de los registros.

### **2.1.3 Fundamentación ontológica**

Analizando la definición de Gruber (1993), la ontología constituye un detalle claro y formal de una conceptualización que se comparte entre los involucrados en una investigación. La ontología se refiere al estudio del ser, tiene su origen en la palabra griega *ontos*, que significa ser. La fundamentación ontológica, entonces, se refiere a la razón de ser de la investigación, que consiste en el descubrimiento de los distintos factores que originan el problema a fin de hallar una posible solución.

Según Penagos (2010), la ontología permite “diferenciar con claridad el rol del auditor y del auditado, que actúan acorde con los sistemas sociales a los que pertenecen y actúan a través de sus acciones para obtener resultados” (p.7). Dentro del ámbito de la auditoría interna, la ontología busca que tanto el auditor como los sujetos de examen generen los mejores resultados al mantener una relación reflexiva del análisis de los componentes relacionados con el examen.

### **2.1.4 Fundamentación axiológica**

La axiología, al igual que los términos anteriores, tiene su origen etimológico en el griego, donde *axios* se refiere a lo valioso. A criterio de Méndez (2015), “la fuente primaria para definir los principios éticos fundamentales de la auditoría pública nos remite a la axiología, entendida como rama de la filosofía que estudia los valores humanos en tanto que reglas obligatorias o del deber ser” (p.215).

La investigación está influenciada de valores, pues, el investigador es parte activa en el contexto y sujeto de investigación, quien contribuirá en este proceso y no se conformará con saber, sino que, asumirá el compromiso de cambio, tomando en cuenta

el contexto socio-cultural en el que desarrolla el problema, respetando valores religiosos, morales, éticos y políticos de todos quienes conforman la institución.

El auditor basa su trabajo en la ética y la moral, donde valores como la honestidad, integridad, cumplimiento, lealtad, imparcialidad, respeto, responsabilidad, confiabilidad, veracidad, entre otros, son el eje de cada uno de sus procesos y actividades durante el tiempo en que tiene que examinar, observar y conversar con los involucrados en un examen de auditoría.

### **2.1.5 Fundamentación económica**

Cuando se habla de aspectos económicos, Westreicher (2020) indica que su fundamento incluye “todas las variables cualitativas y cuantitativas que deben ser incluidas para la valoración de una empresa”. Tomando este criterio, dentro del ámbito de la auditoría, todo examen a realizarse tiene como propósito evaluar las operaciones que en una empresa se han realizado, ya sean de carácter administrativo y/o financiero, pues estas operaciones afectan directamente a su economía.

Los resultados de una auditoría determinan si se ha manejado eficientemente los recursos disponibles y su aporte al cumplimiento de los objetivos organizacionales, especialmente aquellos relacionados con el crecimiento económico, competitividad y mantenimiento en el mercado.

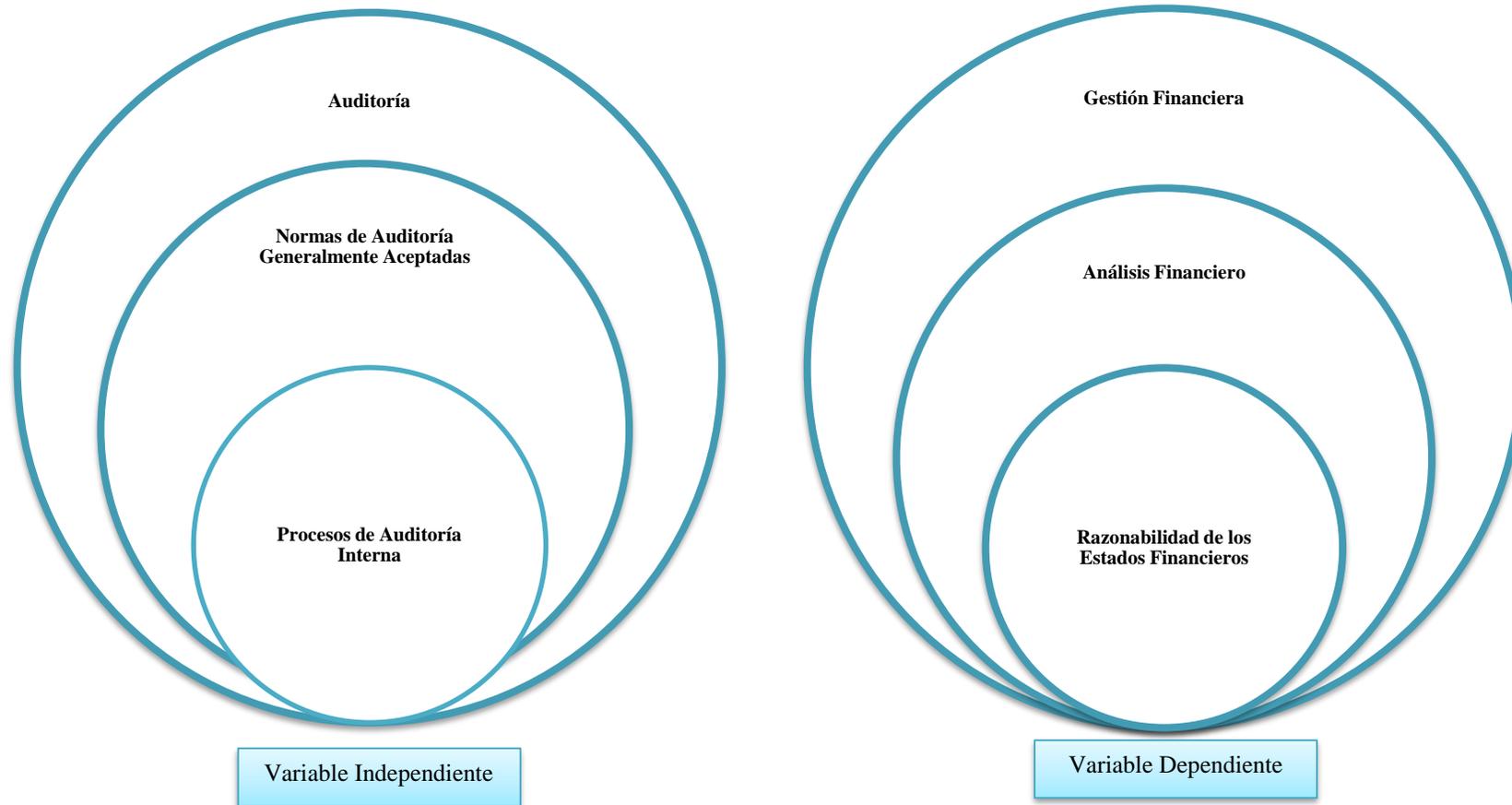
### **2.1.6 Fundamentación legal**

Las actividades de las Cooperativas de Ahorro y Crédito están controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidario. La base legal para el funcionamiento de estas cooperativas se encuentra dispuesto en:

- Constitución Política del Ecuador
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero
- Normas Internacionales de Auditoría

- Normas Ecuatorianas de Auditoría
- Normas Internacionales de Contabilidad

## 2.2 Categorías fundamentales



**Figura 2: Categorías fundamentales**

Elaborado: Carguaytongo, Jhonathan, 2020

### 2.2.1 Constelación de ideas de variables

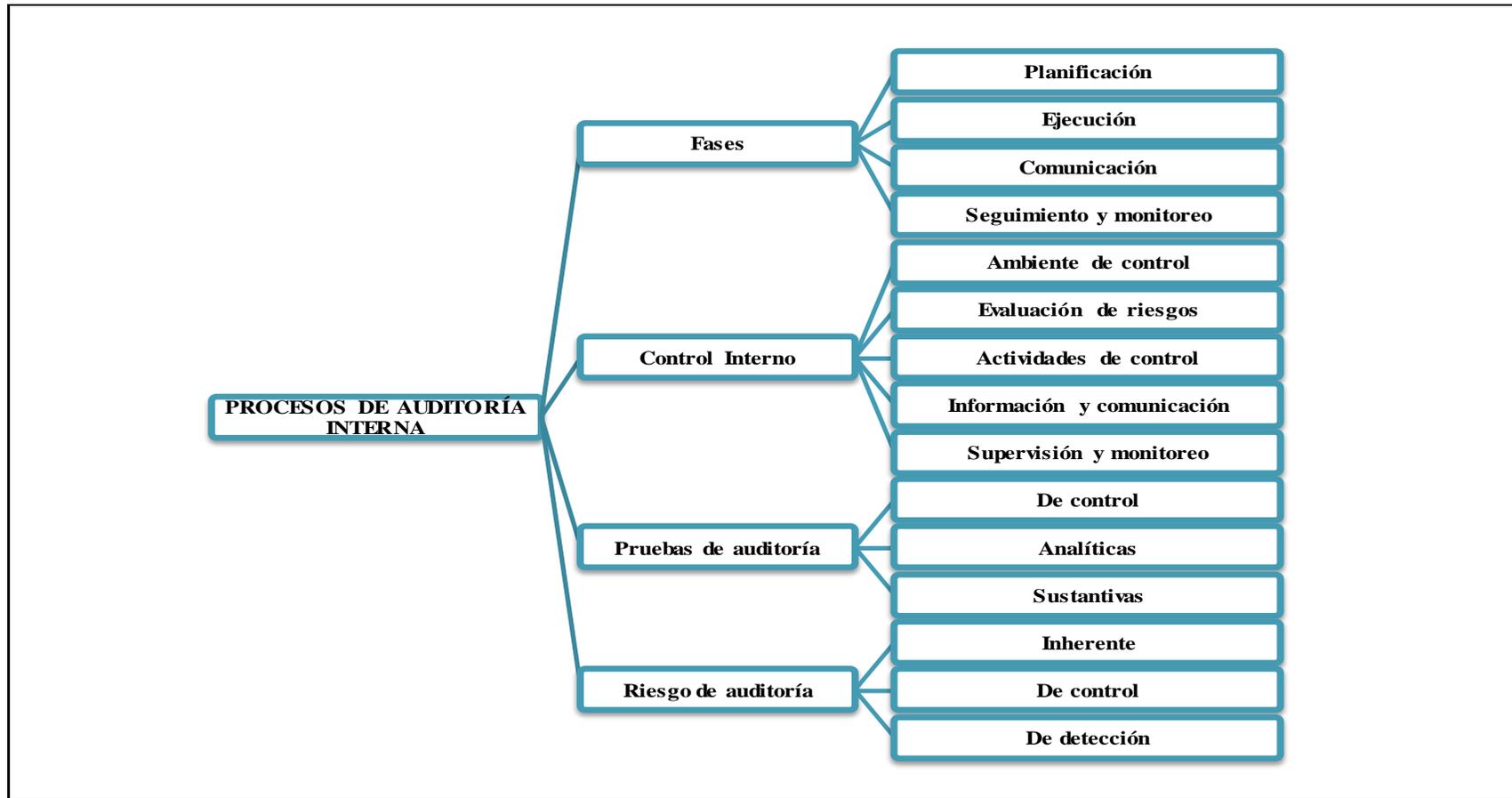
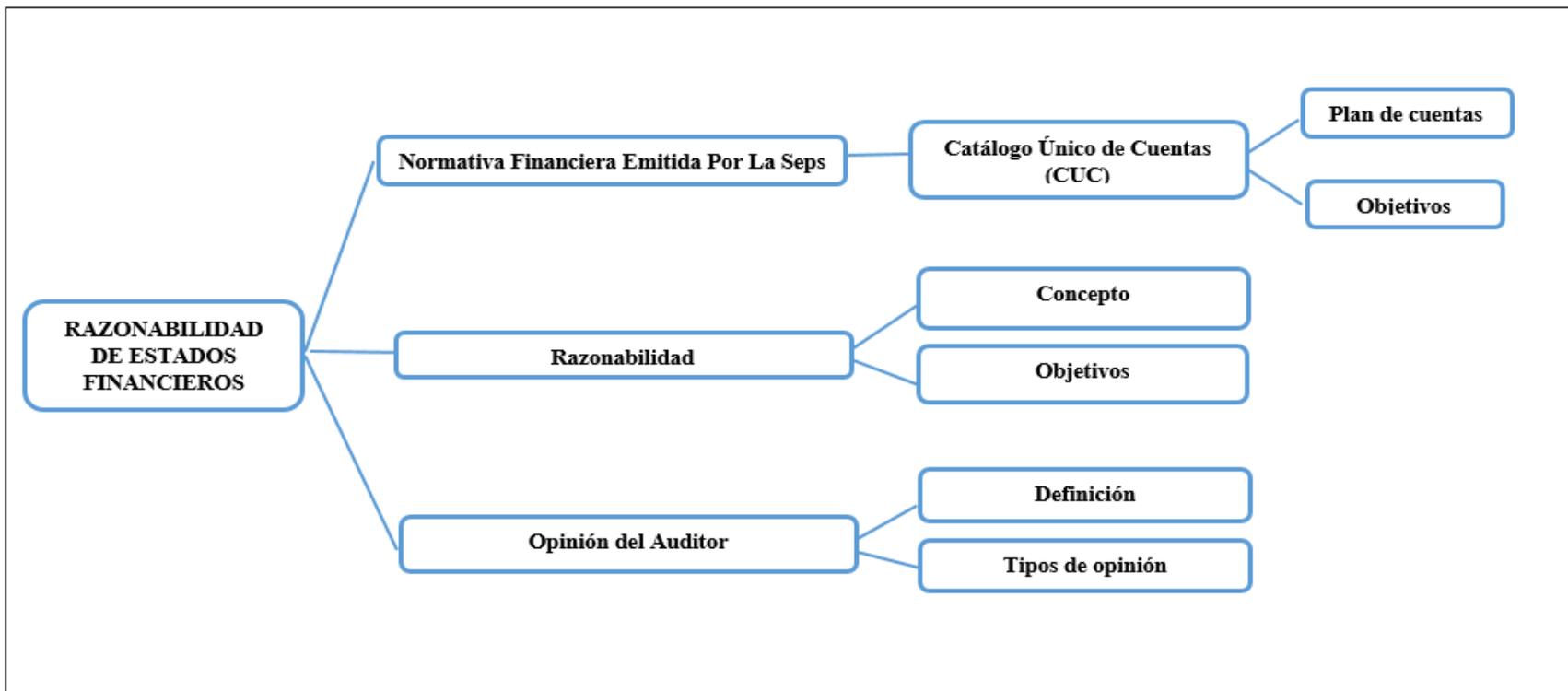


Figura 3: Constelación de ideas de la variable independiente

Elaborado: Carguaytongo, Jhonathan, 2020



**Figura 4: Constelación de ideas de la variable dependiente**

Elaborado: Carguaytongo, Jhonathan, 2020

## **2.2.2 Marco conceptual de la variable independiente: Procesos de auditoría interna**

### **2.2.2.1 Auditoría**

La auditoría “se refiere a la revisión, intervención y examen de las cuentas contables y a la verificación, continua o periódica, de los activos, pasivos, capital, ingresos y gastos declarados de la empresa u otro tipo de organización”. (Chavarría & Roldán, 2010, pág. 146)

La Auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencia de una manera objetiva respecto de las afirmaciones concernientes a actos económicos y eventos para determina el grado de correspondencia entre estas afirmaciones y criterios establecidos y comunica los resultados a los usuarios interesados.

#### **a) Tipos de auditorías**

La Auditoría puede clasificarse según diferentes criterios; en general se clasifica en tres tipos: según la procedencia del auditor, por su área de aplicación y examen especial.

Por la procedencia del auditor, la auditoría puede ser interna o externa.

- **Auditoría Interna.-** Es realizada por los profesionales que ejercen su actividad dentro de una empresa; su función es “examinar y evaluar sus actividades, así como el sistema de control interno, para garantizar la integridad de su patrimonio, la veracidad de la información suministrada por los distintos sistemas existentes y la eficacia de sus sistemas de gestión” (De la Peña, 2011, pág. 5).
- **Auditoría Externa.-** “Lo practican auditores externos para verificar las transacciones, cuentas, informaciones o estados financieros, correspondientes a un período, evaluando la conformidad o cumplimiento de las disposiciones legales o internas vigentes en el sistema de control interno contable” (De la Peña, 2011, pág. 6).

Si se la clasifica por su área de aplicación, la auditoría puede ser financiera, administrativa, operativa, de gestión.

- **Auditoría Financiera.** - “Su objetivo es permitir al auditor expresar una opinión si los estados financieros están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados”. (De la Peña, 2011, pág. 6)
- **Auditoría Administrativa.**- Es “una revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora para innovar, valorar y lograr una ventaja competitiva sustentable” (Franklin, 2013, pág. 11).
- **Auditoría Operativa.**- Esta auditoría “examina y evalúa los procedimientos y los sistemas de gestión internos instalados en una organización, con miras a incrementar la eficiencia” (De la Peña, 2011, pág. 7).
- **Auditoría de Gestión.** - Tiene como propósito la evaluación de la “eficacia de la gestión de una organización, programa, proyecto u operación, en relación a sus objetivos; de determinar el grado de economía y eficiencia en el uso de los recursos disponibles y de medir la calidad de los servicios, obras o bienes ofrecidos y el impacto socioeconómico derivado de sus actividades” (Contraloría General del Estado, 2008, pág. 36).

El Examen especial, es un tipo de auditoría que puede combinar a la auditoría financiera con la auditoría de gestión, tiene como objetivo verificar aspectos limitados del manejo de los recursos públicos en un período determinado; así como al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Al concluir el examen se podrá determinar responsabilidades de tipo administrativas, civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, por acción u omisión en contra de las disposiciones legales o por perjuicio económico a los recursos públicos, contando con la evidencia necesaria. Este examen es una competencia de la Contraloría General del Estado.

#### **2.2.2.2 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas**

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), fueron promulgadas por el Instituto Americano de Contadores. Comprende 10 estándares que se clasifican en tres categorías: normas generales, normas relacionadas con la realización del trabajo y estándares de información.

**a) Normas generales**

- Entrenamiento y capacidad profesional. - “El examen debe realizarlo una persona o personas que tengan entrenamiento técnico adecuado y que se les considere capacitados como auditores.
- Independencia. - “En todos los asuntos relacionados con la Auditoria, el auditor debe mantener independencia de criterio”.
- Cuidado y esmero profesional. - “Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la auditoria y en la preparación del dictamen”. (Instituto Americano de Auditores Independientes, 1936)

**b) Normas relacionadas con la realización del trabajo**

- Planeamiento y supervisión. - “La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado”.
- Estudio y evaluación del control interno. - “Se debe estudiar y evaluar apropiadamente la estructura del control interno para establecer el grado de confianza que merece, y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría”
- Evidencia suficiente y apropiada. - “Deberá obtenerse evidencia suficiente y apropiada, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros”. (Instituto Americano de Auditores Independientes, 1936)

**c) Estándares de información**

- Aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptado. - “El informe deberá especificar si los estados financieros están presentados de acuerdo con los Principios contables Generalmente Aceptados”.

- Consistencia. - “El informe deberá identificar aquellas circunstancias en las cuales tales principios no se han observado uniformemente en el periodo actual con relación al periodo precedente”.
- Revelación suficiente. - “Las revelaciones informativas en los estados financieros deben considerarse razonablemente adecuadas a menos que se especifique de otro modo en el informe”.
- Opinión del auditor. - El informe deberá expresar una opinión con respecto a los estados financieros tomados como un todo o una aseveración a los efectos de que no puede expresarse una opinión. Cuando no se puede expresar una opinión total, deben declararse las razones de ello. En todos los casos que el nombre del contador es asociado con estados financieros, el informe debe contener una indicación clara de la naturaleza del trabajo del auditor, si lo hubo, y el grado de responsabilidad que el auditor asume. (Instituto Americano de Auditores Independientes, 1936)

### **2.2.2.3 Auditoría interna**

#### **a. Introducción**

Toda actividad humana tiene su origen en las primeras relaciones sociales desarrolladas como forma de interrelacionarse y adquirir aquellos bienes y servicios que se requería para subsistir.

Carguaytongo (2015) al referirse a la historia de la Auditoría, indica:

Aunque el término Auditoría parece relativamente reciente, la aparición de los auditores se data desde la época del antiguo Egipto, donde los controladores verificaban la exactitud de las cuentas en cuanto a las importaciones y exportaciones de trigo, así como la cantidad de cosechas y de los impuestos. El término Auditoría tiene su origen en la práctica romana de juzgar las denuncias ante una jurisdicción a partir de la audición de testigos (audire = escuchar).

Progresivamente, el término hará referencia al examen oficial de las cuentas acompañado en las verificaciones fundadas en los informes aportados por

testigos. La importancia de los testigos orales fue disminuyendo paulatinamente a favor de los documentos, de manera que los auditores tendrán que examinar las cuentas de los gobernadores de las provincias para detectar posibles fraudes. Originalmente, la necesidad de la Auditoría interna surgió cuando los gerentes de las primeras grandes corporaciones reconocieron que no eran suficientes las Auditorías anuales de los estados financieros hechas por los CPA. Para tal efecto se consideró que la participación oportuna de los empleados, además de los contadores públicos certificados aportaría a tener registros financieros precisos y oportunos, y así se podría evitar el fraude.

Estos primeros auditores internos concentraron sus esfuerzos en los asuntos financieros y contables. De ahí que la Auditoría interna es una actividad relativamente nueva. A partir de 1940 la utilización de los servicios de auditores internos por instituciones privadas y públicas comenzó a difundirse hasta un grado en que, actualmente, la función de Auditoría interna, en casi todas las grandes organizaciones, ha adquirido mayor reconocimiento y responsabilidad. (p.7)

La evolución de la auditoría ha determinado su importancia y relevancia para el control de las actividades de una entidad, que se encuentran relacionada, según Carguaytongo (2015), con los siguientes aspectos: “la creciente complejidad de los métodos contables, administrativos y de operación; la tendencia cada vez más acentuada a la descentralización, con el consiguiente aumento en la delegación de autoridad; y, el alejamiento de gran número de niveles de operación”. (p.8)

#### **b. Definición de auditoría interna**

Para comprender mejor la función que tiene la Auditoría Interna dentro de las organizaciones es necesario conocer su definición, con la finalidad a identificar su importancia, objetivos y otros aspectos que aportan a la utilización correcta de mecanismos dentro de su labor.

Santillana (2013), la define así:

Auditoría interna es una función que coadyuva con la organización en el logro de sus objetivos; para ello se apoya en una metodología sistemática para analizar los procesos de negocio y las actividades y procedimientos relacionados con los grandes retos de la organización, que deriva en la recomendación de soluciones. La auditoría interna es una función practicada por auditores internos profesionales con un profundo conocimiento en la cultura de negocios, los sistemas y los procesos. La función de auditoría interna provee seguridad de que los controles internos instaurados son adecuados para mitigar los riesgos y alcanzar el logro de las metas y objetivos de la organización. (p.11)

Analizando esta definición, se colige que la Auditoría Interna es importante porque está orientada a mejorar y preservar el valor que tiene una organización, a través del aseguramiento y asesoramiento de los objetivos basados en los riesgos.

Los consejeros delegados del Instituto de Auditores Internos (2015) coinciden en sus criterios al indicar que:

Una buena función de Auditoría Interna es la que hace que las cuestiones críticas del negocio estén bien controladas y que no tengamos riesgos importantes, independientemente de los que puede detectar la auditoría de cuentas. La Auditoría Interna debe adelantarse a la de cuentas y mejorar el sistema de control interno. Además, tiene que aportar a la alta dirección la garantía de que se están llevando a cabo los procesos definidos con fiabilidad. (p.12)

Un aspecto importante de la Auditoría Interna es que tiene como principal función vigilar que las organizaciones tengan bases sólidas que permitan cumplir con sus procesos y las actividades inherentes a cada uno de ellos.

### **c. Objetivos**

De acuerdo con el Instituto de Auditores Internos (2015), la Auditoría Interna “es una función de aseguramiento objetiva y de asesoramiento independiente concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización”, esto se debe a que su

principal propósito es servir de apoyo a la organización en el logro de sus objetivos con un enfoque metódico que permite evaluar y mejorar la eficacia de la gestión de riesgos, control y gobierno. Además, proporciona las herramientas para la evaluación y análisis de los procesos.

Los objetivos específicos de la Auditoría Interna, a criterio de Cepeda (2000), son los siguientes:

- “Mantener un eficaz Control Interno”.
- “Conseguir un buen funcionamiento de la organización, de sus sistemas operativos y de la adecuada utilización de sus recursos”.
- “Asegurar el cumplimiento de las políticas, normas e instrucciones de la dirección”.
- “Mejorar constantemente la gestión de la empresa”.
- “Mantener a la dirección informada de cuantas excepciones se detecten, proponiendo las acciones correspondientes para subsanarlas”.
- “Promover los cambios que sean necesarios, mentalizando a sus empleados para la adaptación de los nuevos sistemas”. (p.56)

Con base en estos objetivos la Auditoría Interna, según Santillán (2013) indica, comprende aspectos como: “revisar y evaluar la eficacia en las operaciones, la confiabilidad en la información financiera y operativa, investigar fraudes, las medidas de protección de activos y el cumplimiento con leyes y regulaciones; asegurar apego a las políticas y los procedimientos instaurados” (p.11).

#### **d. Funciones**

Dentro de las funciones de Auditoría Interna se destacan las relacionadas con las actividades de planeación; la auditoría interna fomenta la cultura del autocontrol, apoya a los directivos en el cumplimiento de sus obligaciones, promueve el reporte oportuno de los hallazgos tanto negativos como positivos para que los responsables de la administración tomen las mejores decisiones. Por tanto, las funciones de la

oficina de auditoría interna tienen sobre todo un carácter asesor, sin un componente operativo distinto del que lógicamente se requiere para formar un juicio sobre la materia que se esté analizando.

Respecto a las funciones básicas de la Auditoría Interna, Cepeda (2000) menciona las siguientes:

- “Diseñar y ejecutar un plan de auditoría que comprenda la revisión y evaluación anual de las áreas y operaciones de las organizaciones, tanto manuales como computarizadas”.
- “Presentar informes a la gerencia de la organización y al comité de auditoría, con resultados de gestión y en donde se establezcan las recomendaciones en materia de control interno que se deben desarrollar a corto y mediano plazo”.
- “Informar por escrito a la gerencia y al comité de auditoría y a cualquier otro organismo que ejerza inspección, control y vigilancia sobre la organización, según el caso en relación con las irregularidades que se presenten en el funcionamiento de la organización. Lo anterior es aplicable especialmente a entidades del sector público”.
- “Impartir las instrucciones necesarias para que las operaciones de la organización se adelanten de conformidad con lo establecido en la Ley y los Reglamentos de la organización”.
- “Colaborar con los organismos que ejerzan funciones de inspección, vigilancia, y rendirles los informes a que haya lugar o sean solicitados en el ejercicio de sus funciones”.
- “Verificar que la administración de la organización, al desarrollar su actividad, se ajuste a las políticas y a los procedimientos financieros de gestión y de resultados”.
- “Realizar cualquier tipo de trabajo especial relacionado con la evaluación del control interno que le sea recomendado por la gerencia de la organización”.

- “Examinar los informes de auditores externos y formular sus comentarios y recomendaciones al comité de auditoría y a la gerencia”.
- “Examinar y apreciar la solidez y la suficiencia en la aplicación de los controles contables, financieros y operacionales y promover un control eficiente a un costo razonable”.
- “Verificar hasta qué punto los activos de la organización están seguros, registrados y protegidos contra toda clase de pérdidas o uso indebido”.
- “Evaluar la calidad y eficiencia del trabajo de los empleados de la organización”.
- “Recomendar mejoras en los sistemas”.
- “Determinar la razonabilidad de la información contable y financiera”. (p. 59).

**e. Atribuciones y ventajas de la Auditoría Interna**

Cepeda (2000) indica que la auditoría interna tiene “la facultad para realizar actividades de manera objetiva e independiente con la finalidad de obtener información que permita llevar a cabo el trabajo planificado”. (p.61). En la tabla 1, se muestra las atribuciones y ventajas de la Auditoría Interna.

**Tabla 1: Atribuciones y ventajas de la auditoría interna**

ATRIBUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Tener libre acceso a las dependencias y servicios de la organización para la práctica de pruebas de auditoría”.</li> <li>• Examinar el contenido de todos los libros, registros, documentos y actas”.</li> <li>• “Verificar la existencia de bienes, valores y demás activos de la organización”.</li> </ul>

- “Requerir cooperación de cualquier empleado de la organización en asuntos de auditoría”.
- “Actuar con independencia frente a las demás dependencias de las organizaciones”.  
(Cepeda, 2000, p.61)

### **VENTAJAS**

- “Facilita a la dirección al evaluar de forma relativamente independiente los sistemas de organización y de administración”.
- “Facilita una evaluación global y objetiva de los problemas de la empresa, que generalmente suelen ser interpretados de una manera parcial por los departamentos afectados”.
- “Pone a disposición de la dirección un profundo conocimiento de las operaciones de la empresa, proporcionado por el trabajo de verificación de los datos contables y financieros”.
- “Contribuye eficazmente a evitar las actividades rutinarias y la inercia burocrática que generalmente se desarrollan en las grandes empresas”.
- “Favorece la protección de los intereses y bienes de la empresa frente a terceros. Requisitos del trabajo de auditoría interna”.
- “Las revisiones han de ser efectuadas por personas que posean conocimientos técnicos adecuados y capacitación como auditores”.
- “El auditor debe mantener una actitud mental independiente”.
- “Tanto en la realización del examen como en la preparación del informe debe mantenerse el debido rigor profesional”.
- “El trabajo debe planificarse adecuadamente ejerciéndose la debida supervisión por parte del auditor de mayor experiencia”.
- “Debe obtenerse suficiente información (mediante inspección observación, investigación y confirmaciones) como fundamento del trabajo”. (Cepeda, 2000, p.62-63)

Fuente: Cepeda (2000)

Elaborado: Carguaytongo, Jhonnathan, 2020

#### **2.2.2.4 Proceso de la auditoría interna**

Santillana (2013) al referirse al proceso de Auditoría Interna, expresa:

Ese proceso constituye una actividad independiente concebida para mejorar las operaciones; mediante la fiscalización periódica y el establecimiento de lineamientos para la aplicación de una metodología que permita el fortalecimiento del control interno institucional, que se observarán en la ejecución de los estudios de auditoría contenidos en el Plan Anual; así como el análisis de la información obtenida, formulación de hallazgos y comunicación de resultados. (p.150)

Al ser un trabajo profesional, la Auditoría Interna requiere del desarrollo de un proceso específico que asegure la calidad de la información que se obtendrá.

#### **2.2.2.5 Fases de la auditoría interna**

El proceso de la Auditoría Interna, al ser una Auditoría de gestión, incluye cuatro etapas: Planificación de la auditoría, Ejecución de la auditoría, Comunicación de resultados, Monitoreo

##### **a) Planificación**

La planificación constituye la primera fase del proceso de la Auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y la efectividad en el logro de los objetivos propuestos utilizando los recursos estrictamente necesarios. En esta fase es fundamental considerar las técnicas y métodos adecuados para llevar a cabo las tareas; la planificación debe ser a más de creativa e imaginativa, cuidadosamente diseñada, por lo que debe ser realizada por los miembros más experimentados de un equipo de trabajo.

El proceso de la planificación consta de dos etapas: Planificación preliminar y Planificación específica.

##### **► Planificación preliminar**

Durante esta fase se obtendrá o actualizará la información referente a la identidad a través de la revisión de archivos y entrevistas con personal responsable de las operaciones, con la finalidad de reconocer de una manera integral la situación actual de la institución.

La planificación preliminar es un proceso que se inicia con la emisión de la orden de trabajo, se elabora una guía para la visita previa para obtener información sobre la entidad a ser examinada, continúa con la aplicación de un programa general de auditoría y culmina con la emisión de un reporte para conocimiento de la Dirección o Jefatura de la unidad de auditoría, en el que se validan los estándares definidos en la orden de trabajo y se determinan los componentes a ser evaluados en la siguiente fase de la auditoría. (Superintendencia de Bancos, 2017, p.9-10)

Analizando a Santillana (2013), se infiere que los objetivos perseguidos con la planificación preliminar se cumplirán considerando los siguientes aspectos:

- ✓ La naturaleza jurídica de la entidad
- ✓ Principales actividades
- ✓ Instalaciones
- ✓ Políticas y prácticas contables
- ✓ Nivel de confiabilidad de la información financiera y operacional.

► **Planificación específica**

Una vez que se ha cumplido cada una de las actividades de la planificación preliminar, se procederá a cumplir con la planificación específica.

Es en esta fase es donde se definirán las estrategias a seguir, tomando como referencia la información obtenida en la planificación preliminar y en función del nivel de confiabilidad del control interno y de sus componentes: ambiente de control, sistemas de registro e información y actividades de control adoptados. Su propósito es obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades sustantivas y adjetivas, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría, cumpliendo

los estándares definidos para el efecto”. (Superintendencia de Bancos, 2017, p.10)

#### **b) Ejecución de la auditoría**

Su propósito es concretar con la aplicación de los programas elaborados en la planificación específica y el cumplimiento de los estándares definidos en el plan de la auditoría. Durante esta etapa se aplicarán los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y se desarrollarán completamente los hallazgos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado. (Superintendencia de Bancos, 2017, p.12)

Para la ejecución de la auditoría se considerará el plan anual de control, la planificación tanto preliminar como específica, el informe de control interno, matriz de riesgos, programas de trabajo y plan de muestreo, matriz de cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías anteriores, la base legal, definiciones generales del área sujeta a intervención.

Las actividades que se realizan durante esta etapa son: aplicación de pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas; evaluación de los resultados y sus respectivas conclusiones, determinación de los hallazgos y recopilación de la documentación que los sustenta; formulación de los comentarios para la comunicación de resultados provisionales; elaboración del borrador del Informe el cual se revisará y remitirá para su aprobación.

#### **c) Comunicación de resultados**

Resumiendo, a Santillana (2013), la comunicación de los resultados de la Auditoría Interna tiene el propósito de mantener una constante comunicación con los servidores de la entidad u organismo bajo examen, dándoles la oportunidad para presentar pruebas documentadas, así como información verbal pertinente respecto de los asuntos sometidos a examen; la comunicación de los resultados a pesar de ser una fase de la auditoría, debe ser ejecutada durante todo el proceso. Se refiere

tanto a la comunicación de resultados provisionales de los hallazgos de auditoría como de los resultados finales a través de la lectura del borrador del Informe.

Como es de conocimiento general, esta etapa inicia con la convocatoria a la conferencia final de resultados, cuya comunicación debe ser oportuna a fin de que en la lectura del informe se encuentren todos los interesados. Es parte de la comunicación, el análisis de los descargos que presentará el personal relacionado a fin de que se realicen las modificaciones pertinentes en el informe para su posterior remisión, aprobación y notificación. También se incluye el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones que se encuentran en el Informe de Auditoría.

#### **d) Seguimiento y monitoreo de recomendaciones**

Esta fase es posterior a la finalización de la auditoría, tiene como objetivo, según Cubero (2020) “verificar el cumplimiento del cronograma de recomendaciones de acuerdo con los plazos acordados, así como, el mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en la empresa (p.215).

Al respecto, Maldonado (2011) manifiesta que resulta aconsejable que se realice una comprobación del cumplimiento de las recomendaciones, lo que permitirá conocer hasta qué punto la “administración fue receptiva sobre los hallazgos mostrados y las recomendaciones dadas” (p. 98).

La implantación de las recomendaciones constituye uno de los aspectos clave para generar un impacto efectivo a la organización. Representa el momento de transformar las propuestas de auditoría en acciones específicas para cumplir con los objetivos de la auditoría de gestión. Si bien una de las funciones de la unidad de auditoría es realizar el seguimiento y monitoreo periódico del cumplimiento de las recomendaciones emitidas, es necesario recalcar que la responsabilidad de su aplicación corresponde al gerente y sus ejecutivos. (Cubero, 2020, p.216 )

### **2.2.2.6 Control interno**

#### **a) Definición**

La Norma de Auditoría N° 6, indica que el Control Interno comprende:

Todas las políticas y procedimientos adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integralidad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable. (Normas Internacionales de Auditoría NIA, 2020)

El Control Interno se refiere al proceso efectuado internamente por los responsables de una entidad, según Blanco (2007), su objetivo es proveer seguridad razonable respecto del logro de objetivos en lo que se refiere a:

- Efectividad y eficiencia de operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicadas. (p.92)

#### **b) Componentes**

El control interno está compuesto por cinco componentes que mantienen una interrelación derivada de cómo la administración de una entidad maneja su negocio de acuerdo con los procesos establecidos; estos componentes son: a) Ambiente de Control, b) Valoración del riesgo, c) Actividades de Control, d) Información y Comunicación; y, e) Monitoreo.

##### **► Ambiente de control**

Se refiere al medio ambiente en que se desenvuelve la entidad, con su filosofía empresarial, los atributos del personal especialmente su integridad, valores éticos y profesionalismo con el cual trabajan. El ambiente de control comprende los siguientes elementos: Integridad y valores éticos, Asignación de autoridad y responsabilidad, Estructura organizacional, Políticas de personal. (Estupiñán, 2015, p.29)

▶ **Valoración de riesgos**

La entidad debe conocer los riesgos que le amenazan y afrontarlos con una estrategia que permita mitigar su impacto. Los riesgos pueden surgir o cambiar a causa de circunstancias tales como: personal nuevo, sistemas de información nuevos, crecimiento rápido, nueva tecnología, reestructuración corporativa. (Estupiñán, 2015, p.30)

▶ **Actividades de Control**

Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las directivas de la administración. Los controles aplicados pueden ser de tres tipos: “Detectivos: para detectar hechos indeseables y la manifestación u ocurrencia de un hecho; “Preventivos: para prevenir resultados indeseables y reducir posibilidad de su detección; y, Correctivos: para corregir los efectos de un hecho indeseable y las causas del riesgo que detectan”. (Estupiñán, 2006, p.33)

▶ **Sistema de información y comunicación**

Respecto al sistema de información y comunicación, Estupiñán (2006) señala:

Está constituido por los métodos ya establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema afecta la capacidad de la gerencia para adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y elaborar informes financieros confiables. (p.33)

▶ **Actividades de Monitoreo**

Comprende al “proceso para valorar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo. Implica también valorar el diseño y la operación de los controles sobre una base oportuna y tomar las acciones correctivas necesarias”. (Estupiñán, 2006, p.35)

Estos componentes indican que con un adecuado sistema de control interno se puede ayudar a que la entidad consiga sus objetivos de rentabilidad y rendimiento y prevenir

la pérdida de recursos. Es decir, puede ayudar a que una entidad llegue donde quiere ir y evite peligro y sorpresas en el camino.

A criterio de Estupiñán (2006), el control interno debe ser suficientemente profundo como para obtener información práctica acerca de: “forma en la que se efectúan las operaciones en la realidad; necesidad de los distintos pasos en el procesamiento de las transacciones; resultados de las transacciones según los objetivos de la entidad, requerimientos legales; y, efectividad del control interno”. (p.20)

#### **2.2.2.7 Riesgo de auditoría**

El riesgo en la auditoría, significa el riesgo de que el auditor de una opinión de auditoría inapropiada cuando la información financiera, administrativa, operacional o de gestión está elaborada en forma errónea de una manera importante. (Cataya, 2014, p. 34)

El riesgo de Auditoría es aquel que puede causar la emisión de un informe de Auditoría incorrecto, por no haber detectado errores o irregularidades significativas que modificarían su opinión. El riesgo de Auditoría puede ser de tres tipos: el riesgo inherente, el riesgo de control y el riesgo de detección.

- a) **Riesgo Inherente.** - “Es aquel que está relacionado directamente con el tipo de operaciones que se efectúan en la organización y que afectan al sistema de Control Interno” (Cataya, 2014, p.35).
- b) **Riesgo de Control.** - “Es el riesgo que se genera por la falta de control en las actividades de la empresa o por la deficiente aplicación de controles establecidos. Este riesgo se basa completamente en la efectividad del control interno del cliente”. (Cataya, 2014, p.35)
- c) **Riesgo de Detección.** - Se refiere al “riesgo asumido por el auditor por la posibilidad de que exista un error de importancia que no podría haber sido puesto de manifiesto por los sistemas de control interno de la entidad ni por la aplicación de las pruebas adecuadas de Auditoría”. (Cataya, 2014, p.35)

### 2.2.2.8 Pruebas de auditoría

Son técnicas o procedimientos que utiliza el auditor para la obtención de evidencia comprobatoria. Las pruebas pueden ser de tres tipos: de control, analíticas, sustantivas. (Kell & Ziegler, 2009, p.157)

- a) **Pruebas de control.** - Están relacionadas con “el grado de efectividad del control interno imperante. Tienen por objeto obtener evidencia de que los procedimientos de control interno en los que el auditor basa su confianza, están siendo aplicados”. (Kell & Ziegler, 2009, p.158)
- b) **Pruebas analíticas:** se utilizan para hacer “comparaciones entre dos o más estados financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la entidad para observar su comportamiento”. (Kell & Ziegler, 2009, p.158)
- c) **Pruebas sustantivas:** son las que “se aplican a cada cuenta en particular en busca de evidencias comprobatorias. Ejemplo, un arqueo de caja chica, circulación de saldos de los clientes, etc.” (Kell & Ziegler, 2009, p.158)

### 2.2.3 Marco conceptual de la variable dependiente: Razonabilidad de estados financieros

#### 2.2.3.1 Gestión financiera

Ortega (2008), al referirse a la gestión financiera, indica:

La gestión financiera se encarga de la eficiente administración del capital de trabajo dentro de un equilibrio de los criterios de riesgo y rentabilidad, además de orientar la estrategia financiera para garantizar la disponibilidad de fuentes de financiación y proporcionar el debido registro de las operaciones como herramientas de control de la gestión de la empresa. La gestión financiera es la encargada de planear, obtener y utilizar los fondos para maximizar el valor de una empresa, lo cual implica varias actividades importantes: la inversión, el financiamiento y las decisiones de dividendos de una organización. (p.7)

La gestión financiera incluye la planificación financiera y el control financiero.

**a) *Planeación financiera***

La planeación financiera de una empresa comprende una serie de actividades interrelacionadas, cuyo objetivo último constituye la maximización del valor del negocio a través de las decisiones que se tomen dentro del ámbito de una empresa, aún dentro del conjunto de restricciones entre las cuales opera cualquier negocio.

A criterio de Morales y Morales (2014):

La planeación financiera establece la manera de cómo se lograrán las metas; además, representa la base de toda la actividad económica de la empresa. Asimismo, pretende la previsión de las necesidades futuras de modo que las presentes puedan ser satisfechas de acuerdo con un objeto determinado, que se establece en las acciones de la empresa. La planeación financiera define el rumbo que tiene que seguir una empresa para alcanzar sus objetivos estratégicos, tiene como propósito mejorar la rentabilidad, establecer la cantidad adecuada de efectivo, así como de las fuentes de financiamiento, fijar el nivel de ventas, ajustar los gastos que correspondan al nivel de operación, etcétera. (p.7)

La planeación financiera es una técnica que reúne un conjunto de métodos, instrumentos y objetivos con el fin de establecer los pronósticos y las metas económicas y financieras de una empresa, tomando en cuenta los medios que se tienen y los que se requieren para lograrlo.

Este procedimiento tiene tres elementos clave:

- ✓ La planeación del efectivo consiste en la elaboración de presupuestos de caja. Sin un nivel adecuado de efectivo y, pese al nivel que presenten las utilidades, la empresa está expuesta al fracaso.
- ✓ La planeación de utilidades se obtiene por medio de los estados financieros pro forma que muestran los niveles anticipados de ingresos, activos, pasivos y capital social.

- ✓ Los presupuestos de caja y los estados pro forma son útiles para la planeación financiera interna y son parte de la información que exigen los prestamistas. (Puchoco, 2019)

La planeación financiera es útil para:

- ✓ Analizar las influencias mutuas entre las opciones de inversión y financiación de las que dispone la empresa.
- ✓ Proyectar las consecuencias futuras de las decisiones presentes, a fin de evitar sorpresas, y comprender las conexiones entre las decisiones actuales y las que se produzcan en el futuro.
- ✓ Decidir qué opciones adoptar (estas decisiones se incorporan al plan financiero final).
- ✓ Comparar el comportamiento posterior con los objetivos establecidos en el plan financiero. (Puchoco, 2019)

#### ***b) Control financiero***

Es un mecanismo utilizado para asegurar la veracidad y razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros, así como de las operaciones y transacciones que les dan origen con el fin de obtener una base confiable para la adecuada toma de decisiones que nos lleve al logro de los objetivos de la entidad, para su efecto utilizan métodos y procedimientos. Existen varios tipos de control financiero, dentro de los más comunes son los siguientes:

- ✓ Control financiero inmediato o direccional
- ✓ Control financiero selectivo
- ✓ Control financiero posterior (Puchoco, 2019)

Resumiendo, el artículo sobre planificación financiera presentado por Puchoco (2019), y tomando con carácter general, cuando se define el sistema de control financiero, se hace referencia a que su finalidad última es convertirse en la garantía de la eficacia y eficiencia de la organización. Sin embargo, hay que tener presente que para lograrlo

se deben utilizar unas técnicas o medios, que a su vez se constituyen en metas u objetivos que deben explicitarse al implantar el sistema de control financiero. Con el control de la gestión se debe garantizar la comunicación entre la dirección y el subordinado para racionalizar los procesos de delegación o descentralización de funciones, evaluar la eficacia y eficiencia con que se han usado los recursos de la empresa de acuerdo con los planes, coordinación y seguimiento de actuaciones, etc. Además, el control de gestión, debe ser capaz de motivar a los responsables de las diferentes tareas, a valorar más los intereses organizacionales que los individuales.

### **2.2.3.2 Análisis Financiero**

El análisis financiero, es considerado como una “herramienta que le permite al gerente realizar comparaciones relativas de diferentes negocios y facilita la toma de decisiones de inversión, financiación, planes de acción, control de operaciones, reparto de dividendos, entre otros” (Hurtado, 2014, p.35). Para realizar el análisis de la información financiera se tiene que pasar por tres actividades básicas: “la preparación y análisis de la información financiera, la determinación de la estructura de activos, el estudio del financiamiento de la empresa o estructura financiera. (Hurtado, 2014, p.35).

Estas actividades implican el análisis de cada uno de los estados financieros básicos de acuerdo con el tamaño de empresa; esto incluye la especificación clara de la clase, cantidad y calidad de los activos que servirá para establecer las necesidades empresariales, las opciones posibles y la toma de decisiones. Para realizar el análisis financiero se utilizan, generalmente tres métodos: el análisis vertical, el análisis horizontal y la aplicación de indicadores financieros.

#### **a) Análisis Vertical**

Uno de los principales métodos en el análisis de la información financiera es el conocido como Análisis Vertical, a través del cual se compara los valores de cada cuenta contable en relación al total dentro de un mismo período de tiempo.

El Análisis Vertical, según Coello (2015) “consiste en establecer la participación de cada una de las cuentas de un estado financiero, en relación al total de los activos o

total de pasivos y patrimonio para el Balance General, o sobre el total de ventas para el estado de Resultados”. (p.1)

Con este método se pueden analizar aspectos como: “la estructura del estado financiero, la relevancia de cuentas o grupo de cuentas, las decisiones gerenciales, además; permite diseñar nuevas políticas de costos, gastos, precios, financiamiento, así como seleccionar la estructura óptima, sobre la cual existe la mayor rentabilidad”. (Coello, 2015, p.1)

### **b) Análisis Horizontal**

Es un análisis realizado con el propósito de comparar los resultados financieros y económicos de dos o más períodos contables. “Este análisis permite comparar cuentas de estados financieros de varios períodos contables, permitiendo calificar la gestión de un período respecto a otro mostrando los incrementos y decrementos de las cuentas de los estados financieros comparativos”. (Coello, 2015, p.2)

Los resultados que se alcanzan con el Análisis Horizontal son:

- Análisis del crecimiento o disminución de cada cuenta o grupo de cuentas de un estado financiero de un período a otro.
- Sirve de base para el análisis mediante fuentes y usos del efectivo de capital de trabajo en la elaboración del estado de Cambios en la Situación Financiera.
- En términos conceptuales, halla el crecimiento simple o ponderado de cada cuenta o grupo de cuentas, que se conoce como la tendencia generalizada de las cuentas sin pretender ser ideal.
- Muestra los resultados de una gestión porque las decisiones se ven reflejadas en los cambios de las cuentas. (Coello, 2015, p.2)

### **c) Indicadores Financieros**

Los índices, indicadores o razones financieras establecen la relación entre dos o más componentes o rubros de los estados financieros y se utilizan para analizar la información presentada en los estados financieros.

El análisis por indicadores señala los puntos fuertes y débiles de una empresa, además indica probabilidades y tendencias. Los indicadores financieros se aplican para medir la liquidez, la solvencia, la gestión, la rentabilidad, entre otros.

▶ ***Indicadores de liquidez***

Se utilizan para medir la capacidad que tiene la empresa para cancelar sus obligaciones a corto plazo y para atender con normalidad sus operaciones. Bravo (2013) señala que “por medio de su aplicación se establece si la empresa tiene o no dificultad para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir en efectivo sus activos corrientes” (p.290). Dependiendo del giro del negocio, los índices más utilizados son: razón corriente, liquidez, liquidez inmediata o prueba ácida.

▶ ***Indicadores de solvencia***

Según Bravo (2013), estos indicadores “se aplican para evaluar si el monto de dinero solicitado a terceros generará o no utilidades. Cuanto más deuda o apalancamiento financiero presente una empresa, tanto más altos serán el riesgo y los rendimientos esperados.” (p.290). En palabras más sencillas, trabajar con dinero prestado es bueno siempre y cuando se logre una rentabilidad neta superior a los intereses que se tienen que pagar por ese dinero.

▶ ***Indicadores de gestión***

Miden la gestión global de una institución para determinar su economía (manejo adecuado de los recursos financieros), eficacia (logro de los objetivos institucionales), eficiencia (ejecución de las acciones usando el mínimo de recursos), calidad del servicio (satisfacción de los requerimientos de los usuarios) (Bravo, 2013, p.290). Estos indicadores permiten establecer la interrelación entre las operaciones realizadas y los objetivos que desea alcanzar.

▶ ***Indicadores de rentabilidad***

La rentabilidad es la relación ente la utilidad y algunas variables, tales como Ventas, Capital, Activos, etc., que permite conocer en forma aproximada si la

gestión realizada es aceptable en términos de rendimiento financiero. Hay que considerar que en “una empresa debe alcanzar una utilidad mayor al promedio de rendimiento de las inversiones en el mercado financiero y de valores (ahorros, bonos, cédulas, pagarés, etc.” (Bravo, 2013, p.291)

### **2.2.3.3 Estados Financieros**

Los estados financieros son reportes que se obtienen como resultado de la gestión de una empresa. “Son de uso general, (...) y se emplean para evaluar la capacidad de la empresa en la generación de activo, para conocer y estudiar su estructura financiera que incluye la liquidez y solvencia para evaluar la contabilidad de la misma”. (CENEVAL, 2010)

El objetivo de los estados financieros es facilitar la toma de decisiones financieras a través de proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su evolución económica y financiera en el período que abarcan.

De manera general, los estados financieros básicos, que se elaboran para reflejar la situación económica y financiera de las empresas, son 4: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio.

#### **► Estado de Flujo de Efectivo**

Es un estado financiero básico que presenta, de una manera dinámica, el movimiento de entradas y salidas de efectivo, en un período determinando de tiempo y la situación de efectivo, al final de un mismo período.

Sus objetivos son:

- Presentar la información correspondiente a las entradas y salidas de efectivo durante un período de tiempo.
- Evaluar la habilidad de la empresa para generar futuros flujos de efectivo.
- Prever las necesidades de efectivo y la manera de cubrirlas adecuada y oportunamente.

- Permitir la planeación de lo que la empresa puede hacer con los excesos temporales de efectivo.
- Evaluar las posibilidades de la empresa para cumplir con sus obligaciones frente a entidades financieras y proveedores, etc.
- Analizar la viabilidad de realizar futuros repartos de utilidades o pagos de dividendos.
- Evaluar el efecto de nuevas inversiones fijas y su financiamiento sobre la situación financiera de la empresa. (Ortiz, 2011)

Independientemente de la manera como se presente el Flujo de Efectivo, éste tiene los siguientes elementos básicos:

- El saldo inicial de caja, que corresponde al monto del efectivo con el cual se inicia el período contable.
- Las entradas en efectivo durante el período objeto del análisis, las cuales tiene como base el estado de resultados y los movimientos del balance.
- Las salidas del efectivo durante el período objeto del análisis, las cuales tiene como base el estado de resultados y los movimientos del balance.
- El flujo neto del período, el cual puede ser positivo o negativo y resulta de la diferencia entre entradas y salidas.

El saldo final de caja, resultado de sumar el saldo inicial y el flujo neto del período

### ► **Estado de Pérdidas y Ganancias**

Es un informe económico que “muestra la información relativa al resultado de las operaciones de una entidad con propósitos lucrativos en un período determinado. Presenta los ingresos, costos y gastos de la entidad para determinar la utilidad o pérdida neta del periodo, misma que forma parte del capital ganado”. (De la Cruz, 2012)

El propósito del estado de resultados es reportar la cantidad de ingresos obtenidos menos la cantidad de gastos en lo que incurrió para obtener los ingresos. La mayor parte de las personas que elaboran y utilizan la información financiera consideran el estado de resultados el más importante de los estados financieros básicos, dado que resume los resultados de los esfuerzos de la administración orientados hacia el logro de utilidades.

Los componentes del estado de resultados son: ingresos, costos y gastos. Tanto los ingresos como los gastos y costos pueden ser ordinarios y no ordinarios, según de relacionen o no con el giro de la actividad.

- Los ingresos. - Son entradas de efectivo y de otros activos recibidos por bienes intercambiados o servicios prestados. De ellos resulta un incremento en el total del activo o un decremento en el total del pasivo o alguna combinación de éstos. (Wilcox & San Miguel, 2012)
- Los gastos. - Se refieren a las salidas de efectivo o de otros recursos del negocio. Los gastos resultan del consumo de activos o por contraer deudas por bienes o servicios consumidos por la empresa para producir sus ingresos. (Wilcox & San Miguel, 2012)
- El costo de ventas representa el costo de los bienes comprados para reventa, así como el costo de fabricación de los productos.

#### ► **Estado de Situación Financiera**

El Estado de situación o balance general “es el documento que informa sobre la situación financiera de una compañía en un momento específico. La situación financiera se representa por una lista de recursos disponibles para uso del negocio (sus activos) y las demandas de varias partes interesadas sobre esos recursos (pasivo y capital contable)”. (Wilcox & San Miguel, 2012)

El estado de situación establece una ecuación entre los activos, pasivos y capital contable.

- Los activos son recursos que un negocio posee o los que puede usufructuar, los cuales representan un beneficio futuro para la firma a través de su venta, consumo o utilización en el curso de sus operaciones.
- Los pasivos representan las demandas o intereses de los acreedores sobre los activos de la firma. Son las deudas del negocio.
- El capital contable, representa las demandas del o de los dueños sobre los recursos de la empresa. (Wilcox & San Miguel, 2012)

#### ► Estado de Cambios en el Patrimonio

En este documento financiero se “presenta el resultado del período sobre el que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el período, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el período, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el período por los inversores en patrimonio”. (Fundación IFRS, 2009)

#### 2.2.3.4 Normativa financiera emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

##### a. Catálogo Único de Cuentas (CUC)

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con el fin de normar los procesos contables de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador, emite el Catálogo Único de Cuentas (CUC), el cual es un documento de uso obligatorio para las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario, a quienes no se les permite el uso de cuentas que sean diferentes a las establecidas en el CUC, sin antes contar con la debida autorización por parte de la SEPS, sin embargo pueden abrir subcuentas auxiliares que crean pertinentes para un mejor registro y control de las operaciones institucionales (Resolución N° SEPS-IFPS-IEN-2015, 2015, p.15).

Este documento define los “objetivos y cualidades que debe reunir la información contable, y que orientan la operación del proceso contable [de las cooperativas de

ahorro y crédito] desde el reconocimiento de los hechos hasta la revelación de información”. (Resolución N° SEPS-IFPS-IEN-2015, 2015, p.5)

### ► **Plan de cuentas**

El plan de cuentas emitido por la SEPS, es un anexo al Catálogo Único de Cuentas, este anexo indica los números de códigos que las cooperativas de ahorro y crédito deben asignar a cada cuenta contable, además de indicar la obligatoriedad de su aplicación de acuerdo al segmento de cada cooperativa (Resolución N° SEPS-IFPS-IEN-2015, p.22-58). Estos planes han sido reformados de manera periódica por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, es así que su última reforma fue realizada en el año 2021.

### ► **Objetivos**

El Catálogo Único de Cuentas tiene por objetivos los siguientes:

1. Recoger elementos teóricos y prácticos, cuya adecuada aplicación constituye un factor fundamental para garantizar la confiabilidad y transparencia de la información contable, destinada al público en general y a las autoridades de supervisión.
2. Armonizar y unificar el registro contable de los hechos económicos que están autorizadas a realizar las instituciones supervisadas.
3. Permitir que las instituciones supervisadas dispongan de un instrumento de autocontrol.
4. Estandarizar y describir la dinámica de las cuentas, adecuadamente ordenadas y codificadas para el registro de las operaciones efectuadas por las instituciones del sector financiero popular y solidario, permitiendo suministrar, en forma homogénea y oportuna, información confiable de la situación económico - financiera de dichas instituciones.
5. Regular la presentación de los estados financieros tomando en consideración las cuentas contempladas en el catálogo que se han considerado necesarias para el registro de las operaciones realizadas por las instituciones, detalladas en la

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y demás leyes y reglamentos pertinentes. (Resolución N° SEPS-IFPS-IEN-2015-043, 2015, p.3)

### **2.2.3.5 Razonabilidad de los estados financieros**

#### **a. Definición**

La Razonabilidad Financiera corresponde a:

La propiedad de los estados financieros de transmitir, sin ambigüedades información adecuada, particularmente cuando van acompañados de la declaración de un contador público, en un uniforme de auditoría en forma corta, donde se dice que presenta razonablemente, con la precisión requerida de acuerdo con los convencionalismos aceptados para representar la posición financiera y los resultados de las operaciones. (Rosemberg, 2016, p.345)

La razonabilidad se atribuye a la presentación aceptable de la información contenida en los estados financieros, que, aunque registra situaciones pasadas, las cuales deben ser exactas, no puede estimar con exactitud en conclusión que tendrán esas operaciones en el futuro. La aplicación de la razonabilidad, consiente la seguridad en la información financiera o económica de propósito general, para que los usuarios de esta información puedan tomar las decisiones financieras.

Cuono-Massimo (2012), menciona que la razonabilidad está más ligada al juicio categórico, está orientada hacia los valores morales y principios jurídicos, ocupándose de una forma correcta de cómo se debe vivir, de lo que piensa el hombre, sea bueno o malo, guiado por los contextos concretos con los que se toma las decisiones.

#### **b. Objetivos**

De acuerdo con Elizalde (2018) la razonabilidad de los estados financieros tiene como objetivos:

- Señalar la entrega de información financiera o económica de propósito general, para que un vasto grupo de usuarios.

- Fundamentar las bases para la presentación de estados financieros de propósito general.
- Asegurar la comparabilidad de los estados financieros de la entidad correspondientes a períodos anteriores.
- Contextualizar las políticas contables, así como los postulados contables fundamentales para la presentación de la información de forma relevante, fiable, comparable y comprensible.
- Satisfacer las necesidades conducentes a la toma decisiones financieras (p.13)

La NIA 200, plantea que una auditoría de acuerdo a las NIAs tiene como propósito:

Proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros tomados en forma integral están libres de representaciones erróneas sustanciales. Certeza razonable es un concepto que se refiere a la acumulación de la evidencia de auditoría necesaria para que el auditor concluya que no hay representaciones erróneas sustanciales en los estados financieros tomados en forma integral. La certeza razonable tiene relación con el proceso de auditoría total. (Normas Internacionales de Auditoría NIA, 2020).

Es decir, la razonabilidad se refiere al nivel de “seguridad que el contador va construyendo en la revisión de las operaciones de la organización, que, si bien no es absoluta, sí posibilita dar fe de la transparencia de la información, aunque esta no refiera al 100% de la misma”. (Hincapié & Rincón, 2017, p.59)

Desde el punto de vista de la Auditoría, la razonabilidad de los estados financieros es una propiedad de los estados financieros para proporcionar información apropiada, especialmente cuando se incluye la declaración de un contador público, en el uniforme de auditoría en forma corta, donde se menciona que se “presenta razonablemente, con la precisión requerida de acuerdo con los convencionalismos aceptados para representar la posición financiera y los resultados de las operaciones”. (Campos, Castañeda, López, Holguín, & Tejero, 2018, p.54).

### **2.2.3.6 Opinión del auditor**

#### **a. Definición**

Se considera a la opinión del Auditor como un “pronunciamiento profesional sobre la representatividad de las cuentas a los estados financieros y documentos auditados, que se emite generalmente con un grado de certeza medible estadísticamente y se recoge en el informe correspondiente” (Real Academia Española, 2021).

#### **b. Tipos de opinión**

Cuando el auditor emite su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, esta opinión puede ser de cuatro tipos, según lo describen Kell y Ziegler (1983):

- Una opinión sin salvedades señala que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, resultados de operaciones y cambios en la posición financiera de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados consistentemente.
- Una opinión con salvedades señala que “salvo por” o “sujeto a” los efectos del asunto al cual la salvedad se relaciona, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, resultados de operaciones y cambios en la posición financiera de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados consistentemente.
- Una opinión negativa señala que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera, resultados de operaciones y cambios en la posición financiera de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados consistentemente.
- Una negación de opinión expresa que el auditor no puede rendir una opinión acerca de los estados financieros. (p.565)

El criterio del auditor concerniente a la razonabilidad de la presentación general de los estados financieros se aplica dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que constituyen el marco de referencia para la emisión de un juicio por parte del auditor.

Para emitir la opinión más adecuada, el auditor debe considerar los siguientes puntos:

- ✓ ¿Se realizó el examen de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados?
- ✓ ¿Están los estados financieros elaborados de conformidad con los PCGA, los cuales incluyen las notas aclaratorias pertinentes?
- ✓ ¿Se han aplicado los PCGA sobre una base consistente?
- ✓ ¿No se ven afectados los estados financieros por incertidumbres extraordinarias? (Kell & Ziegler, 2009, p.566)

Las respuestas a estas incógnitas según Kell y Ziegler (2009), se darán considerando “la importancia relativa de cada una de ellas. Una respuesta negativa se dará sólo cuando una salvedad concerniente a un asunto pueda tener un efecto significativo sobre los estados financieros” (p.566).

Considerando esta importancia relativa a las respuestas, Kell y Ziegler (2009), mencionan que el auditor podrá expresar:

- ✓ Dictamen sin salvedades cuando se den respuestas afirmativas a cada una de las preguntas.
- ✓ Opinión con salvedades cuando se haya dado una respuesta negativa a una o más preguntas y el efecto no evita que los estados financieros tomados en conjunto estén de conformidad con los PCGA. Las causas más frecuentes de opiniones con salvedades se refieren a la falta de consistencia y existencia de incertidumbre extraordinarias.
- ✓ Opinión adversa cuando una respuesta negativa se da a la segunda pregunta, y tal efecto provoca que los estados financieros, tomados en conjunto se alejen o dejen de estar en conformidad con los PCGA.
- ✓ Negarse a dar una opinión cuando una respuesta negativa se considera necesaria para la primera o cuarta preguntas y resulta imposible determinar si los estados financieros están en conformidad con los PCGA. (pp.566-567).

### **2.3 Hipótesis**

Los procesos de Auditoría interna aplicados en las COACs del segmento 2 en la provincia de Chimborazo impactan significativamente en la razonabilidad de sus Estados Financieros.

### **2.4 Señalamiento de variables**

- ▶ **Variable independiente:** Procesos de Auditoría interna
- ▶ **Variable dependiente:** Razonabilidad de los Estados Financieros
- ▶ **Unidad de observación:** Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1 Enfoque

La investigación tuvo un enfoque cualitativo y cuantitativo, es decir tuvo un enfoque mixto, el cual se define como “el proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema. Tiene mayor amplitud, profundidad, diversidad, riqueza interpretativa y sentido de entendimiento”. (Hernández, 2006, p.755-756)

Desde la perspectiva de la investigación, el fundamento fue la identificación de las características de los procesos de auditoría aplicados en cada una de las instituciones considerando la importancia de la planificación del trabajo a ejecutarse para la posterior aplicación de las fases, técnicas e indicadores de auditoría como herramientas para evaluar los niveles de eficiencia y eficacia y los logros de los objetivos en relación con los servicios que ofertan las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2; frente a esta realidad se aplicaron estos enfoques ante la necesidad de crear un adecuado marco de trabajo.

El propósito de la investigación cualitativa aplicada fue el punto de partida para percibir el problema, desde la indagación de las características de cada uno de los hechos; mientras que la investigación cuantitativa fundamentó su búsqueda en las causas a través de datos numéricos que permitieron medir el nivel de cumplimiento de las labores de auditoría interna como un medio de control interno y el impacto que tuvo en la obtención de la información presentada en los estados financieros para determinar su razonabilidad.

#### 3.2 Modalidad básica de la investigación

- **Investigación de campo.** - Es la investigación que se “apoya en entrevistas, cuestionarios, encuestas, y observaciones” (Tamayo, 2008, p.23). Al requerirse información precisa de cada una de las cooperativas, se acudió a sus instalaciones para obtener datos referentes a los procesos utilizados para la ejecución de las

auditorías internas, así como los informes financieros de los años 2016, 2017 y 2018, para obtener criterios auténticos de su realidad, e identificar a fondo al problema. Consecuentemente se obtuvo datos mediante la tabulación de los resultados alcanzados en un análisis rigurosamente controlado, con el fin de descubrir de qué modo y por qué causas se produjo el problema investigado.

- **Bibliográfica – Documental.**- La investigación bibliográfica documental “tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias)” (Herrera, 2004, p.95); de acuerdo, con este criterio, su objetivo radicó fundamentalmente en la recopilación de fuentes bibliográficas que provean un marco teórico conceptual que aporte a la formación de criterios e ideas sobre la realidad estudiada.

Por tanto, la aplicación de la presente investigación bibliográfica–documental, condujo a una búsqueda de información confiable y científica, la cual estuvo basada principalmente en la revisión documental, puesto que se necesitó investigar en información escrito en leyes, reglamentos, libros, documentos, periódicos, revistas, archivos, estudios y proyectos de varios autores, para conocer más a fondo los problemas suscitados considerando sus diferentes puntos de vista y relacionando estas, para un mejor análisis del fenómeno investigado.

### 3.3 Nivel o tipo de investigación

- **Exploratoria.** - Es la investigación que sirve para preparar el terreno, o cuando el objeto a examinar es un tema o problema de investigación que no ha sido tratado antes o es poco estudiado, es decir que cuando existen ideas vagas sobre el tema de estudio en la literatura revisada. (Tamayo, 2008, p.16)

El objetivo es examinar el problema de investigación. Se revisó toda la información sobre los procesos de auditoría interna en las cooperativas y la forma como presentan los estados financieros para tener una imagen clara de si estos se realizaron y elaboraron de acuerdo con las normativas respectivas, tanto internas como externas.

- **Descriptiva.** - Es la investigación que tiene el propósito de “describir situaciones y eventos, del cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno, buscando siempre especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o fenómenos que sean sometidos a un análisis de medición” (Tamayo, 2008, p.17). Esto se da, ya que desde el punto de vista científico describir significa medir cada una de las características o más conocidas como variables, que son conceptos que pueden adquirir diversos valores y medirse; y sus resultados sirven para describir el fenómeno de interés.

El propósito fue describir situaciones y eventos; decir cómo es y cómo se manifiesta los procesos de Auditoría interna. Se especificaron las propiedades importantes de las personas responsables de la labor de Auditoría y de los aspectos financieros en las cooperativas. Se seleccionó una serie de cuestiones y se midió cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga. La investigación descriptiva requirió formular preguntas específicas que busca responder interrogantes relacionadas con las variables de estudio: auditoría interna y estados financieros.

### **3.4 Población y muestra**

#### **3.4.1 Población**

La población “es el conjunto de elementos que posee características similares. Es decir, es el conjunto de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. (Tamayo, 2008, p.104).

Para la realización del presente trabajo la población estará constituida por las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 ubicadas en la zonal 3 de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, específicamente las que prestan sus servicios financieros en la provincia de Chimborazo; estas son: Fernando Daquilema Ltda., Lucha Campesina y Educadores de Chimborazo, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2: Población de estudio**

COAC	Fernando Daquilema	Lucha Campesina	Educadores de Chimborazo
ÁREA	N° COLABORADORES		
Consejo de Administración	5	9	5
Consejo de Vigilancia	3	5	3
Gerencia	1	1	1
Personal	25	8	15
<b>TOTAL POBLACIÓN</b>	34	15	24

Fuente: COAC´s segmento 2, provincia de Chimborazo, 2020

Elaborado: Carguaytongo, Jhonnathan, 2020

### 3.4.2 Muestra

La muestra es una “proporción de la población que se toma para realizar el estudio, que se considera representativo de la población. El tipo de muestra que se seleccione dependerá de la calidad y cuán representativo se quiera sea el estudio de la población” (Tamayo, 2008, p.104).

Como la investigación tiene como áreas de interés a los Departamentos de Auditoría Interna y Financiero, se tomó una muestra discrecional integrada por los colaboradores que laboran en estos departamentos.

**Tabla 3: Muestra**

COAC	Fernando Daquilema	Lucha Campesina	Educadores de Chimborazo
------	--------------------	-----------------	--------------------------

ÁREA	N° COLABORADORES		
Departamento de Auditoría Interna	4	1	3
Departamento Financiero	4	1	2
<b>TOTAL MUESTRA</b>	8	2	5

Fuente: COAC´s segmento 2, provincia de Chimborazo, 2020

Elaborado: Carguaytongo, Jhonnathan, 2020

### 3.5 Recolección de la información

Metodológicamente la construcción de la información se opera en dos fases: el plan de recolección de información y plan de procesamiento de información

La recolección de información permitió cumplir con el objetivo general de la investigación que es: “Determinar el impacto de los procesos de Auditoría interna en la razonabilidad de los estados financieros presentados de las COACs del segmento 2 en la provincia de Chimborazo”.

La recolección de datos estuvo enfocada en los procesos de Auditoría interna y su impacto con la elaboración de los estados financieros,

La obtención de información fue responsabilidad del investigador, esta se obtuvo de:

- ✓ Auditor Interno, Asistentes de Auditoría.
- ✓ Jefe Financiero, Tesoreros, Contadores.

El estudio corresponde a la información del período 2016-2018, el trabajo de campo se realizará en el año 2020.

El lugar seleccionado para la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos fue la Provincia de Chimborazo, específicamente en los cantones Riobamba y Cumandá.

La información se recopiló en una sola ocasión a través de la aplicación de cuestionarios de encuesta y la observación directa.

### **3.6 Operacionalización de variables**

En las tablas 3 y 4, se muestra la operacionalización de cada una de las variables, desglosándolas en categorías, los indicadores que se utilizaron para medirlas, preguntas relacionadas con cada una de ellas y la técnica e instrumentos aplicados.

**Tabla 4: Matriz de operacionalización de la variable independiente**

Conceptualización	Categorías /Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas / Instrumentos
<p><b>AUDITORÍA INTERNA:</b></p> <p>La auditoría interna es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas efectuado con posterioridad a su ejecución, como un servicio a la gerencia por personal de una unidad de Auditoría Interna completamente independiente de dichas operaciones, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones</p>	* Planeación y Programación	* Cumplimiento del programa de auditorías	* ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos de la auditoría interna?	Encuesta: Cuestionario
			* ¿Cuál es la calidad de la evidencia obtenida en los procesos de auditoría?	
	* Ejecución de la Auditoría	* Eficiencia de los programas de auditoría	* ¿Cuál es valor agregado que la auditoría interna proporciona a la cooperativa?	
		* Calidad de los informes de auditoría	* ¿Cómo contribuyen las recomendaciones de auditoría al desarrollo de las actividades en la cooperativa?	
	• Informe y Plan de Acción	* Impacto de las recomendaciones	* ¿Posee un Manual de Procesos y procedimientos para realizar las auditorías internas?	Observación: Ficha de observación

		* Evaluar la Gestión Administrativa	* ¿Es oportuna la comunicación de los resultado de las auditorías internas realizadas en la Cooperativa
	* Control Interno	* Reducción del riesgo de pérdida	* ¿Es adecuado el sistema de control interno de la Cooperativa?
		* Cumplimiento de la normativa interna y externa	* ¿Se cumple con las disposiciones emanadas por los organismos de control y con la normativa interna de la cooperativa?

Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Carguaytongo, Jhonnathan, 2020

**Tabla 5: Matriz de operacionalización de la variable dependiente**

Conceptualización	Categorías /Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas / Instrumentos
<p><b>ESTADOS FINANCIEROS:</b></p> <p>Los estados financieros son informes y documentos con información económica, de un individuo o entidad. También conocido con el nombre de estados contables, estos informes exponen la situación económica en que se encuentra una empresa, como así también sus variaciones y evoluciones que sufren durante un período de tiempo determinado.</p>	* Políticas Contables	*Cumplimiento de normativa	* ¿Se registra las operaciones de la cooperativa con base en las políticas contables establecidas?	Observación: Ficha de observación
			* ¿Se presenta razonablemente la información contenida en los estados financieros?	
	* Información financiera	* Calidad de la información	* ¿Es comprensible la información que se presenta en los estados financieros?	
		*Notas a los estados financieros	*¿Se incluyen notas a los estados financieros para explicar las variaciones de las cuentas?	
		*Indicadores financieros	* ¿Se aplican indicadores para medir la gestión financiera de la cooperativa?	

				Encuesta: Cuestionario
--	--	--	--	---------------------------

Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Carguaytongo, Jhonnathan, 2020

### **3.7 Procesamiento y análisis**

#### **3.7.1 Plan para la recolección de información**

El procesamiento de la información recopilada fue el siguiente:

**Revisión crítica de la información recogida.** - Se seleccionó la información para eliminar los datos que no fueron pertinentes para el cumplimiento de los objetivos de estudio.

**Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis.** - Los datos obtenidos se tabularon y presentaron en tablas estadísticas.

**Representación gráfica.** - Con base en los datos cuantitativos, se elaboró diagramas circulares y gráficos de barras para un mejor manejo y observación de los resultados porcentuales.

#### **3.7.2 Plan de análisis e interpretación de resultados**

Dentro de este proyecto se consideró los siguientes aspectos:

- Análisis de los resultados estadísticos, destacando la presencia de tendencias o relaciones de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- Interpretación de los resultados, relacionando con el marco teórico, en los aspectos pertinentes.
- Obtención de respuestas a las interrogantes objeto del desarrollo investigativo.
- Establecimiento de conclusiones y recomendaciones, las conclusiones se derivaron del cumplimiento de los objetivos específicos; mientras que las recomendaciones se emitieron en relación con las conclusiones establecidas.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1 Cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera es la institución responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores. Según el artículo 447 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la ubicación de las cooperativas será en los segmentos que esta entidad determine, con base en el monto de sus activos, el mismo que se actualizará anualmente aplicando la variación del índice de precios al consumidor.

El 13 de febrero de 2015, mediante resolución N° 038-2015-F, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió las “Normas para la segmentación de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario”. En el artículo 1 de estas normas se presenta la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos.

Las cooperativas del segmento dos son aquellas cuyos activos se encuentran en el rango mayores a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019).

En la provincia de Chimborazo, 3 son las cooperativas que se ubican en este segmento: Fernando Daquilema, Lucha Campesina, y, Educadores de Chimborazo.

#### 4.2 Modelo de auditoría interna de las coacs del segmento 2 de la provincia de Chimborazo.

Para identificar el Modelo de Auditoría Interna que utilizan las COACs se aplicó una encuesta al personal que labora en el Departamento de Auditoría de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2, Provincia de Chimborazo. Los resultados se presentan en la tabla

**Tabla 6: Resumen de resultados de la encuesta al departamento de auditoría de las coacs**

<b>PREGUNTA</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1. ¿Se realiza la reunión de inicio del trabajo de auditoría de acuerdo con la planificación del trabajo.	Siempre	0	0,0%
	A veces	8	100,0%
	Nunca	0	0,0%
2. ¿Se recopilan datos e información de acuerdo con los objetivos establecidos en la planificación?	Siempre	7	87,5%
	A veces	1	12,5%
	Nunca	0	0,0%
3. ¿Se aplican procedimientos y pruebas de auditoría previamente definidas en el programa de trabajo?	Siempre	8	100,0%
	A veces	0	0,0%
	Nunca	0	0,0%
4. ¿Cuenta con formatos adecuados de los papeles de trabajo para las labores de auditoría? ¿Cuáles?	Sí	8	100,0%
	No	0	0,0%
5. ¿Cuáles son los elementos de información que contienen los papeles de trabajo que se utilizan en	Carpeta del trabajo de auditoría	0	0%
	Documentos individuales	4	50%
	Resúmenes y cronogramas	8	100%

la cooperativa para las auditorías internas?	Entrevistas	8	100%
	Hojas de cálculo	6	75%
	Custodia de la documentación	4	50%
6. ¿Cómo se realiza la protección de los documentos de trabajo de las auditorías realizadas?	En el archivo corriente.	8	100%
7. ¿Cuáles son las problemáticas que se han detectado con la auditoría interna?	Transacciones no habituales o indebidas	8	100%
	Diferencias no esperadas	8	100%
	Ineficiencias o ineficacias	8	100%
	Errores potenciales	0	0%
	Faltas a la probidad administrativa	0	0%
	Irregularidades, actos ilegales o fraudulentos	0	0%
	Acceso no autorizado a los sistemas de información	6	75%
	Divulgación de información confidencial	7	88%

	Robo o alteración de información de la organización	0	0%
	Alteración de mensajes electrónicos	0	0%
	Pérdida de recursos	0	0%
	Instalación y uso de códigos de programas maliciosos	0	0%
8. ¿Qué herramientas utiliza para el análisis y determinación de la causa de un hallazgo?	Cuestionario	8	100%
	Entrevista	8	100%
	Inspección	8	100%
	Cálculo	8	100%
9. ¿Cuenta con esquemas establecidos para el análisis de los hallazgos y las recomendaciones de auditoría?	Sí	8	100,0%
	No	0	0
10. ¿Con qué frecuencia se realizan evaluaciones del equipo de auditoría?	Mensual	2	25%
	Trimestral	2	25%
	Semestral	0	0%
	Anual	4	50%

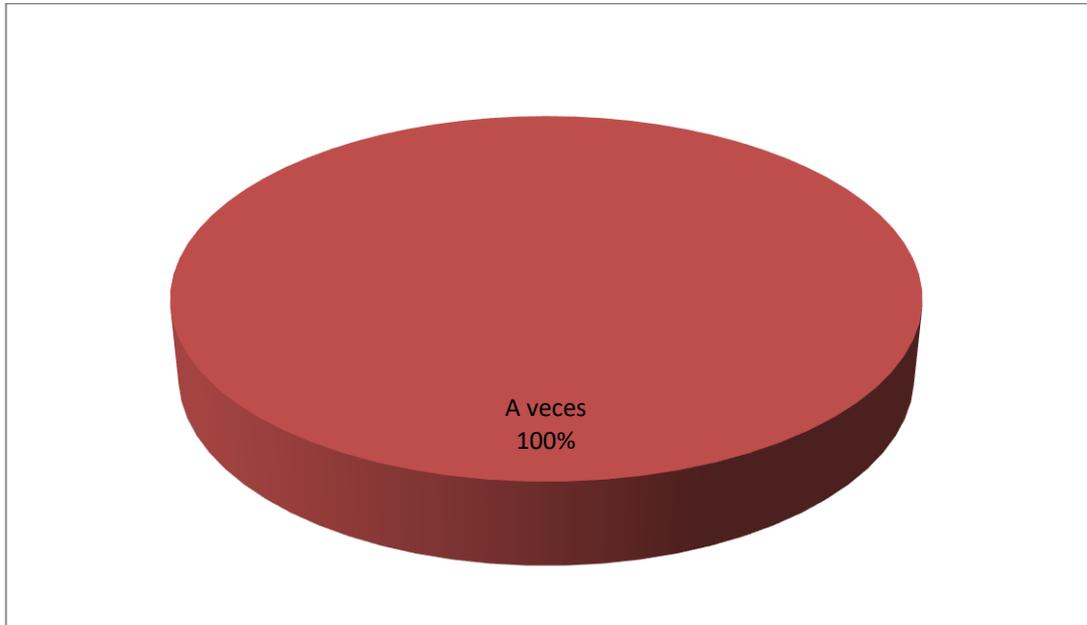
	Otro	0	0%
--	------	---	----

Fuente: Encuesta al Dpto. de Auditoría COACs (Ver anexo 1)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

A continuación, se analizan las respuestas dadas a cada una de las preguntas.

*Pregunta 1. ¿Se realiza la reunión de inicio del trabajo de auditoría de acuerdo con la planificación del trabajo?*



**Figura 5: Inicio de auditoría según lo planificado**

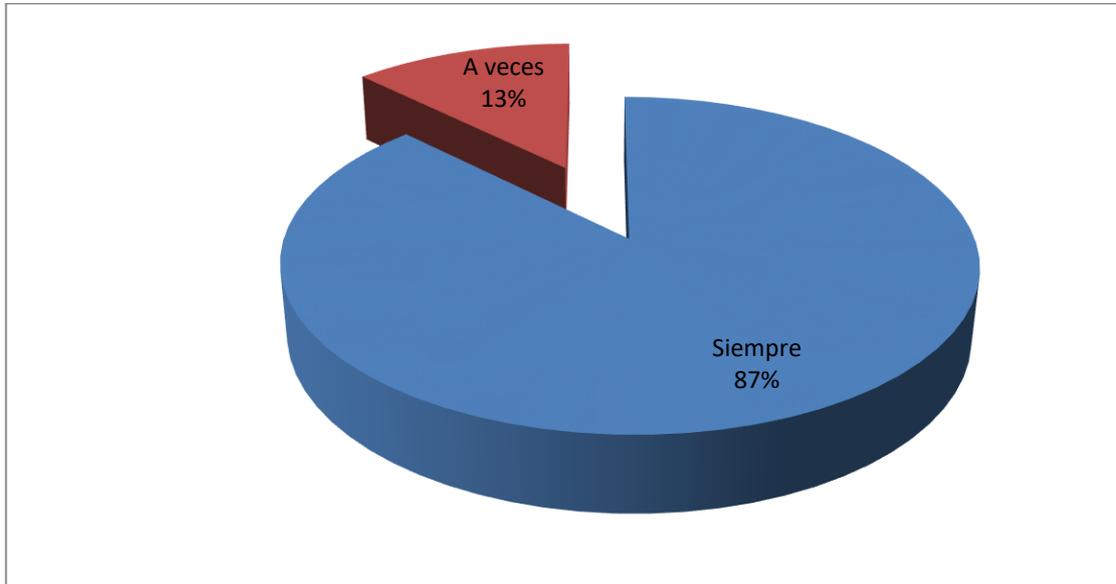
Fuente: Encuesta al Dpto. de Auditoría COACs (Ver anexo 1)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Del total de personas encuestadas que laboran en los Departamentos de Auditoría de las Cooperativas, el 100% indica que a veces se realiza la reunión de inicio del trabajo de auditoría de acuerdo con la planificación del trabajo.

La planificación es la base para la ejecución de una auditoría. En ella se especifica actividades y tiempos para cada una de ellas por eso es pertinente que se realice la primera reunión de acuerdo al cronograma previamente establecido porque en ella participan todos los responsables de la actividad operativa y en ella se puede incluir temas que pueden haberse omitido durante la planificación.

*Pregunta 2. ¿Se recopilan datos e información de acuerdo con los objetivos establecidos en la planificación?*



**Figura 6: Recopilación de datos e información**

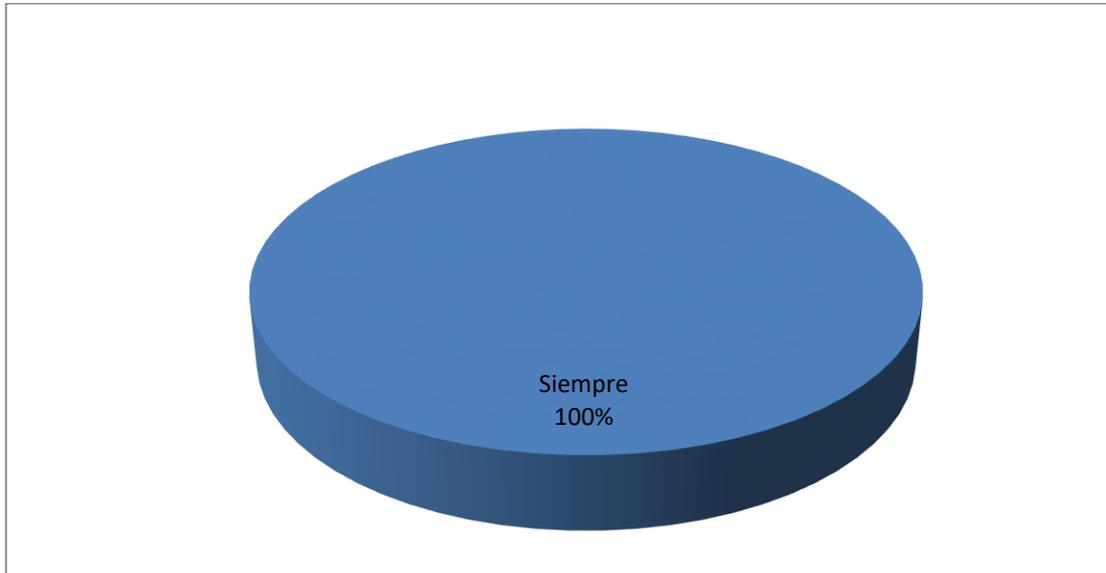
Fuente: Encuesta al Dpto. de Auditoría COACs (Ver anexo 1)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Del total de encuestados, el 87% indica que siempre se recopilan datos e información de acuerdo con los objetivos establecidos en la planificación, mientras que el 13%, menciona que se realiza a veces.

El cumplimiento de los objetivos depende de la cantidad y calidad de la información, la que se obtiene de personas previamente definidas en la reunión de inicio del trabajo. Esta información y documentación es explícita y tiene relación directa con los riesgos y controles operativos que se han establecido ya en el programa de auditoría. Cada uno de los documentos y registros, sean físicos o electrónicos, son el sustento de los procesos y por tanto se convierten en la fuente principal para obtener la evidencia de auditoría.

*Pregunta 3. ¿Se aplican procedimientos y pruebas de auditoría previamente definidas en el programa de trabajo?*



**Figura 7: Aplicación de procedimientos y pruebas de auditoría**

Fuente: Encuesta al Dpto. de Auditoría COACs (Ver anexo 1)

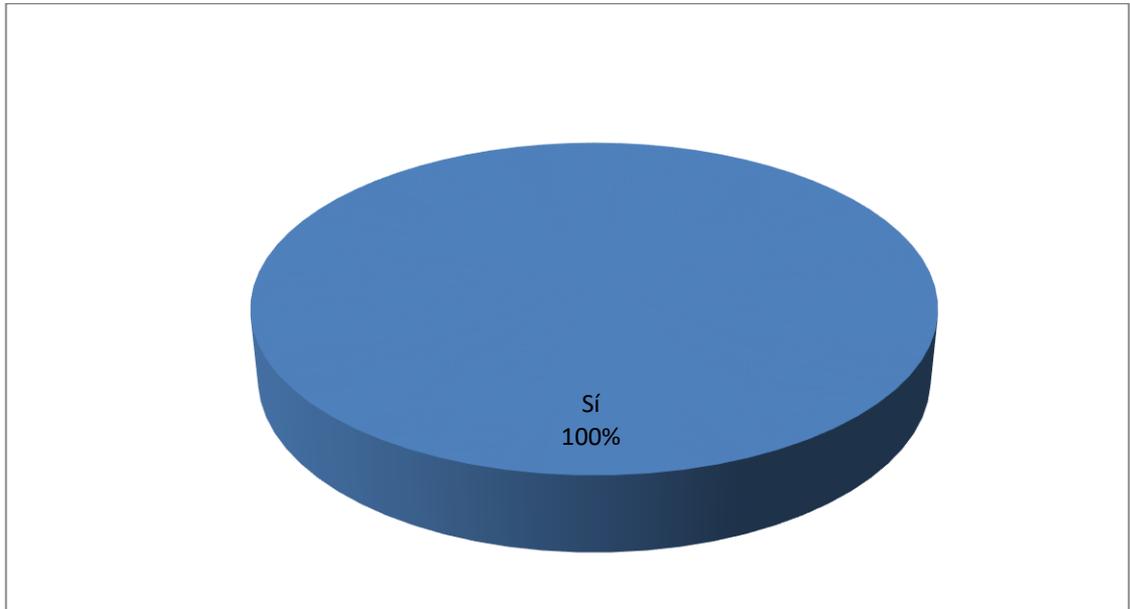
Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Según el 100% de encuestados siempre se aplican procedimientos y pruebas de auditoría previamente definidas en el programa de trabajo.

Los procedimientos y pruebas utilizadas en la auditoría sirven para obtener evidencia la cual debe ser suficiente, relevante, fiable y útil al momento de realizar cada una de las actividades. Las pruebas de auditoría permiten la recolección de evidencia real que se contrasta entre los criterios de auditoría con los hechos determinados por el auditor interno.

Los procedimientos se utilizan de acuerdo a lo que se espera obtener, es decir puede usarse consultas, observaciones, inspecciones, revisión de comprobantes, etc. o cualquiera otro que al aplicarse arroje información pertinente. Por su parte, las pruebas de auditoría tienen que permitir el análisis posterior de la evidencia para determinar los hallazgos del trabajo y las respectivas recomendaciones.

*Pregunta 4. ¿Cuenta con formatos adecuados de los papeles de trabajo para las labores de auditoría? ¿Cuáles?*



**Figura 8: Formatos adecuados**

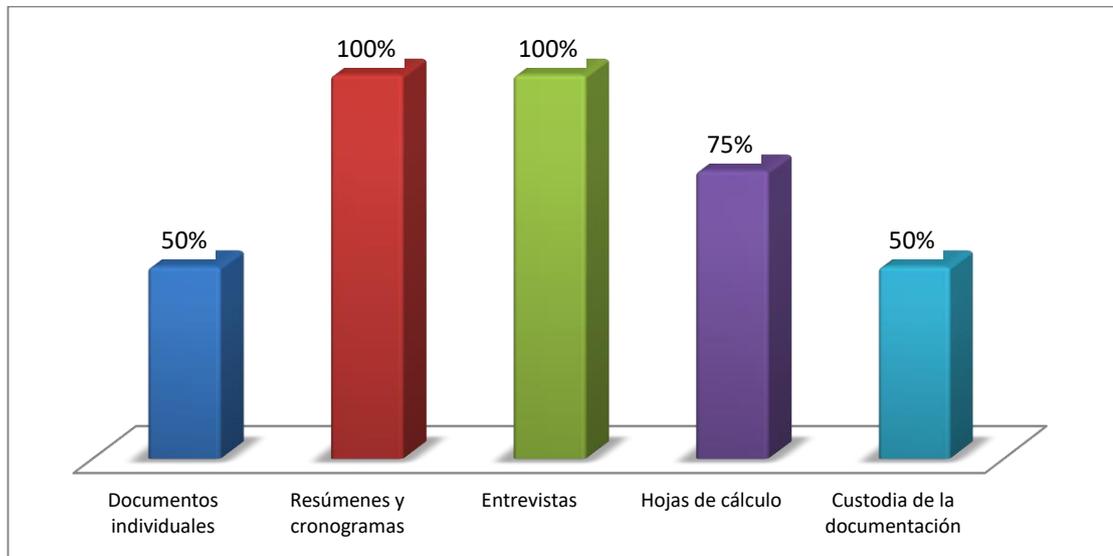
Fuente: Encuesta al Dpto. de Auditoría COACs (Ver anexo 1)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

El 100% de encuestados indica que en sus respectivas cooperativas se cuenta con formatos adecuados de los papeles de trabajo para las labores de auditoría.

Los formatos utilizados en las cooperativas se diseñan con base en lo que establecen las Normas Internacionales de Auditoría, que en la NIA 230 indica: “El objetivo del auditor es preparar documentación que proporcione: a) un registro suficiente y adecuado de las bases para el informe de auditoría; y, (b) evidencia de que la auditoría se planificó y ejecutó de conformidad con las NIA y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables” (Normas Internacionales de Auditoría NIA, 2020). Las cooperativas investigadas, tienen formatos preestablecidos para las hojas de trabajo, en las COAC’s Educadores de Chimborazo y Fernando Daquilema se incluyen formatos específicos de las hojas de cálculo y cédulas sumarias. Estos formatos permiten que el equipo de auditoría obtenga información completa, exacta, relevante, clara, comprensible, legible y ordenada en cada uno de los procesos facilitando su análisis.

*Pregunta 5. ¿Cuáles son los elementos de información que contienen los papeles de trabajo que se utilizan en la cooperativa para las auditorías internas?*



**Figura 9: Elementos de información en los papeles de trabajo**

Fuente: Encuesta al Dpto. de Auditoría COACs (Ver anexo 1)

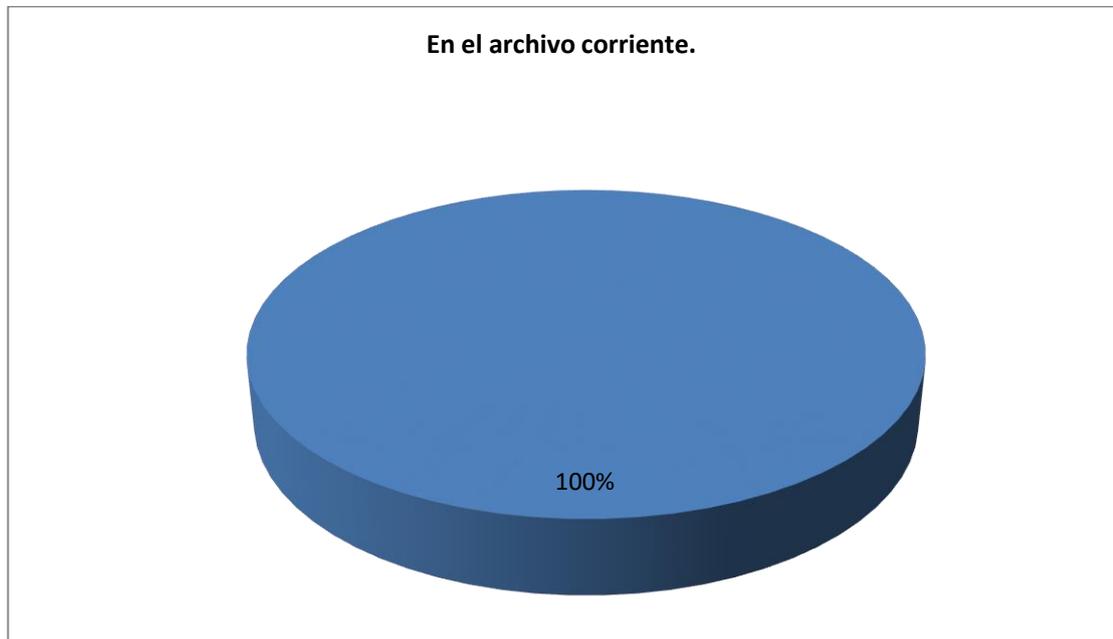
Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

De acuerdo con el 100% de encuestados, los elementos de información que contienen los papeles de trabajo que se utilizan en la cooperativa para las auditorías internas son: resúmenes, cronogramas y entrevistas; el 75% menciona también las hojas de cálculo; y, el 50% incluye documentos individuales y custodia de documentación.

En las auditorías existen elementos frecuentes que se incluyen en los papeles de trabajo, estos son: la carpeta debidamente identificada en la cual se recolecta la información obtenida en la auditoría, los documentos individuales con el nombre de la auditoría realizada, código, objetivo, firmados por la persona responsable de su preparación, índices y paginación, marcas utilizadas, las fuentes de la información.

En cuanto a los resúmenes y cronograma tienen la referencia cruzada a la documentación que contiene la descripción pertinente. Las entrevistas incluyen la fecha, lugar y nombres de las personas que intervienen en ellas. La custodia de los papeles de trabajo es establecida por el Jefe de Auditoría señalando el uso que se dará a cada uno de ellos especificando el procedimiento a seguir, así como las técnicas símbolos, responsables, fuentes, etc.

*Pregunta 6. ¿Cómo se realiza la protección de los documentos de trabajo de las auditorías realizadas?*



**Figura 10: Protección de documentos**

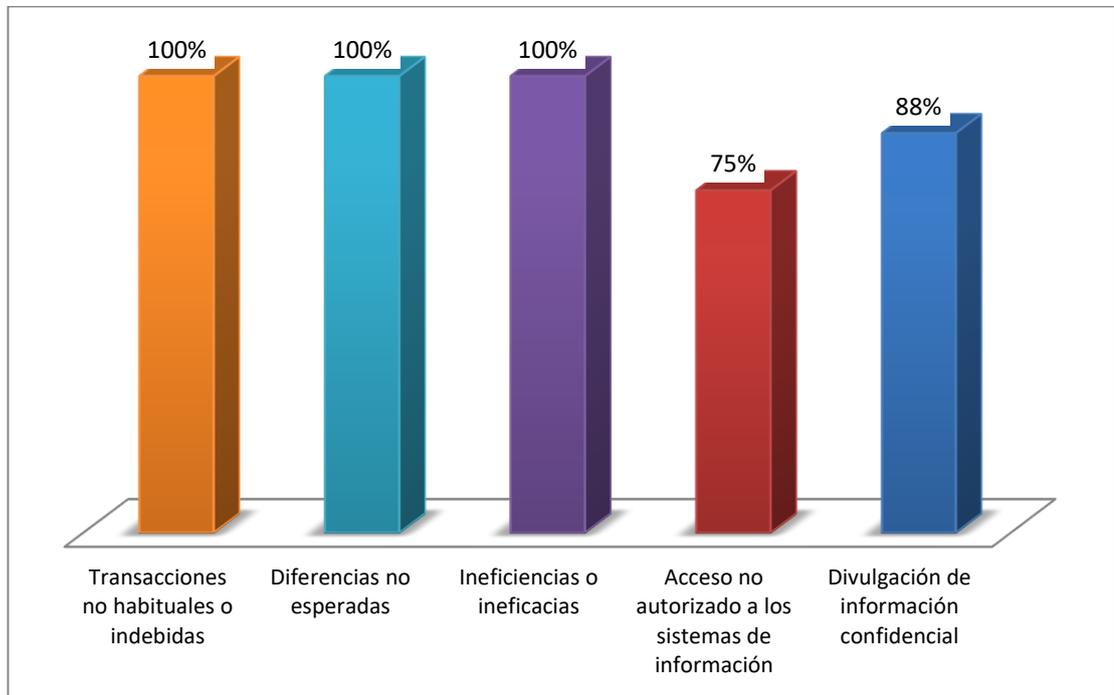
Fuente: Encuesta al Dpto. de Auditoría COACs (Ver anexo 1)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Según el 100% de encuestados, la protección de los documentos de trabajo de las auditorías realizadas se realiza a través del archivo corriente.

En las COAC's participantes en esta investigación, la protección de los documentos de trabajo es una competencia de la Unidad de Auditoría Interna, siendo esta la encargada del establecimiento de las políticas y procedimientos para la custodia y conservación de la documentación mientras son importantes y útiles para revisiones de control subsecuentes y para satisfacer los requisitos reglamentarios, administrativos y legales de conservación de registros. Entre otros, son documentos que requieren especial protección: borradores de informes de auditoría, datos claves de propiedad de las cooperativas, planes operativos, y todos los documentos que se han clasificado con carácter de reservado. Estos documentos se ubican en el archivo corriente.

*Pregunta 7. ¿Cuáles son las problemáticas que se han detectado con la auditoría interna?*



**Figura 11: Problemáticas detectadas**

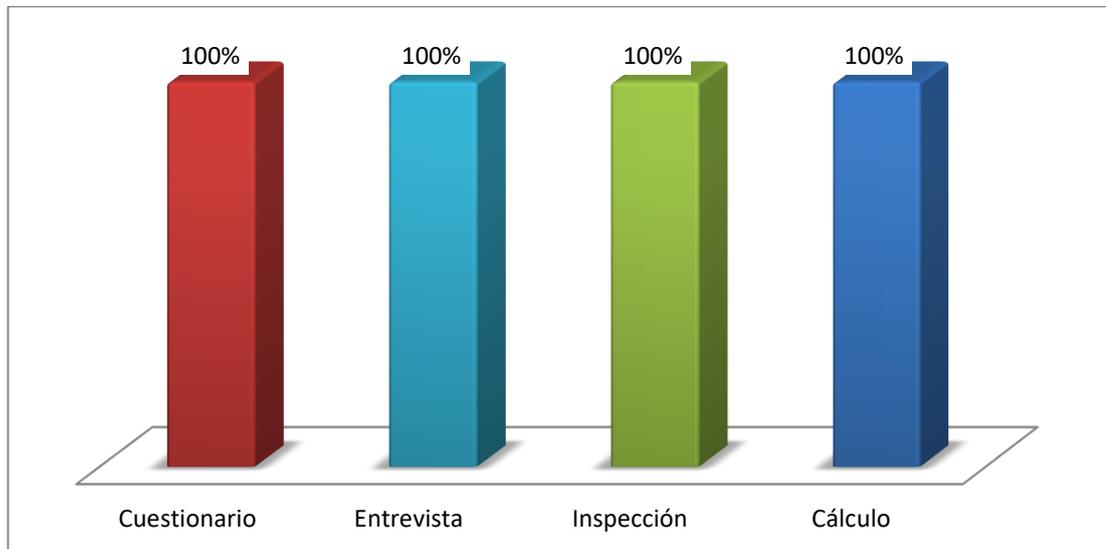
Fuente: Encuesta al Dpto. de Auditoría COACs (Ver anexo 1)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Según el 100% de encuestados, las problemáticas que se han detectado con la auditoría interna son: transacciones no habituales o indebidas, diferencias no esperadas, ineficiencias o ineficacias; el 88% indica además la divulgación de información confidencial; y, el 75% añade el acceso no autorizado a los sistemas de información.

Entre las transacciones no habituales se encuentran las mediaciones que las cooperativas han hecho para los cobros, pagos o presentación de servicios por cuenta de los clientes o en la custodia y administración de bienes. Se presentaron diferencias no esperadas en las provisiones de cartera de crédito, diferencias en el valor neto en libros con el valor histórico registrado, diferencias en menos en cajeros automáticos. La información se presenta susceptible de confidencialidad porque no se han realizado estudio para el análisis, identificación y calificación de riesgos de Seguridad de Información.

*Pregunta 8. ¿Qué herramientas utiliza para el análisis y determinación de la causa de un hallazgo?*



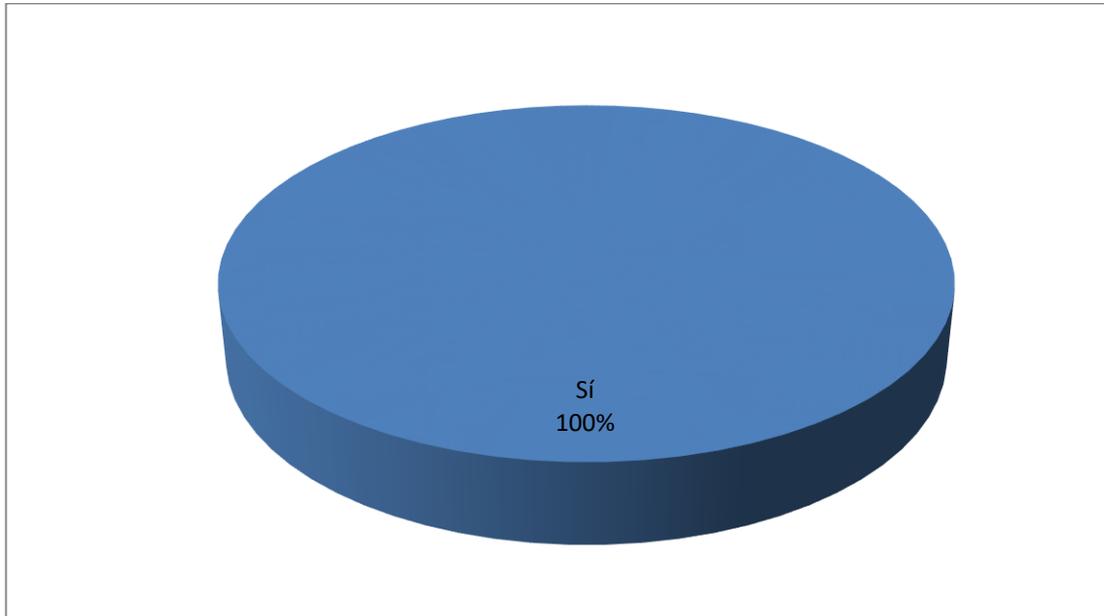
**Figura 12: Herramientas para analizar hallazgos**

Fuente: Encuesta al Dpto. de Auditoría COACs (Ver anexo 1)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Todos los encuestados indican que las herramientas utilizadas para el análisis y determinación de la causa de un hallazgo son: cuestionario, entrevista, inspección y cálculos. El cuestionario y la entrevista son herramientas que puede aplicarse a varias personas a la vez, utilizando preguntas específicas para obtener información válida y pertinente. En cuanto a la inspección, permite verificar completamente un documento u otro componente de juicio respecto al cumplimiento de requisitos. El cálculo, por su parte, permite determinar la exactitud de las cifras presentadas.

*Pregunta 9. ¿Cuenta con esquemas establecidos para el análisis de los hallazgos y las recomendaciones de auditoría?*



**Figura 13: Esquemas para análisis de hallazgos**

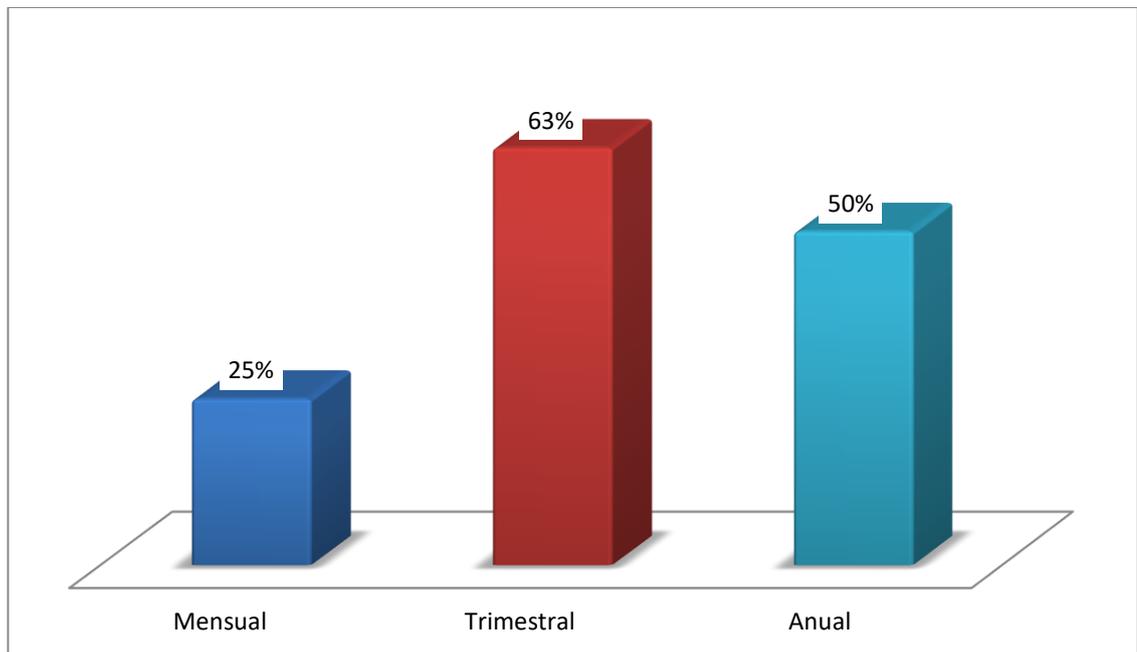
Fuente: Encuesta al Dpto. de Auditoría COACs (Ver anexo 1)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Todos los encuestados indican que en sus cooperativas cuentan con esquemas establecidos para el análisis de los hallazgos y las recomendaciones de auditoría.

En la indexación se utilizan por lo general esquemas de numeración alfanumérico para identificar la documentación según el programa de auditoría previamente elaborado. Esto permite tener una secuencia de los elementos del hallazgo, además que con ellos se conoce la ubicación física del trabajo realizado, como es el caso de las cooperativas que tienen sucursales.

*Pregunta 10. ¿Con qué frecuencia se realizan evaluaciones del equipo de auditoría?*



**Figura 14: Frecuencia de las evaluaciones**

Fuente: Encuesta al Dpto. de Auditoría COACs (Ver anexo 1)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Según los encuestados, en sus respectivas cooperativas, las evaluaciones al equipo de auditoría pueden darse con distinta frecuencia. El 63% menciona que son trimestrales, (LC y FD), el 50% indica que se realizan anualmente (LC y ECH), el 25% menciona además evaluaciones mensuales (LC)

Las evaluaciones se realizan según las necesidades de cada entidad, y es el Jefe de Auditoría el responsable de ejecutarlas para asegurar que la Unidad de Auditoría Interna esté integrada por personal competente y suficiente, y cuente con todos los recursos materiales que un trabajo de auditoría requiere.

### 4.3 Resultados de la encuesta al personal del departamento financiero

**Tabla 7: Resumen resultados de la encuesta del departamento financiero de las coacs**

PREGUNTA	RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1. ¿Se han establecido políticas y procedimientos contables para el registro de las operaciones de la cooperativa?	Sí	7	100%
	No	0	0%
2. ¿Se valida el proceso contable de acuerdo con las operaciones de la cooperativa?	Sí	6	86%
	No	1	14%
3. ¿Se encuentran segregadas las funciones del área contable de la cooperativa?	Sí	7	100%
	No	0	0%
4. ¿Se encuentra capacitado el personal del área contable de acuerdo con sus funciones?	Sí	7	100%
	No	0	0%
5. ¿Se consideran los principios de contabilidad generalmente aceptados en cada una de las transacciones de la entidad?	Sí	7	100%
	No	0	0%
6. ¿Se mantiene un control adecuado de cada una de las fases del proceso contable de la cooperativa?	Sí	4	57%
	No	3	43%

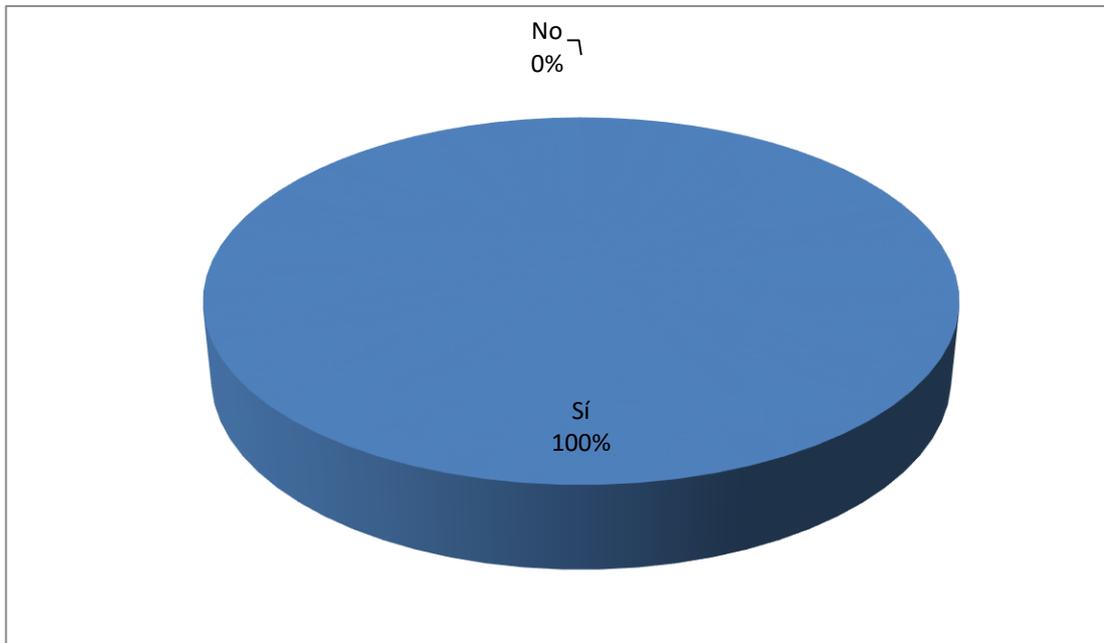
7. ¿Se toman medidas correctivas oportunas ante desviaciones detectadas en el proceso contable?	Sí	7	100%
	No	0	0%
8. ¿Es comprensible la información presentada en los Estados Financieros de la entidad?	Sí	7	100%
	No	0	0%
9. ¿Qué herramientas utilizan para analizar la información de los Estados Financieros?	Información comparativa	0	0%
	Indicadores	7	100%
	Otros	0	0%
10. ¿Según los informes de Auditoría Interna, la información de los estados financieros se presenta razonablemente? ¿Por qué?	Sí	6	86%
	No	1	14%
11. ¿Se realizan las correcciones respectivas según las recomendaciones dadas por el Auditor?	Sí	7	100%
	No	0	0%

Fuente: Encuesta al Dpto. Financiero (Ver anexo 2)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Con la información que se muestra en la tabla 6, a continuación, se grafican los porcentajes de cada una de las respuestas obtenidas, las que son analizadas e interpretadas.

*Pregunta 1. ¿Se han establecido políticas y procedimientos contables para el registro de las operaciones de la cooperativa?*



**Figura 15: Políticas y procedimientos contables establecidos**

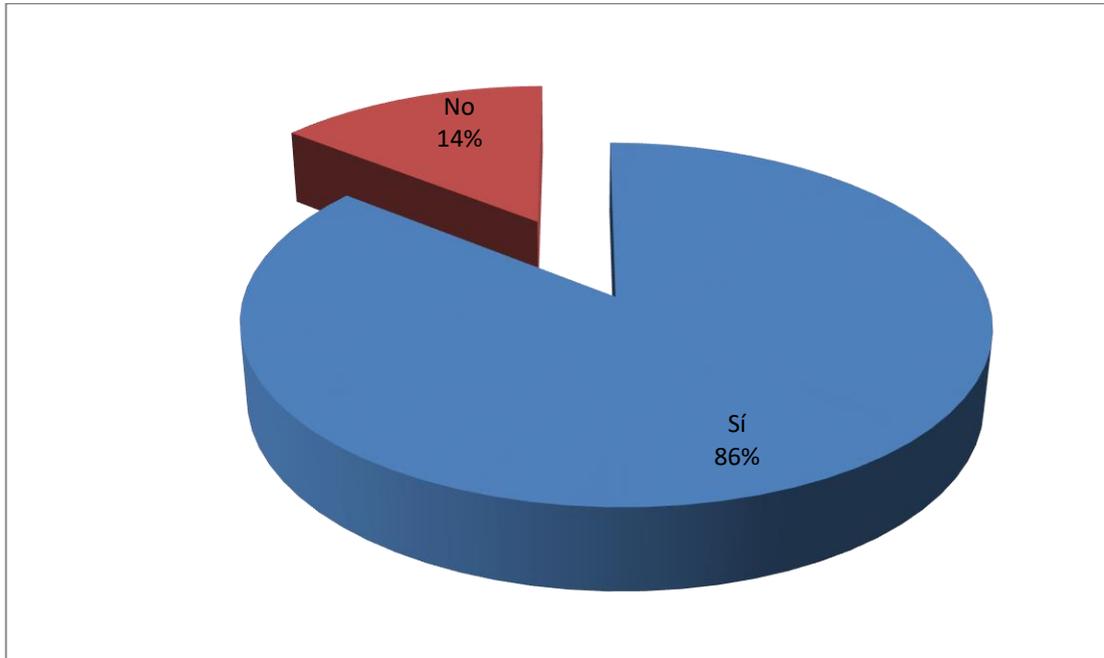
Fuente: Encuesta al Dpto. Financiero (Ver anexo 2)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

En el 100% de cooperativas investigadas, se han establecido políticas y procedimientos contables para el registro de las operaciones de la cooperativa.

Las cooperativas de ahorro y crédito, en general, tiene como obligación establecer todas las políticas y procedimientos de orden contable para que cada una de sus transacciones se registre correctamente; su propósito es tener el marco de referencia para el desarrollo y dirección de las actividades propias de estas entidades.

*Pregunta 2. ¿Se valida el proceso contable de acuerdo con las operaciones de la cooperativa?*



**Figura 16: Validación del proceso contable**

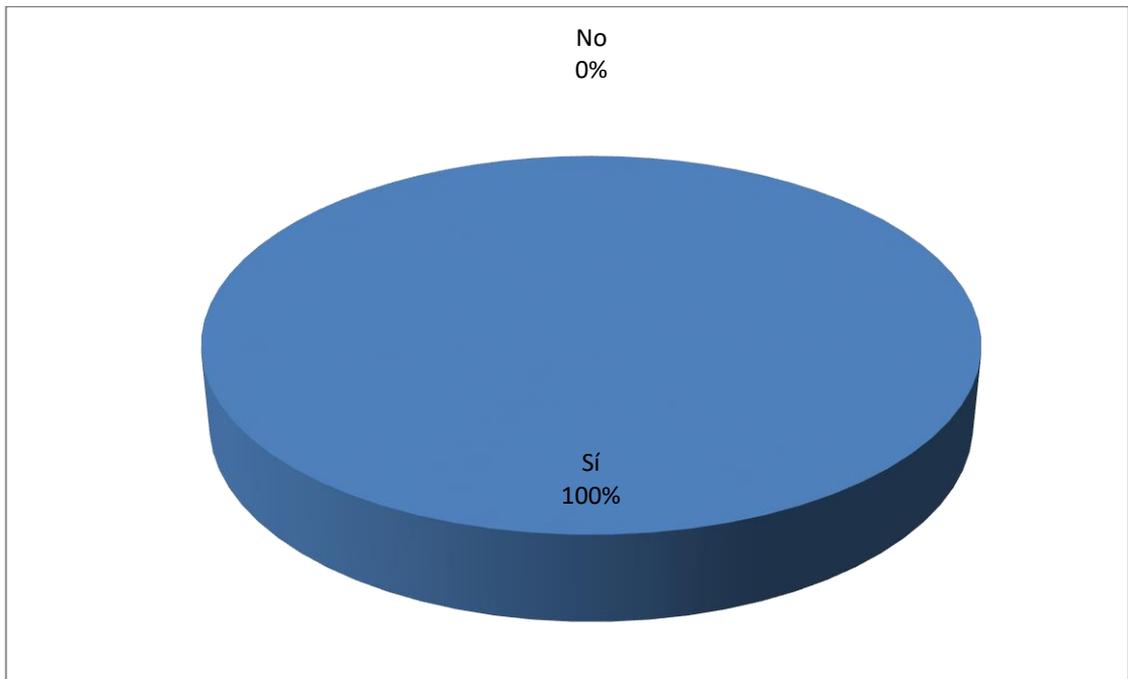
Fuente: Encuesta al Dpto. Financiero (Ver anexo 2)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Según el 86% de encuestados, si se valida el proceso contable de acuerdo con las operaciones de la cooperativa; el 14%, opina que no se valida.

La validación del proceso contable se realiza en concomitancia con sus operaciones propias, es decir al ahorro y crédito que se brinda a sus socios. La validación de este proceso inicia con la verificación de sus comprobantes contables los que deben cumplir con los requisitos preestablecidos de impresión, su llenado correcto y la inclusión de las firmas y sellos de responsabilidad. Pues de la exactitud de estos registros depende la calidad de la información que se presenta en los Estados Financieros.

*Pregunta 3. ¿Se encuentran segregadas las funciones del área contable de la cooperativa?*



**Figura 17: Segregación de funciones**

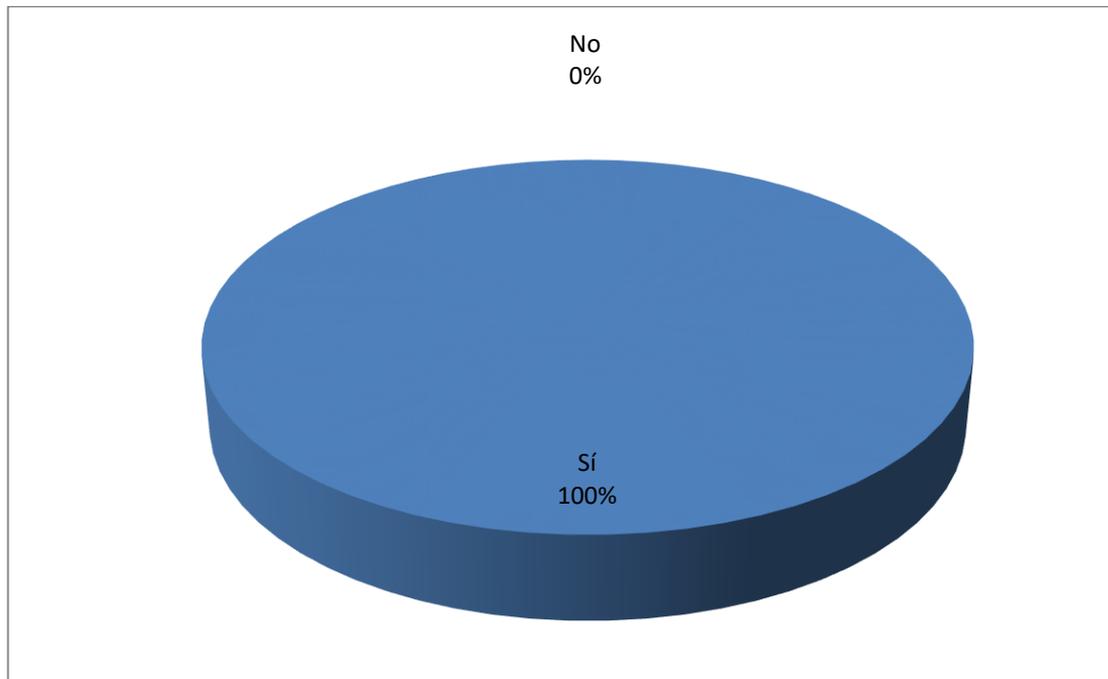
Fuente: Encuesta al Dpto. Financiero (Ver anexo 2)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Según los encuestados, en sus respectivas cooperativas todas las funciones del área contable se encuentran segregadas.

Cada una de las cooperativas entre sus herramientas administrativas tienen el Manual de funciones, documento que especifica qué y cómo deben realizar su trabajo las personas que laboran en el Departamento de Contabilidad, esto permite que el personal no asuma responsabilidades que no competen.

*Pregunta 4. ¿Se encuentra capacitado el personal del área contable de acuerdo con sus funciones?*



**Figura 18: Personal capacitado**

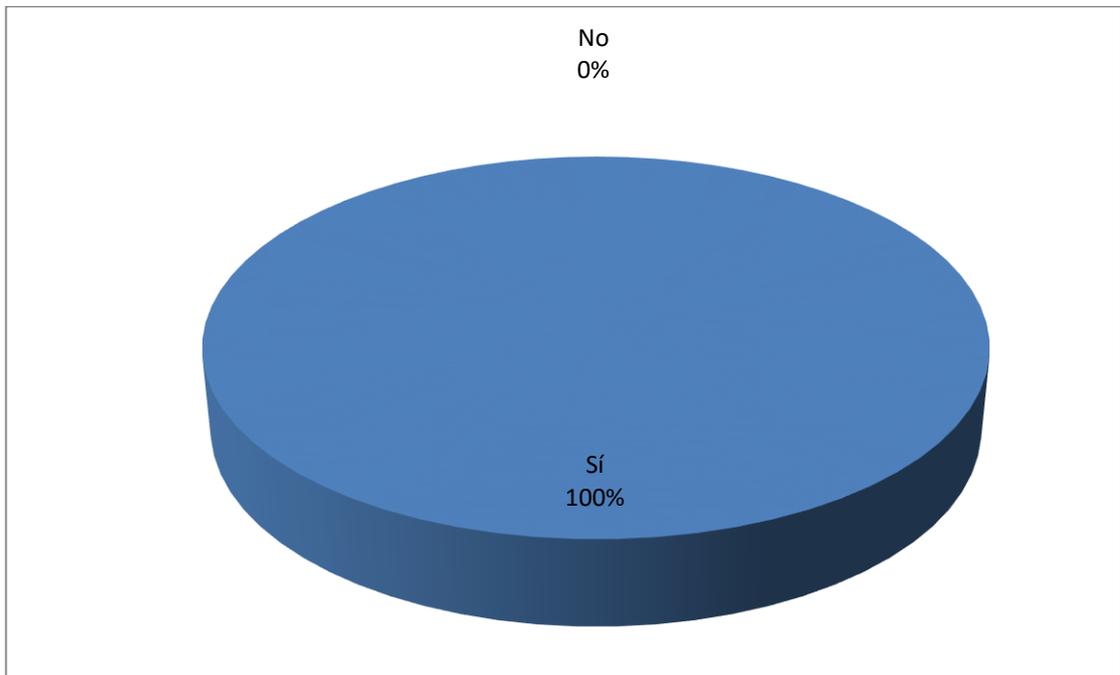
Fuente: Encuesta al Dpto. Financiero (Ver anexo 2)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

De acuerdo con el 100% de encuestados, el personal del área contable de sus respectivas cooperativas se encuentra capacitado en concordancia con sus respectivas funciones.

Como una manera de valorar e incentivar a las personas que laboran en el Departamento de Contabilidad, en las cooperativas se lo capacita de acuerdo con sus funciones y las necesidades inherentes a ellas para que cumplan con eficiencia las diferentes actividades de las cuales son responsables.

*Pregunta 5. ¿Se consideran los principios de contabilidad generalmente aceptados en cada una de las transacciones de la entidad?*



**Figura 19: Aplicación de los principios de contabilidad**

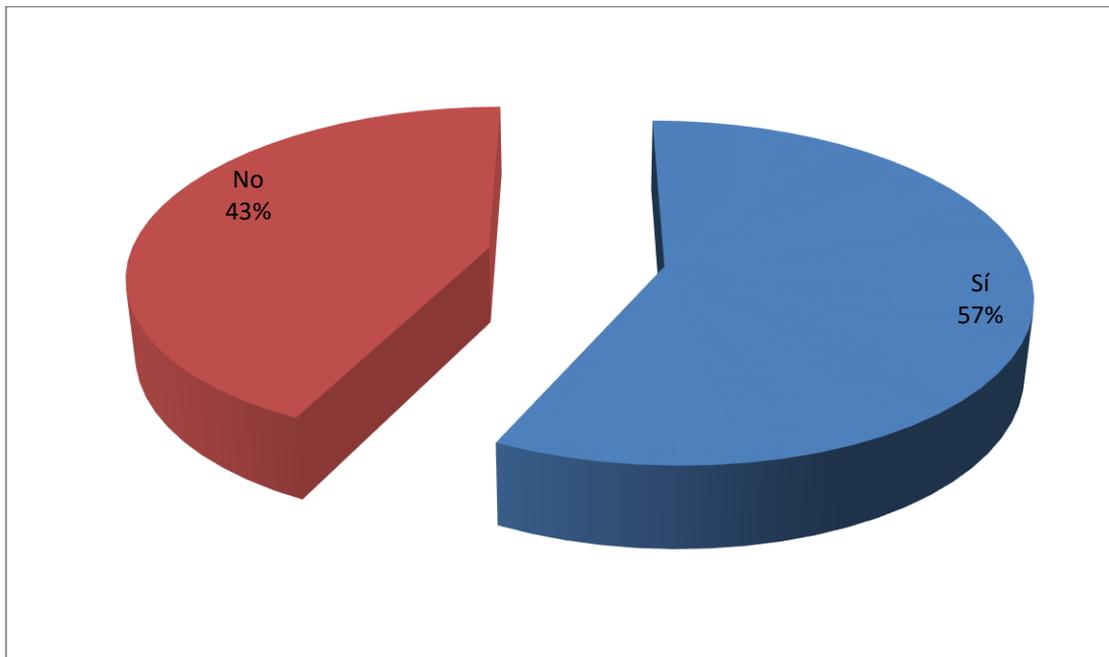
Fuente: Encuesta al Dpto. Financiero (Ver anexo 2)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Según la totalidad de encuestados, al elaborar las transacciones de la entidad sí se consideran los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son reglas resultantes de la práctica y que se han avalado por la habitualidad en que son aplicados en una organización. En las Cooperativas de Ahorro y Crédito estos principios tienen que aplicarse porque respaldan el registro de las operaciones que ejecutan como resultado del giro de su negocio.

*Pregunta 6. ¿Se mantiene un control adecuado de cada una de las fases del proceso contable de la cooperativa?*



**Figura 20: Control adecuado del proceso contable**

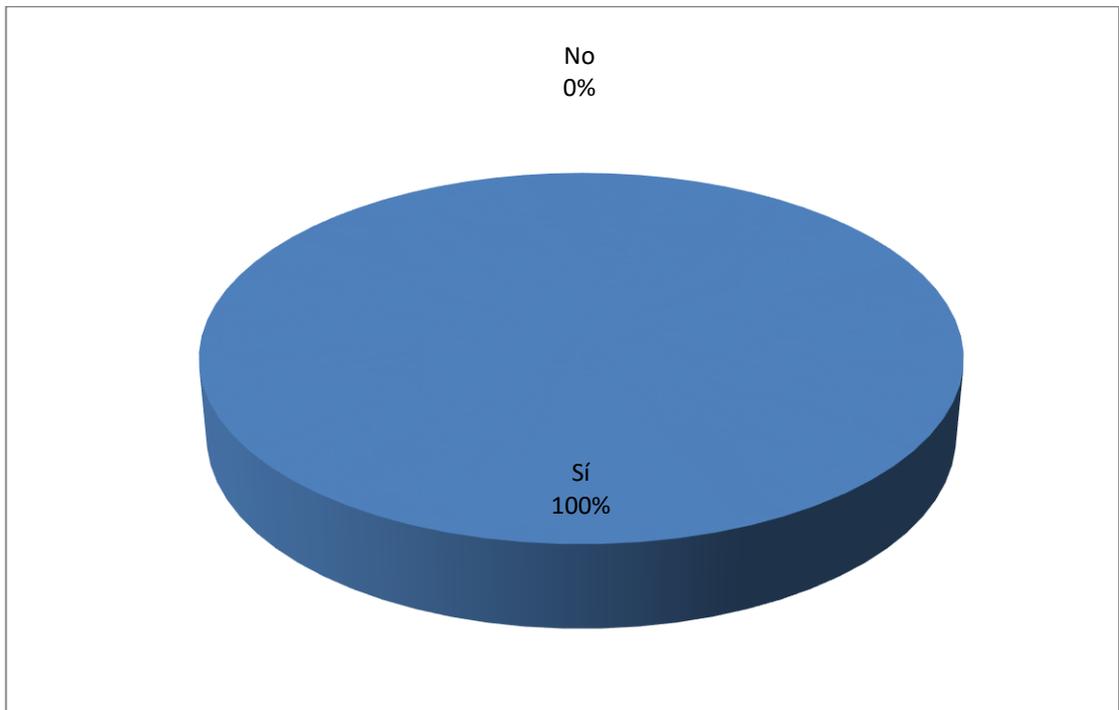
Fuente: Encuesta al Dpto. Financiero (Ver anexo 2)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

De acuerdo con el 57% de encuestados, en sus respectivas cooperativas, si se mantiene un control adecuado de cada una de las fases del proceso contable; para el 43%, no se lo mantiene.

En general se considera que el proceso contable se desarrolla en cinco fases El cumplimiento de cada una de ellas se refleja en la calidad de la información que se presenta en los estados financieros. Al existir criterios contrarios entre si se controla o no adecuadamente, significa que el personal ha detectado y estado consciente de la existencia de desviaciones en alguna de las fases, por tanto, la información final no es precisa ni responde a la realidad de las operaciones de la entidad.

*Pregunta 7 ¿Se toman medidas correctivas oportunas ante desviaciones detectadas en el proceso contable?*



**Figura 21: Medidas correctivas**

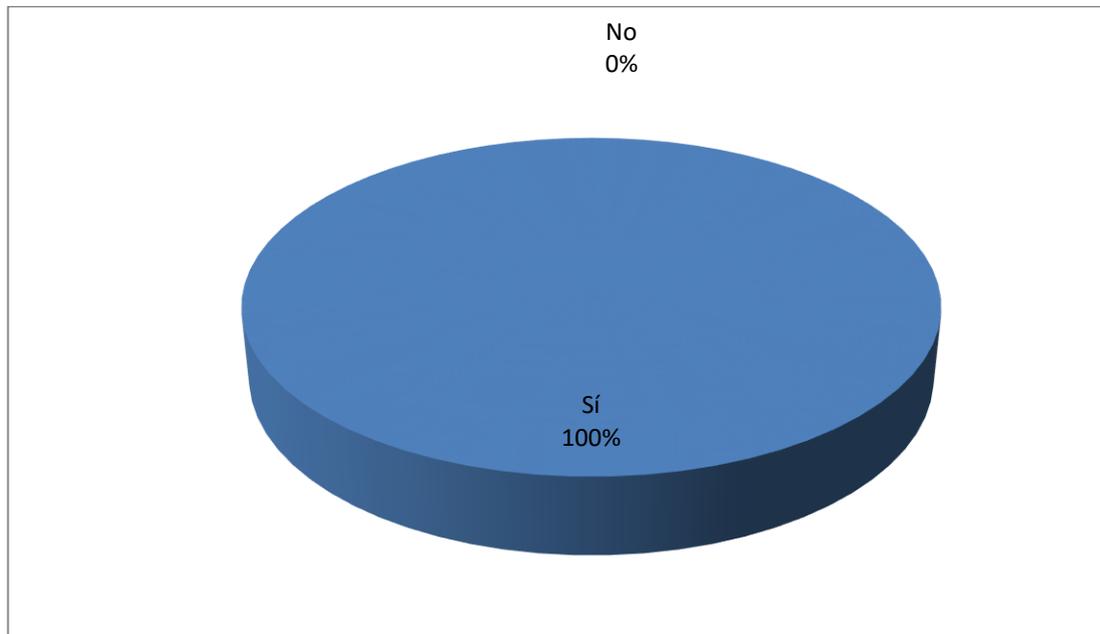
Fuente: Encuesta al Dpto. Financiero (Ver anexo 2)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Todo el personal encuestado indica que, al detectarse desviaciones en el proceso contable, en sus cooperativas si se toman las medidas correctivas oportunas que consisten realizar ajustes contables, así como reclasificaciones según corresponda.

Los ajustes por lo general se realizan cuando el valor registrado no es el correcto, cuando se requiere la actualización del valor de los bienes, entre otros, porque estos valores afectan los resultados de entidad. Las reclasificaciones, por su parte, implican el traslado de una cuenta a otra ya sean activo, pasivo o patrimonio, sin que afecten los resultados. Las correcciones las realizan inmediatamente de ser detectados los errores o al final del proceso contable.

*Pregunta 8. ¿Es comprensible la información presentada en los Estados Financieros de la entidad?*



**Figura 22: Información comprensible en estados financieros**

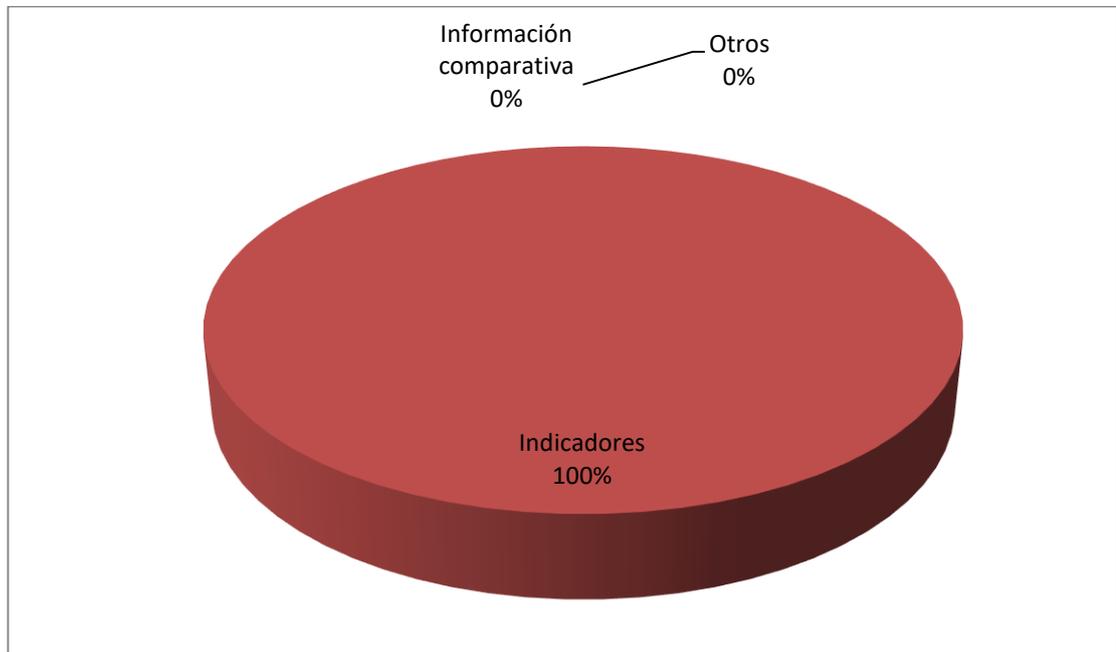
Fuente: Encuesta al Dpto. Financiero (Ver anexo 2)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

El 100% de encuestados indica que la información presentada en los Estados Financieros de la entidad si es comprensible.

Uno de los principios de contabilidad es la comprensibilidad, según este principio, la información contenida en los Estados Financieros debe ser entendible para los usuarios, ya sean o no personas versadas en aspectos financieros; es decir que al leer esta información los usuarios puedan captar lo que se está comunicando en ellos, como es el caso de estas cooperativas, en las que las personas responsables del análisis de esta información tienen diferentes profesiones.

*Pregunta 9. ¿Qué herramientas utilizan para analizar la información de los Estados Financieros?*



**Figura 23: Herramientas para analizar estados financieros**

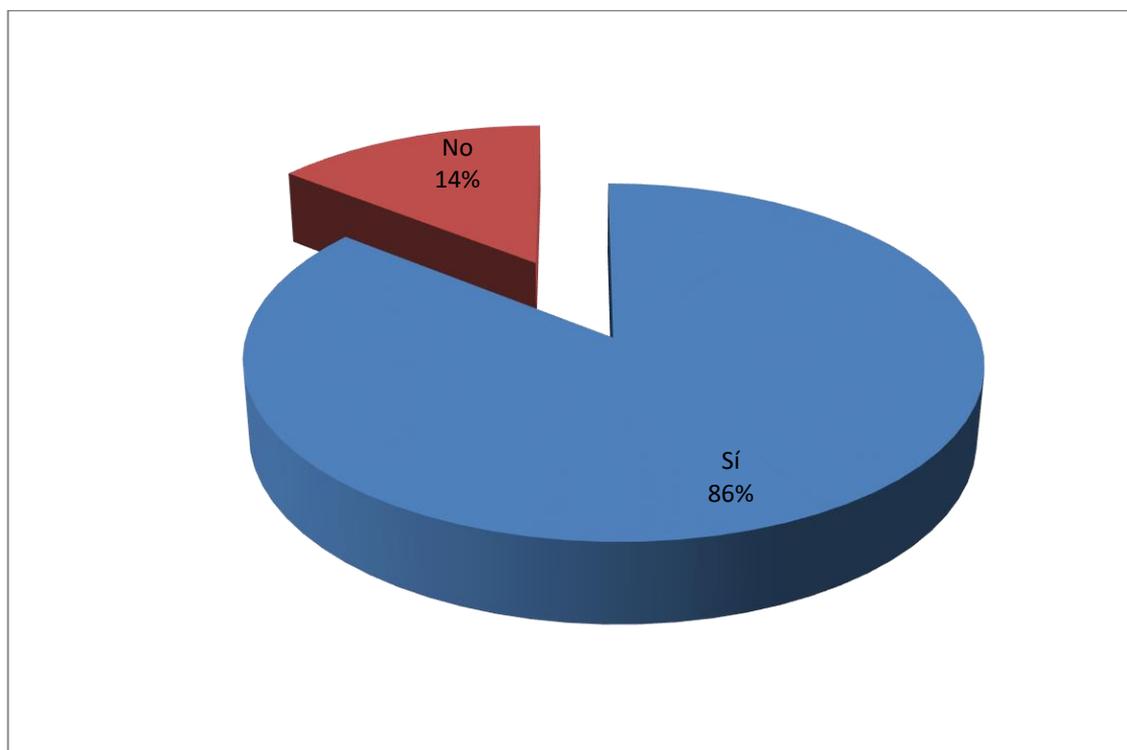
Fuente: Encuesta al Dpto. Financiero (Ver anexo 2)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

Según el 100% de encuestados, en sus respectivas cooperativas utilizan Indicadores para analizar los Estados Financieros. Estas herramientas

El uso de Indicadores es una práctica generalizada en entidades que prestan servicios financieros como son las cooperativas. A través de ellos relacionan diferentes componentes de los estados financieros para identificar factores positivos y negativos en la gestión de un período determinado. Se utilizan indicadores para medir la liquidez, la estructura de los activos, la solvencia, la rentabilidad, principalmente.

*Pregunta 10. ¿Según los informes de Auditoría Interna, la información de los estados financieros se presenta razonablemente? ¿Por qué?*



**Figura 24: Razonabilidad información estados financieros**

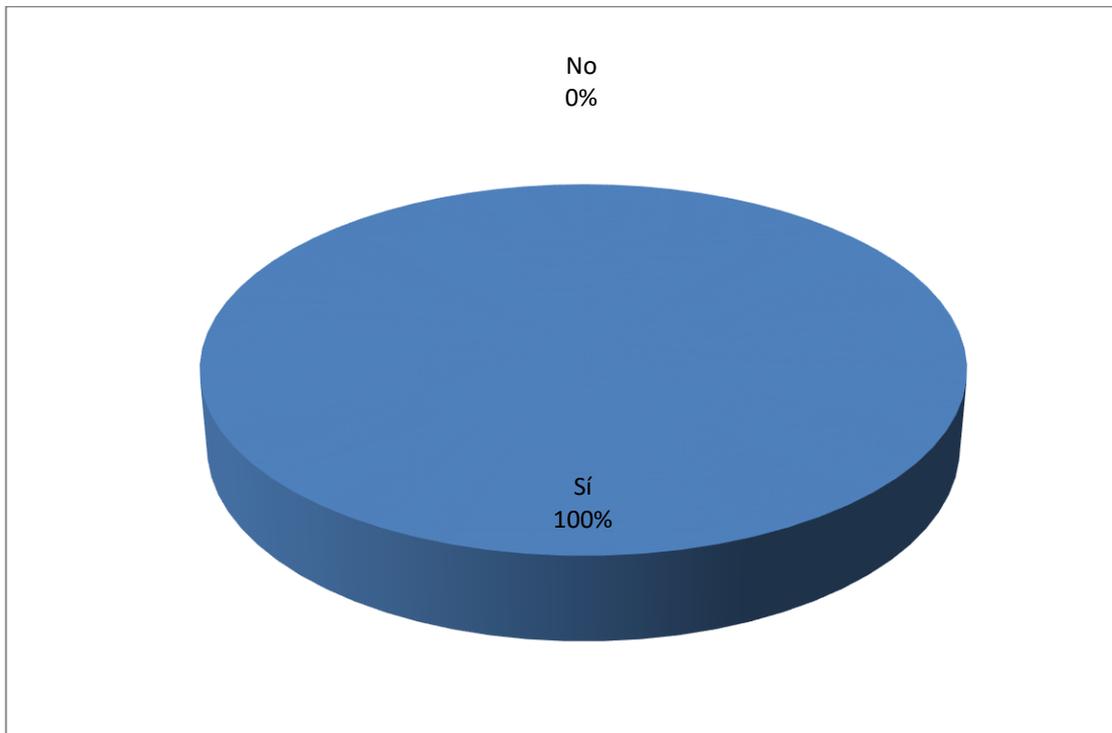
Fuente: Encuesta al Dpto. Financiero

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

El 86% de encuestados indica que según los informes de Auditoría Interna los Estados Financieros si se presenta razonablemente, para el 14%, no.

Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros y emitir su opinión al respecto, es competencia del Auditor Interno, como sucede en las cooperativas, cuyos informes mencionan que sus Estados Financieros se presentan razonablemente porque las cuentas se encuentran debidamente respaldadas con anexos extracontables y demás documentos que soportan las transacciones que dieron origen a cada uno de los Informes.

*Pregunta 11. ¿Se realizan las correcciones respectivas según las recomendaciones dadas por el Auditor?*



**Figura 25: Correcciones según recomendaciones de auditoría**

Fuente: Encuesta al Dpto. Financiero (Ver anexo 2)

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

En su totalidad, los encuestados indican que en sus cooperativas si se realizan las correcciones respectivas según las recomendaciones dadas por el Auditor.

Ya que las recomendaciones son las medidas propuestas por el auditor con la finalidad de corregir los errores, omisiones y/o desviaciones determinadas en la auditoría, es obligación de las personas responsables acoger las recomendaciones y proceder con la respectiva corrección, como se realizan en las COACS del segmento 2, objeto de investigación.

#### **4.4 Análisis de los informes de auditoría de las coacs del segmento 2 de la provincia de Chimborazo en el período 2016-2018**

##### **4.4.1 Cooperativa de ahorro y crédito “Fernando Daquilema” Ltda.**

Según los Informes de Auditoría Interna de los períodos 2016, 2017 y 2018, no se muestran situaciones que constituyen debilidades sustanciales que alteren la opinión del auditor sobre la razonabilidad de los estados financieros, sin embargo menciona algunas observaciones que se dieron a conocer a los responsables a fin de que se implementen las acciones correctivas pertinentes; su propósito es el mejoramiento de la efectividad del sistema de control interno implementado por la administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema” Ltda.

A continuación, se resumen las observaciones:

##### **a) Observaciones Auditoría Interna 2016 (ver anexo 2)**

- ▶ La valoración de los Bienes inmuebles al no haberse realizado el avalúo técnico.
- ▶ Trámites pendientes de cumplirse por la adquisición de software.
- ▶ Cuentas por Pagar con saldos originados por la compra de cartera y saldos de años anteriores,
- ▶ El contenido deficiente del formulario de certificado de depósito.

##### **b) Observaciones Auditoría Interna 2017 (ver anexo 3)**

- ▶ Operaciones de crédito con más de 1080 días de mora que no fueron castigados.
- ▶ Créditos vinculados sin evidencia de haber sido aprobados por el Consejo de Administración.
- ▶ Crédito vinculado que excede el cupo máximo establecido para el año 2017.
- ▶ Sistema utilizado en la Cooperativa no emite el reporte de créditos vinculados con la fecha de adjudicación de cada crédito.

- ▶ No dispone de una política salarial acorde con el crecimiento de la Cooperativa.

**c) Observaciones Auditoría Interna 2018 (ver anexo 4)**

- ▶ La institución mantiene saldos superiores a los montos establecidos en la póliza de seguro por robo y asalto N° 0005606.
- ▶ Los montos contratados para la cobertura de seguros de valores y dinero, difieren en los valores máximos de cobertura por agencia establecidos.
- ▶ La institución Caja Central “Financoop” Ltda., se encuentra erróneamente registrada en la cuenta 110310 y no en la cuenta 110320 “Efectivo-Bancos y otras instituciones financieras-Instituciones del sector financiero popular y solidario”.
- ▶ La Cooperativa mantiene activos fijos que se encuentran depreciados en su totalidad y no han sido identificados como activos fenecidos.
- ▶ No se ha dado de baja activos fijos.
- ▶ El valor del terreno y edificación de tres agencias de la Cooperativa no se encuentran identificados contablemente en forma individual, conforme se presenta en el avalúo.
- ▶ Los aportes al IESS presenta una diferencia generada por la duplicidad de los ingresos aportables en las planillas ante un error en la página web del IESS.
- ▶ Se mantiene registrado valor vencido correspondiente a ochos certificados de depósito a plazo, siendo que debieron ser transferidos a la subcuenta 210140 “Otros depósitos”, en la fecha de su vencimiento si no fueren renovados o retirados.
- ▶ Los gastos de jubilación patronal y desahucio se encuentran registrados en una sola cuenta cuando deben estar contabilizados de acuerdo al concepto del gasto efectuado.

#### **4.4.2 Cooperativa de ahorro y crédito “Lucha Campesina” Ltda.**

Los Informe de Auditoría Interna de los años 2016, 2017 y 2018, respectivamente, mencionan que en cada período auditado los Estados Financieros presentan razonablemente la situación patrimonial de conformidad con las normas contables establecidas y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado de conformidad con las normas y regulaciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; de igual manera se refiere a la información financiera suplementaria.

##### **a) Observaciones Auditoría Interna 2016 (ver anexo 5)**

- ▶ Existen diferencias en menos en los dos cajeros automáticos que se han acumulado desde enero a diciembre del año 2016, con un total de 8.255 USD en la Matriz y 17.230 USD en Bucay.
- ▶ No se realiza el cuadro diario de los cajeros automáticos
- ▶ Gestión ineficiente del Oficial de Cobranzas en la recuperación de los créditos con vencimiento en el rango de 100 días a más de 350 días de atraso.
- ▶ La gestión de cobranza externa no ha dado resultados acumulándose los casos y obligando a la Cooperativa a castigar los créditos incobrables.
- ▶ Generador Eléctrico defectuoso que al ponerse en funcionamiento causa contaminación y molestias en las labores de los empleados y funcionarios.
- ▶ El valor de los depósitos a plazo fijo es superior a las captaciones, existiendo un descalce entre lo captado y colocado, lo que es un emitente Riesgo de Mercado.

##### **b) Observaciones Auditoría Interna 2016 (ver anexo 2)**

- ▶ La recuperación de los créditos a través de los abogados contratados no está dando buenos resultados, pues además del lento movimiento de las gestiones

de cobranza, los profesionales no presentan informes periódicos de acuerdo con lo estipulado en sus contratos.

- ▶ La cuenta Fondo Mortuario está administrado por la Cía. de Seguros Pichincha debidamente contratada por la Cooperativa siendo necesario que se reclasifique aumentando el patrimonio de la Institución. Además, hay una diferencia de \$1.495,03 que deberá ser depurada por contabilidad.

**c) Observaciones Auditoría Interna 2018 (ver anexo 2)**

- ▶ La cooperativa tiene un Código de Ética, pero no dispone de procesos para evaluar el desempeño de los miembros de la institución con respecto de las normas de conducta
- ▶ La entidad dispone de un Código de Buen Gobierno, cuyo objetivo es “garantizar y acrecentar la confianza de los socios, la comunidad, demás interesados en la Cooperativa, como parte de los objetivos institucionales”; no obstante, la entidad tuvo una crisis de gobierno entre agosto y octubre de 2018, que derivó en la cesación de funciones del gerente, quien luego mediante una sentencia judicial fue restituido al cargo y que posteriormente salió por renuncia voluntaria.
- ▶ La entidad no dispone de un manual de procesos
- ▶ Las entidades del segmento 2, tienen la obligación de implementar las Normas de control respecto de la seguridad física y electrónica en un plazo establecido, sin embargo, este no se ha cumplido, exponiéndose al riesgo de sanciones por parte del organismo de control.
- ▶ La entidad no dispone de políticas ni infraestructura para guardar periódicamente un respaldo de la información y de los programas fuera de la entidad, para prevenirse de pérdida de información en caso de desastres naturales o siniestros como incendios o colapso del sistema.

#### **4.4.3 Cooperativa de ahorro y crédito “Educadores de Chimborazo” Ltda.**

En los respectivos Informes de Auditoría Interna correspondiente a los períodos 2016, 2017 y 2018, el auditor responsable menciona que el estudio y evaluación realizados mostraron ciertas condiciones que, aunque no se consideran debilidades materiales, deberían mejorarse para obtener eficiencia operacional. En cada uno de ellos se mantiene el criterio profesional que la información se presenta razonablemente.

##### **a) Observaciones Auditoría Interna 2016 (ver anexo 8)**

- ▶ No existe anexo de la cuenta edificios, terrenos, construcciones remodelaciones en curso, bóvedas y nichos y, biblioteca
- ▶ Diferencia en el balance del mes de agosto del 2016 entre el costo y la depreciación acumulada de los equipos de seguridad. La depreciación excede a la del costo.
- ▶ Bienes sin el respectivo código de barra para su identificación y control.
- ▶ Los intereses del ahorro libre y ahorro cautivo se acreditan o pagan anualmente a los socios cuando en la normativa se especifica que debe realizarse mensualmente.
- ▶ No se registra las provisiones por vacaciones que de acuerdo al catálogo único de cuentas deben estar contabilizadas en la cuenta 250310
- ▶ En los libros contables no se encuentran registrados los gastos por desahucio y jubilación patronal.
- ▶ Existen diferencias en los valores consignados en la base imponible entre los dos reportes presentados al Servicio de Rentas Internas.

##### **b) Observaciones Auditoría Interna 2017 (ver anexo 9)**

- ▶ Las cuentas 16143005 “Gastos Judiciales”; 1690901010 “Cuentas por Cobrar Varios Socios” y 1690901054 “Cuentas por Cobrar Remesas Money Gram”, corresponde a saldos que se arrastran desde periodos anteriores y según las

explicaciones del área contable: no se mantiene un anexo detalle en el cual se pueda identificar el motivo de dichos saldos.

- ▶ En la revisión de las cuentas de Otros Activos, se identifica que la cooperativa mantiene saldos de periodos anteriores (2013) y según explicación de la contadora manifiesta: son saldos que no se registraron en su momento los devengados de los anticipos y que el motivo principal fue el exceso de rotación en el personal en especial del área de contabilidad en específico contador.
- ▶ En la revisión a la constitución provisiones de activos de riesgo, se identifica que existe una deficiencia de provisiones requeridas para Cuentas por Cobrar y Otros Activos.
- ▶ No se ha estimado la pérdida en la cual podría incurrir la cooperativa en el riesgo crediticio en caso de materializarse, ni el impacto que éste podría causar en el patrimonio de la cooperativa;
- ▶ No se realiza evaluaciones para el cumplimiento de los límites de riesgos.
- ▶ El 15% del total de los socios no mantiene el ahorro mínimo establecido por la cooperativa de US\$ 5.00, además que existen dos cuentas con saldo negativo y una mantiene un saldo de US\$ 0.
- ▶ En revisión a las “Cuentas de Orden”, se evidenció que los valores registrados contablemente no coinciden con los reflejados en los anexos o respaldos
- ▶ En la revisión al indicador grado de absorción, la cooperativa al 31 de diciembre de 2017 obtuvo un indicador del 102,15%, lo cual evidencia que la entidad no tiene la capacidad de cubrir sus costos y gastos operacionales.
- ▶ Los niveles de liquidez fueron inferiores al 14% en los meses de febrero a agosto 2017, en la relación fondos disponibles sobre obligaciones de corto plazo (90 días).

**c) Observaciones Auditoría Interna 2018 (ver anexo 10)**

- ▶ El comité de administración de riesgos no ha propuesto las políticas, normas, principios y procesos básicos de seguridad y protección para sus empleados, socios, clientes;
- ▶ La unidad o responsable de la seguridad de la información no ha propuesto al comité de administración de riesgos, los principios y procesos básicos de seguridad y protección física.
- ▶ No se ha cumplido con las medidas mínimas de seguridad.
- ▶ El 23% del total de los socios no mantiene en las cuentas de certificados de aportación el mínimo establecido por la cooperativa.
- ▶ La cooperativa no realizó el estudio actuarial de Jubilación Patronal y Desahucio y por ende no provisionó las reservas

#### **4.5 Verificación de la hipótesis**

La hipótesis planteada indica “Los procesos de Auditoría Interna aplicados en las COACs del segmento 2 en la provincia de Chimborazo impactan significativamente en la razonabilidad de sus Estados Financieros”.

##### **4.5.1 Pruebas de verificación de hipótesis.**

###### **a. Prueba t de student**

Según Reyes (2009) “en probabilidad y estadística, la distribución t o distribución t de student es una distribución de probabilidad que surge del problema de estimar la media de una población normalmente distribuida cuando el tamaño de la muestra es pequeño (p.1).

###### **b. Prueba F de Fisher.**

Esta prueba “se aplica cuando se trata de comparar simultáneamente varias medias poblacionales. La comparación simultanea de varias medias poblacionales se conoce como análisis de varianza (Urbina & Marcano, 2015, p.2).

### **c. Prueba Chi Cuadrado**

Esta prueba “se la utiliza para determinar si la muestra se ajusta o no a una distribución teórica, así como también para ver si las poblaciones son similares o no” (Urbina & Marcano, 2015, p.14).

Una vez revisado las aplicaciones de cada uno de los estadísticos antes descritos, en la presente investigación se ha optado por la prueba t de student para la verificación de la hipótesis, porque en la investigación realizada, contamos con una sola población, la misma que se encuentra normalmente distribuida, el tamaño de la muestra es pequeño es decir es menor a 30 y no se va a determinar si la muestra se ajusta o no a una distribución teórica o a verificar si las poblaciones son similares, tal como lo indica la prueba del chi cuadrado.

El proceso utilizado es el siguiente:

#### **a) Planteamiento de la hipótesis**

- ▶ Ho: Los procesos de Auditoría interna aplicados en las COACs del segmento 2 en la provincia de Chimborazo no impactan significativamente en la razonabilidad de sus Estados Financieros.
- ▶ Hi: Los procesos de Auditoría interna aplicados en las COACs del segmento 2 en la provincia de Chimborazo sí impactan significativamente en la razonabilidad de sus Estados Financieros.

#### **b) Nivel de significancia:**

Se establece un nivel de significancia de 0,05

#### **c) Grados de libertad**

Los grados de libertad se determinan con la siguiente fórmula:

$$gl = n-1$$

$$gl = 10-1$$

$$gl = 9$$

Según la tabla T-student para un nivel de significancia del 0,05 con 9 grados de libertad el valor de la probabilidad es de 1,8331 (ver anexo 11).

#### d) Cálculo de t-student

$$t = \frac{\hat{X}_1 - \hat{X}_2}{\sqrt{\left[ \frac{\Theta_1^2}{n_1} + \frac{\Theta_2^2}{n_2} \right]}}$$

t= estimador “t”

$X_1$ = media aritmética VI

$X_2$  = media aritmética VD

$\Theta_1^2$ = varianza VI

$\Theta_2^2$  =varianza VD

$n_1$  =número de casos de la VI

$n_2$  = número de casos de la VD

#### Cálculo de la media aritmética

$$X_1 = \Sigma x_1 / n = 65/10 = 6,5$$

$$X_2 = \Sigma x_2 / n_2 = 10/10 = 1$$

#### Cálculo de la desviación estándar

$$\Theta_1^2 = \frac{\sqrt{\Sigma_{i=1}^n (x_i - \hat{x}_1)^2}}{n - 1} = \frac{\sqrt{515,25}}{9} = 4,47035$$

$$\theta_2^2 = \frac{\sqrt{\sum_{i=1}^n (x_2 - \hat{x}_2)^2}}{n - 1} = \frac{\sqrt{52}}{9} = 1,42015$$

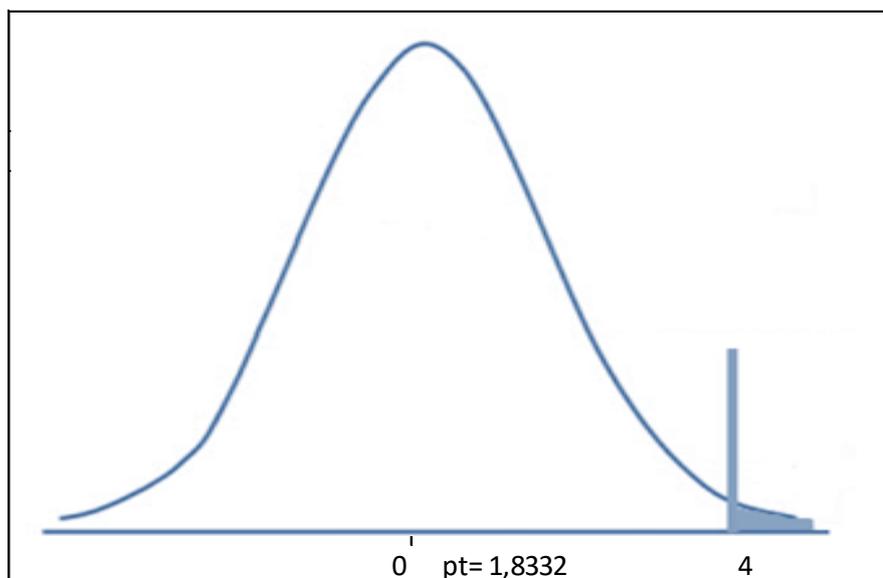
### Cálculo de t-student

$$t = \frac{\bar{X}_1 - \bar{X}_2}{\sqrt{\left[\frac{\theta_1^2}{n_1} + \frac{\theta_2^2}{n_2}\right]}}$$

$$t = (6,5 - 1) / \sqrt{(4,47/10) + (1,42/10)} = 4,043 \text{ (ver anexo 12)}$$

### Decisión final

Una vez que se ha realizado los cálculos respectivos se determinó que el t-student tiene un valor 4,043, valor que es mayor al establecido en la tabla t-student cuyo valor es 1,8331, por esta razón se acepta la hipótesis alternativa es decir que los procesos de Auditoría interna aplicados en las COACs del segmento 2 en la provincia de Chimborazo sí impactan significativamente en la razonabilidad de sus Estados Financieros.



**Figura 26: Representación prueba t-student**

Fuente: Investigación

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 Conclusiones

- Las cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de Chimborazo que pertenecen al segmento 2, mantienen un modelo de Auditoría Interna similar, esto debido a que tienen que seguir las directrices de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, aplican procesos y procedimientos acordes con las disposiciones que para este segmento se han establecido. Hay que recalcar que las reuniones de planificación en las tres cooperativas no se realizan siempre, sin embargo, no ha afectado la recopilación de información.

La aplicación de los procedimientos y pruebas pertinentes a través de los respectivos papales de trabajo; además, en cada cooperativa investigada tienen esquemas establecidos para el registro y análisis de los hallazgos y emisión de las respectivas recomendaciones (ver anexo 1). La información recopilada por el equipo de auditoría de las cooperativas está debidamente protegida en el archivo corriente, constituyendo el sustento de las auditorías realizadas y permite realizar revisiones y análisis posteriores. Por tanto, se concluye que en cada una de las cooperativas investigadas se realiza una adecuada identificación de los procesos y procedimientos lo que a su vez les permite detectar el nivel de riesgo en el control interno de sus operaciones.

- Los informes de Auditoría Interna de las cooperativas de la provincia de Chimborazo que pertenecen al segmento 2, para el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018, a criterio de los respectivos auditores muestran que en su totalidad los estados financieros se presentan razonablemente, con ciertas observaciones que, a criterio de los profesionales, al aplicar las respectivas recomendaciones permitirá que en cada entidad se alcance mejoras en la eficiencia de la administración.

Estas recomendaciones fueron aplicadas en la mayoría de veces, con ciertas excepciones por la falta de decisión administrativa para su aplicación, tal es el caso de los créditos pendientes de cobro que al demorarse en los trámites de los abogados contratados originaron el castigo de estos créditos. Estos informes constituyen el

resultado del arduo trabajo del equipo de auditoría y de los resultados obtenidos en los respectivos exámenes de auditoría realizados en el período investigado.

- Con el análisis realizado a cada uno de los procesos aplicados por los responsables de la labor de auditoría interna en las cooperativas investigadas se evidencia debilidades en cuanto al seguimiento y monitoreo de las recomendaciones presentadas en los respectivos informes pues se arrastran las mismas deficiencias en cuanto a su registro y corrección. Si bien la verificación del cumplimiento de las recomendaciones es responsabilidad de los gerentes en cada una de las entidades, no por eso el equipo auditor puede deslindarse de asesor la revisión del plan de seguimiento y monitoreo.

De acuerdo con lo expresado en los párrafos anteriores, los procesos de Auditoría Interna que se aplican en las COACs del segmento 2 en la provincia de Chimborazo han tenido un impacto positivo porque han permitido determinar si la información contenida en los estados financieros del período 2016-2018 se muestran razonablemente, opinión que sólo es posible emitirla cuando se ha seguido fehacientemente los procesos con sus respectivas actividades.

## **5.2 Recomendaciones**

- La aplicación de los procesos de auditoría interna son responsabilidad directa de la Unidad de Auditoría Interna, estos deben estar debidamente establecidos en el plan anual de auditoría que se elabore en cada una de las cooperativas, y deben corresponder al plan general de la entidad, en función del logro de los objetivos organizacionales.

La Unidad de Auditoría Interna debe cumplir con cada uno de los procesos aplicando los procedimientos y actividades requeridos en cada una de las fases de la Auditoría Interna. Todo el proceso debe ejecutarse con la estricta observación de las disposiciones internas y externas que regulan la labor de Auditoría Interna en cada una de las cooperativas.

- Con respecto a las observaciones dadas en los informes de Auditoría Interna, se recomienda el mantenimiento de un registro actualizado de los diferentes bienes ya sea en la codificación, avalúo, depreciación, de manera que cada uno de estos activos tenga

un valor correcto hasta el momento que se los dé de baja. Los activos fijos tienen que actualizarse con la respectiva codificación y elaboración de anexos de cada rubro.

En cuanto a la gestión de cobranzas, esta debe mejorarse a través de la contratación de profesionales con experiencia que se responsabilicen y cumplan a cabalidad con la gestión de cobranza externa de acuerdo con lo pactado en los contratos que se firmen con cada uno de ellos. Además, debe registrar los gastos según su origen evitando el uso de una sola subcuenta para dos gastos diferentes.

- El equipo auditor de cada una de las cooperativas debe ejercer permanentemente su labor asesora para que los directivos, ejecutivos y/o sus delegados realicen la verificación del cumplimiento de recomendaciones. Los reportes deben ser solicitados y entregados oportunamente y en ellos debe manifestarse con claridad el nivel de logro de las recomendaciones y su efecto en la gestión cooperativa, de manera que pueda aplicarse correctivos de acuerdo con el tipo de desviación.

Las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 en la provincia de Chimborazo tienen la responsabilidad de satisfacer las aspiraciones de sus socios, por tanto, es su obligación cumplir con todas las disposiciones de las entidades que regulan su funcionamiento, así como con las normas internas que son el sustento jurídico de su gestión. Por lo que deben realizar Auditorías Internas periódicas para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de sus operaciones, así como para verificar de qué forma se están encaminando sus esfuerzos hacia el crecimiento y consolidación de la entidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bertani, E., Polesello, M., Sánchez, M., & Troila, J. (2014). *Coso I y Coso II: Una propuesta integrada*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Bravo, M. (2013). *Contabilidad General*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Cajamarca, C. (2014). *Manual de Auditoría Interna para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alfonso Jaramillo Caja, domiciliada en la provincia del Azuay*. Cuenca: (Tesis de Pregrado, Universidad Politécnica Salesiana) Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7269/1/UPS-CT004184.pdf>.
- Campos, A., Castañeda, R., López, A., Holguín, F., & Tejero, A. (2018). *Auditoría de estados financieros y su documentación: con énfasis en riesgos*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Carguaytongo, J. (2015). *Propuesta de creación de la Unidad de Auditoría Interna en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Acción y Desarrollo" de la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2015. (Tesis de grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo)*. Riobamba: ESPOCH.
- Cataya, M. (2014). *COFAE. Obtenido de Riesgo de Auditoría*: [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ven\\_ries\\_aud\\_2014.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_ries_aud_2014.pdf)
- Cepeda, G. (2000). *Auditoría y Control Interno*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Checa Portilla, G. (2018). *Análisis del desempeño financiero de las cooperativas de Ahorro y Crédito reguladas por la superintendencia de economía popular y solidaria Periodo 2012-2016 (Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador)*. Reuperado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/15784>.
- Chiriboga, L. (2010). *Sistema Financiero*. Quito- Ecuador: Publicaflicas Jokama.
- Chiriboga, L. A. (2014). *Las cooperativas de ahorro y credito en la economia popular y solidario*. Quito: Ediciones Imprefepp.

- Coello, A. (2015). Análisis horizontal y vertical de estados financieros. *Actualidad Empresarial*(326), VII-1-2.
- Comité de Normas Internacionales de Contabilidad . (2017). *Normas Internacionales de Contabilidad*. Estados Unidos: IASC.
- Constitución del Ecuador. (2008). *Economía Popular y Solidaria*. Quito: AN.
- Contraloría General del Estado. (2008). *Manual de auditoría de gestión. 2a. ed.* Quito: CGE.
- Contraloría General del Estado. (2009). *Normas de Control Interno*. Quito: CGN.
- Cortés Ruiz, J. A. (2016). *Aplicación de la Metodología CAMEL para el análisis financiero de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 1 Zonal 3 (Tesis de pregrado, Univesidad Técnica de Ambato)*. Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/23897>.
- Cruz, F. (2010). *Análisis e Interpretación de Estados Financieros*. México: UNAM.
- Cubero, T. (2020). *Manual de auditoría de gestión: Enfoque empresarial y de riesgos*. Cuenca: Casa Editora Universidad del Azuay.
- Da Ros, G. (2007). El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas. *CIRIEC*, 249-284.
- De la Cruz, N. e. (2012). *Contabilidad I*. México: UNAM. Obtenido de [http://ual.dyndns.org/biblioteca/contabilidad/Pdf/Unidad\\_05.pdf](http://ual.dyndns.org/biblioteca/contabilidad/Pdf/Unidad_05.pdf)
- De la Peña, A. (2011). *Auditoria: un enfoque práctico*. Madrid: Paraninfo.
- Elizalde, M. (Octubre de 2018). *Auditoría Financiera como proceso para la toma de decisiones gerenciales*. Obtenido de Revista Observatorio de la Economía Latinoamerica, 1-34: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/auditoria-financiera-decisiones.html>
- Estupiñán, R. (2015). *Administración de riesgos E.R.M. y la auditoría interna (2a ed.)*. Bogotá: Ecoe.

- Franklin, E. B. (2013). *Auditoría administrativa*. México: Pearson Educación.
- Fundación IFRS. (2009). *ifrs.org*. Obtenido de Módulo 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas: [http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/Updated%20Spanish%20IFRS%20for%20SMES%202014/6\\_Estado%20de%20Cambios%20en%20el%20Patrimonio\\_2013.pdf](http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/Updated%20Spanish%20IFRS%20for%20SMES%202014/6_Estado%20de%20Cambios%20en%20el%20Patrimonio_2013.pdf)
- Gruber, T. R. (1993). A translation approach to portable ontologies. *Knowledge Acquisition*. [http://ksl-web.stanford.edu/KSL\\_Abstracts/KSL-92-71.html](http://ksl-web.stanford.edu/KSL_Abstracts/KSL-92-71.html).
- Guanulema, S. (2015). *Auditoría Financiera a la Cooperativa de ahorro y Crédito Juan Pío de Mora, período 2013 de la provincia de Bolívar cantón Chillanes, para verificar la razonabilidad de los estados financieros*. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo) Recuperado de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2221/1/UNACH-FCP-CPA-2015-0011.pdf>.
- Hernández, F. &. (2006). *Metodología de la Investigacion*.
- Herrera, L. E. (2004). *Metodología de la investigacion*.
- Hincapié, J., & Rincón, L. (2017). Influencias del criterio de razonabilidad en la representación decisiones. *Contexto*, 6, 57-69.
- Holmes, A. (1984). *Principios básicos de auditoría*. México: CECSA.
- Hurtado, L. (2014). *La Gerencia Financiera en la Toma de Decisiones*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Instituto Americano de Auditores Independientes. (1936). *Normas de auditoría generalmente aceptadas*. New York: IAAI.
- Instituto de Auditores Internos. (2015). *Visión 2020: Desafíos de Auditoría Interna en el horizonte 2020*. España: KPMG Asesores.

- Kell, W., & Ziegler, R. (2009). *Auditoría Moderna* (3ª ed.). Cuernavaca: Casa Editorial Continental.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.* (2002). Quito: Congreso Nacional.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoría de Gestión* (Cuarta edición ed.). Quito: Abya-Yala.
- Massimo, C. (2012). Entre arbitrariedad y razonabilidad. Hacia una teoría crítica del neoconstitucionalismo. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*(3), 44-60.
- Mautz, R., & Sharaf, H. (1981). *La Filosofía de la Auditoría.* Ecasa Editores.
- Melero, N. (2012). El paradigma Crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: Un análisis desde las Ciencias Sociales. *Cuestiones Pedagógicas*(21), 339-355.
- Méndez, J. M. (2015). *Introducción a la axiología.* Madrid: Última Línea.
- Miño, W. (2013). *Historia del cooperativismo en el Ecuador.* Quito: Ministerio de Coordinación Política Económica.
- Morales, A., & Morales, J. (2014). *Planeación Financiera.* México: Grupo Editorial Patria.
- Normas de Control Interno.* (2009). Quito: Contraloría General del Estado.
- Normas Internacionales de Auditoría NIA. (21 de 06 de 2020). Obtenido de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20230%20p%20def.pdf>
- Ortega Castro, A. (2008). *Introducción a las Finanzas* (2a ed.). México: McGraw-Hill.
- Ortiz, H. (2011). *Análisis Financiero aplicado y principios de Administración Financiera.* Bogotá: Universidad Externada de Colombia.
- Penagos, L. (2010). *Portaltcu.* Obtenido de Auditoría ontológica: <http://portal.tcu.gov.br>

- Portilla, J. M. (2010). *Auditoría Financiera al Balance General y Estado de Resultados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda., período: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008 ubicada en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica del Ejército) Recuperado de: <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/handle/21000/2622>.
- Puchoco, I. (2019). *Academia.edu*. Obtenido de Planeación financiera: [https://www.academia.edu/26001887/PLANEACI%C3%93N\\_FINANCIER](https://www.academia.edu/26001887/PLANEACI%C3%93N_FINANCIER)  
A
- Real Academia Española. (21 de 02 de 2021). *Diccionario Panhispánico del español jurídico*. Obtenido de Epistemología: <https://dpej.rae.es/lema/epistemolog%C3%ADa>
- Reyes, L. (2009). *Distribución de t student*. Obtenido de: <https://www.scientific-european-federation-osteopaths.org/wp-content/uploads/2019/01/Prueba-t-de-Student.pdf>
- Rosemberg, J. M. (2016). *Diccionario de administracion y finanzas*. Barcelona: Océano.
- Sandoval, H. (2012). *Introducción a la Auditoría*. México: Red Tercer Milenio.
- Santillana, J. R. (2013). *Auditoría interna* (3a ed.). México: Pearson Educación.
- SEPS. (2016). Boletín SEPS #002. En S. d. Solidaria, *Boletín SEPS 4 años* (pág. 2). Quito : Consejo Editorial de la SEPS.
- Superintendencia de Bancos. (2017). *Manual del Proceso Auditoría Interna*. Quito: SB.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2014). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito: SEPS.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2016). *Boletín # 2*. Quito: SEPS.

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2019). Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2015). Resolución N SEPS-IFPS-IEN-2015-043.
- Tamayo, C. (2008). *Metodología de la Investigación Científica*. Quito: Codeu.
- Urbina, J & Marcano, D. (2015). *Distribución de Fisher, Ji cuadrado y T de student. Venezuela*. Obtenido de: <https://es.slideshare.net/jonatan0106/prueba-de-hipotesis-49577406>.
- Vázquez, G. (2014). *Cooperativismo*. Quito: Editorial Ecuador F.B.T. Cia. Ltda.
- Venini, Á. A., Scarabino, J. C., & Varela, E. R. (2013). Normas de Auditoría y Control Interno. Evolución en Argentina de la normativa dictada a través de diversos organismos de regulación y supervisión estatal. *Invenio*, 92-109.
- Villardefrancos Álvarez, M. d., & Rivera, Z. (2006). La auditoria como proceso de control: concepto y tipología. *Ciencias de la Información*, 53-59.
- Warren, J. (2015). *Contabilidad financiera*. Obtenido de [https://issuu.com/cengagelatam/docs/warren\\_issuu](https://issuu.com/cengagelatam/docs/warren_issuu)
- Westreicher, G. (21 de 02 de 2021). *Economipedia*. Obtenido de Fundamentos económicos: <https://economipedia.com/definiciones/fundamentos-economicos.html#:~:text=Los%20fundamentos%2C%20en%20el%20C3%A1mbito,de%20una%20empresa%20o%20activo.>
- Wilcox, K., & San Miguel, J. (2012). *Introducción a la Contabilidad Financiera*. México: Continental. Obtenido de Gastos operacionales: <http://www.encyclopediainfinanciera.com/definicion-gastos-operacionales.html>
- Yuccha, F. (2015). *Políticas de control interno en el proceso contable y la razonabilidad de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Calvario Ltda.* (Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato)

Recuperado

de:

<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17504/1/T3052i.pdf>.

Zambrano, M. (2016). *La contratación pública, procedimiento de subasta inversa electrónica, ajustes para la mejora del proceso de contratación pública*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

## ANEXOS

### **Anexo 1: Resultados de la encuesta al personal del departamento de auditoría de las coacs del Segmento 2**

PREGUNTA	RESPUESTA	LUCHA CAMPESENA	EDUCADORES DE CHIMBORAZO	FERNANDO DAQULEMA
1. ¿Se realiza la reunión de inicio del trabajo de auditoría de acuerdo con la planificación del trabajo.	Siempre	0	0	0
	A veces	1	3	4
	Nunca	0	0	0
2. ¿Se recopilan datos e información de acuerdo con los objetivos establecidos en la planificación?	Siempre	1	2	4
	A veces	0	1	0
	Nunca	0	0	0
3. ¿Se aplican procedimientos y pruebas de auditoría previamente definidas en el programa de trabajo?	Siempre	1	3	4
	A veces	0	0	0
	Nunca	0	0	0
4. ¿Cuenta con formatos adecuados de los papeles de trabajo para las labores de auditoría? ¿Cuáles?	Sí	1	3	4
	No	0	0	0
5. ¿Cuáles son los elementos de información que contienen los papeles de trabajo que se utilizan en la cooperativa para las auditorías internas?	Carpeta del trabajo de auditoría	0	0	0
	Documentos individuales	0	2	2

	Resúmenes y cronogramas	1	3	4
	Entrevistas	1	3	4
	Hojas de cálculo	1	1	4
	Custodia de la documentación	0	0	4
6. ¿Cómo se realiza la protección de los documentos de trabajo de las auditorías realizadas?	En el archivo corriente.	1	3	4
7. ¿Cuáles son las problemáticas que se han detectado con la auditoría interna?	Transacciones no habituales o indebidas	1	3	4
	Diferencias no esperadas	1	3	4
	Ineficiencias o ineficacias	1	3	4
	Errores potenciales	0	0	0
	Faltas a la probidad administrativa	0	0	0
	Irregularidades, actos ilegales o fraudulentos	0	0	0
	Acceso no autorizado a los sistemas de información	1	3	2

	Divulgación de información confidencial	0	3	4
	Robo o alteración de información de la organización	0	0	0
	Alteración de mensajes electrónicos	0	0	0
	Pérdida de recursos	0	0	0
	Instalación y uso de códigos de programas maliciosos	0	0	0
8. ¿Qué herramientas utiliza para el análisis y determinación de la causa de un hallazgo?	Cuestionario	1	3	4
	Entrevista	1	3	4
	Inspección	1	3	4
	Cálculo	1	3	4
9. ¿Cuenta con esquemas establecidos para el análisis de los hallazgos y las recomendaciones de auditoría?	Sí	1	3	4
	No	0	0	0
10. ¿Con qué frecuencia se realizan evaluaciones del equipo de auditoría?	Mensual	1	1	0
	Trimestral	1	0	4
	Semestral	0	0	0
	Anual	1	3	0

	Otro	0	0	0
--	------	---	---	---

## Anexo 2: Resumen auditoría interna cooperativa Fernando Daquilema 2016

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	
La valoración de los bienes inmuebles, corresponde al costo histórico menos la depreciación acumulada en el caso de los edificios, y actualizados mediante el avalúo técnico efectuado en el periodo. No se realizó el avalúo técnico de dos terrenos ubicados en Cacha y Riobamba.	<b>A Gerencia y Contabilidad:</b> Realizar un nuevo avalúo de los bienes inmuebles para establecer la certeza razonable del valor de rescate y de ser necesario realizar el ajuste contable con superávit o pérdida por valuación en el patrimonio de la cooperativa.
<b>OTROS ACTIVOS</b>	
La cooperativa mantiene en las cuentas 19041010 "Trámites" desde 31/05/2015 los valores correspondientes a un Anticipo por la adquisición de un software para Administración de Riesgos, y desde 26/10/2016 por la instalación de equipos de Firewall, los cuales según el informe de adquisiciones tiene un plazo de entrega de 120 y 45 días respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016, los plazos fueron superados.	<b>A Gerencia y Contabilidad:</b> Exigir el cumplimiento las cláusulas de los contratos o la devolución de los anticipos.
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	
En "Cuentas por pagar varias", se registra el valor que corresponde a una diferencia remanente originado en la migración a la base	<b>A Contabilidad y Crédito:</b> Realizar un cruce de información para identificar a los socios que se encuentran pendientes de realizar la

<p>de datos de la cooperativa, de la compra de la cartera a la cooperativa Acción Rural Ltda., realizada en septiembre de 2015; igualmente en este rubro se incluyen un saldo que se arrastra desde el 2014 y que según corresponde a; recaudación terceros, pago excesivo de certificados de aportación y depósitos CONECTA.</p>	<p>devolución de la cuota pagada y conciliar el saldo pendiente; además identificar la exigibilidad de los saldos que se arrastran de periodos anteriores, proceder a su liquidación o dar la baja.</p>
---	---

### FORMULARIO DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

<p>El documento que la cooperativa entrega a los socios y clientes por los Depósitos a Plazo Fijo es un Título Valor con deficiencias de forma que ponen en riesgo su legitimidad y en consecuencia el prestigio institucional, como son:</p> <p>- La mención: "En virtud de la facultad en los literales "a" y "b" del artículo 51 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, la cooperativa FERNANDO DAQUILEMA LTDA., emite el presente Certificado de Depósito...".</p> <p>"El propietario de este título acepta las condiciones estipuladas y se somete a lo dispuesto en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y Resoluciones pertinentes"</p> <p>La Ley General de Instituciones del Sistema Financiero se derogó, con la puesta en vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante registro oficial N° 332 de 12 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Gerencia y Consejo de Administración:</b></p> <p>- Sustituir el formulario de Certificado de Depósito, con uno que corrija las deficiencias comentadas y referirse a normativa que se encuentre en vigencia.</p>
---	--

Fuente: Informe de Auditoría Interna COAC Fernando Daquilema Ltda., 2016

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

**Anexo 3: Resumen auditoría interna cooperativa Fernando Daquilema 2017**

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<b>CRÉDITOS CON MÁS DE 1080 DÍAS SIN CASTIGAR</b>	
<p>En la base de datos de saldos de cartera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, al 31 diciembre de 2017, misma que fue entregada por el Jefe de Crédito, se evidencia que, al 31 de diciembre de 2017, existen 27 operaciones de crédito con más de 1080 días de mora, que no han sido castigados; incumpliendo lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Capítulo XXXVI: Sector Financiero Popular y Solidario, Subsección IV: Del Castigo de Activos de Riesgo y Contingentes, artículo 69, párrafo dos.</p>	<p><b>Al Gerente.</b> - Se recomienda al Gerente, disponer al Jefe de Créditos revisar las operaciones de créditos que se encuentren con calificación E, con más de 1080 días de mora, y realizar el respectivo informe para solicitar la aprobación del Consejo de Administración y proceder al castigo inmediato de estas operaciones de crédito.</p> <p><b>Al Jefe de Crédito.</b> - Se recomienda al Jefe de Crédito revisar de manera permanente los días de mora de la cartera de crédito de la Cooperativa, y proceder a emitir el informe respectivo a la Gerencia sobre los créditos que deben ser castigados de acuerdo a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Capítulo XXXVI: Sector Financiero Popular y Solidario, Subsección IV: Del Castigo de Activos de Riesgo y Contingentes, artículo 69, párrafo dos.</p> <p><b>Al Analista de Riesgos.-</b> Se recomienda al Analista de Riesgos, revisar e informar al Comité de Administración Integral de Riesgos, las exposiciones de créditos reestructurados, refinanciados, operaciones castigadas, recuperaciones y las que se encuentren sometidos a procesos judiciales, en cumplimiento a lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Capítulo XXXVI: Sector Financiero Popular y Solidario,</p>

	<p>Sección IV, Subsección II: De la Gestión del Riesgo de Crédito, artículo 35, numeral 1, emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.</p> <p><b>Al Comité de Administración Integral de Riesgos.-</b> Se recomienda al Comité de Administración Integral de Riesgos aprobar y presentar al Consejo de Administración el informe del Analista de Riesgos, referente al cumplimiento de las políticas y estado de la cartera vigente que incluya la situación de las operaciones refinanciadas, reestructuradas, castigadas y vinculadas, en cumplimiento a lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Capítulo XXXVI: Sector Financiero Popular y Solidario, Sección IV, Subsección II: De la Gestión del Riesgo de Crédito, artículo 34, numeral 1, emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.</p>
<p><b>CRÉDITOS VINCULADOS NO APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	
<p>Revisada la base de datos de créditos vinculados adjudicados en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, entregada por la Jefatura de Crédito de la Cooperativa, se evidencia que durante este período fueron adjudicadas 12 operaciones de créditos vinculados, por el valor total de USD 68.307,00 y revisado el libro de actas de las sesiones del Consejo de Administración del período 2017, no se evidencia que estas operaciones hayan sido aprobadas por este Consejo, incumpliendo lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I, Sistema Monetario y Financiero,</p>	<p><b>Al Gerente.-</b> Se recomienda al Gerente, que previo a la adjudicación de un crédito vinculado, someta a aprobación del Consejo de Administración, en cumplimiento a lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I, Sistema Monetario y Financiero, Sección IV: Normas para la gestión del riesgo de crédito en las Cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, numeral 1 del artículo 33 y el artículo 14 del Reglamento de Crédito de la Cooperativa.</p>

<p>Sección IV: Normas para la gestión del riesgo de crédito en las Cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, numeral 1 del artículo 33 y el artículo 14 del Reglamento de Crédito de la Cooperativa.</p>	<p><b>Al Consejo de Administración.-</b> Se recomienda al Consejo de Administración, reportar al Consejo de Vigilancia las operaciones de crédito y contingentes con personas vinculadas, el estado de los mismos y el cumplimiento del cupo establecido, en cumplimiento a lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I, Sistema Monetario y Financiero ,Sección IV: Normas para la gestión del riesgo de crédito en las Cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, numeral 2 del artículo 33.</p> <p><b>Al Comité de Administración Integral de Riesgos.-</b> Se recomienda al Comité de Administración Integral de Riesgos, aprobar y presentar al Consejo de Administración el informe del Analista de Riesgos, en referencia a las políticas y estado de la cartera vigente que incluya la situación de las operaciones vinculadas, en cumplimiento a lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I, Sistema Monetario y Financiero ,Sección IV: Normas para la gestión del riesgo de crédito en las Cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, numeral 1 del artículo 34.</p>
<p><b>INCUMPLIMIENTO AL CUPO DE CRÉDITOS VINCULADOS INDIVIDUALES</b></p>	
<p>Revisada la base de datos de créditos vinculados del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, entregada por el Jefe de Crédito de la Cooperativa, se evidencia que con fecha 18 de septiembre es adjudicada la operación de crédito número 02121010733, al</p>	<p><b>Al Gerente. -</b> Se recomienda al Gerente que, para el otorgamiento de créditos vinculados individuales, se tome en cuenta el cupo máximo establecido en la normativa vigente, esto con el fin de evitar sanciones económicas para la</p>

<p>socio Piña Paca Segundo Daniel, por el valor de USD. 20.600,00 Dólares Americanos, quien corresponde a persona vinculada, por ser Vocal Suplente 1 del Consejo de Administración del período 2015-2017, incumpliendo lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I, Sistema Monetario y Financiero, Sección IV: Normas para la gestión del riesgo de crédito en las Cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, artículo 43.</p> <p>Según esta normativa, el cupo individual máximo para el año 2017, para una persona vinculada corresponde al valor de USD. 11.414,02 Dólares Americanos, valor calculado de acuerdo al 1% del patrimonio reflejado en el ejercicio económico 2016, tal como lo establece el artículo 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero.</p>	<p>Cooperativa, por incumplimiento a la normativa emitida por el Organismo de Control.</p> <p><b>Al Consejo de Administración.-</b> Se recomienda al Consejo de Administración, establecer un cupo máximo de crédito para cada persona vinculada, de acuerdo a lo que establece el Art. 43.- Cupos de crédito y garantías para la administración de cooperativas de ahorro y crédito del resto de segmentos: Las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 2, 3, 4 y 5 establecerán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad</p>
<p><b>REPORTE DE CRÉDITOS VINCULADOS DEL SISTEMA FINANCIAL BUSINESS SYSTEM, NO PERMITE REALIZAR CONTROL SOBRE EL CUPO PARA CRÉDITOS VINCULADOS</b></p>	
<p>El Sistema Financiero Business System de la Cooperativa, emite un reporte de créditos vinculados, en el cual no se puede visualizar la fecha de adjudicación de cada crédito y establecer una fecha de corte para generar dicho reporte y poder tener un control del total de créditos vinculados adjudicados versus el cupo disponible para créditos vinculados, calculado de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I, Sistema Monetario y Financiero, Sección IV: Normas para la gestión del riesgo de crédito en las Cooperativas</p>	<p><b>Al Gerente.</b> - Se recomienda al Gerente, disponer al Jefe de Tecnología de la Información, desarrolle en el Sistema Financiero Business System, un reporte de créditos vinculados, con fechas de adjudicación de cada crédito y que permita generar dicho reporte con una fecha de corte.</p> <p>Además, el <b>Jefe de Tecnología de la Información</b> podrá desarrollar en el sistema un reporte que permita tener un control sobre el cupo disponible para créditos vinculados, el mismo que facilitará al personal responsable,</p>

de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, artículo 43	visualizar el cupo de crédito asignado para el ejercicio económico actual , calculado en base al 10 % del patrimonio de la entidad del ejercicio económico anterior, versus el valor del saldo total de créditos vinculados entregados a la fecha que la persona responsable requiera consulta.
<b>POLÍTICA SALARIAL</b>	
La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, no dispone de una Política Salarial, incumpliendo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, artículo 44.- Atribuciones y responsabilidades de la Gerencia, literal 6.- Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera.	<b>Al Gerente.</b> - Se recomienda al Gerente, elaborar la política salarial de la Cooperativa, en base a la disponibilidad financiera; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, artículo 44.- Atribuciones y responsabilidades de la Gerencia, literal 6.

Fuente: Informe de Auditoría Interna COAC Fernando Daquilema Ltda., 2017

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

#### **Anexo 4: Resumen auditoría interna cooperativa Fernando Daquilema 2018**

<b>HALLAZGO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	
Los montos contratados para la cobertura de seguros de valores y dinero, difieren en los valores máximos de cobertura por agencia establecidos en el literal 8.'1 "Niveles de gestión de ventanilla y bóveda' del título 8 "Políticas generales", del "Manual de Políticas y Procedimientos de Cajas", normativa aprobada en septiembre de 2018, que señala: "Las oficinas	<b>El Sr. Gerente</b> dispondrá al Sra. Supervisora de Cajas realice un proyecto de actualización del "Manual de Políticas y Procedimientos de Cajas", en el que se modifiquen los montos asegurados de acuerdo a las pólizas contratadas, el cual será presentado al Consejo de

<p>no podrán mantener más efectivo dentro de los límites de cobertura del seguro contratado por la Cooperativa.</p>	<p>Administración para su análisis y aprobación definitiva.</p>
<p><b>BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b></p>	
<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1103 'Efectivo - Bancos y otras instituciones financieras', se determina que al 31 de diciembre de 2018, la institución Caja Central "Financoop" Ltda., se encuentra erróneamente registrada en la cuenta 110310 "Efectivo - Bancos y otras instituciones financieras - Bancos e instituciones financieras locales", y no en la cuenta 110320 "Efectivo - Bancos y otras instituciones financieras - Instituciones del sector financiero popular y solidario", siendo dicha institución regulada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>	<p><b>El Sr. Gerente</b> dispondrá a la Sra. Contadora, realice la reclasificación de la institución Caja Central Financoop en la cuenta 110320 "Efectivo - Bancos y otras instituciones financieras - Instituciones del sector financiero popular y solidario", a fin de cumplir con el Catálogo Único de Cuentas.</p>
<p><b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b></p>	
<p>La Cooperativa mantiene activos fijos que se encuentran depreciados en su totalidad y no han sido identificados como activos fenecidos por un total de USD. 606,404.23, situación que incumple con lo dispuesto en la Dinámica del Catálogo Único de Cuentas de la cuenta contable 1805 "Propiedades y equipo - muebles, enseres y equipos de oficina" que establece: "(...) Los bienes muebles totalmente depreciados deberán permanecer por separado en una subcuenta de cada rubro y serán identificados mediante cualquier sistema que permita la inscripción de números o códigos de</p>	<p><b>La Sra. Contadora</b> realizará los asientos contables respectivos a fin de que los activos depreciados en su totalidad estén registrados en subcuentas, dentro de cada rubro, cumpliendo con lo determinado en la dinámica del Catálogo Único de Cuentas.</p>

referencia.", procedimiento que debe aplicarse a las demás cuentas de activos fijos.	
Del reporte de inventario de baja de activos fijos para el período 2018, se determina que se debe dar de baja un valor de USD. 219,970.36, situación que no ha sido cumplida al 31 de diciembre de 2018.	<b>El Sr. Gerente</b> dispondrá a la Sra. Contadora que en base al anexo denominado "Inventario de baja de activos fijos 2018" se proceda de manera inmediata a realizar los registros contables respectivos, a fin de mantener saldos reales en los estados financieros.
Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas contables 1801 "Propiedad, planta y equipo - Terrenos" y 1802 "Propiedad, planta y equipo - Edificios" mantienen un saldo de USD. 853,730.88 y USD. 163,827.57, respectivamente. Al revisar el anexo "Rev. 2017 Revaluó" y los informes de tasación efectuados al 31 de agosto de 2017, se observa que el valor del terreno y edificación de tres agencias de la Cooperativa no se encuentran identificados contablemente en forma individual, conforme se presenta en el avalúo.	<b>El Sr. Gerente</b> dispondrá a la Sra. Contadora efectúe la contabilización de terrenos y edificios de forma separada, para lo cual reclasificará los valores contabilizados de acuerdo a lo establecido en los informes de tasación, a fin de cumplir con el tratamiento contable de acuerdo con los criterios determinados en la normativa vigente.
<b>APORTE AL IEISS</b>	
Del análisis efectuado a los aportes al IEISS declarado en planillas y los registros contables vía roles de pagos de la institución al 31 de diciembre de 2018, se presenta una diferencia de USD 68,765.70, situación generada por la duplicidad de los ingresos aportables en las planillas por error en la página web del IEISS.	<b>El Sr. Gerente</b> dispondrá al Responsable de Talento Humano, solicite el ajuste respectivo del valor aportado de más en planillas al IEISS, generándose un saldo a favor de la Cooperativa.
<b>PASIVOS</b>	
En la cuenta contable 210305 "Obligaciones con el público - depósitos a plazo - de 1 a 30 días"	<b>El Sr. Gerente</b> dispondrá al Sr. Jefe de Negocios conjuntamente con el Sr. Jefe de

<p>se mantiene registrado el valor de USD. 77,551.99 correspondiente a ochos certificados de depósito a plazo que al 31 de diciembre de 2018 se encuentran vencidos, situación que incumple con la dinámica del catálogo único de cuentas "Obligaciones con el público - depósitos a plazo" (código 2103) que establece: "Estos depósitos serán transferidos a la subcuenta 210140 - Otros depósitos, en la fecha de su vencimiento si no fueren renovados o retirados".</p>	<p>Tecnología de Información verifiquen la parametrización del sistema informático en lo relacionado con la reclasificación automática de los certificados de depósito a plazo fijo vencidos a la cuenta contable establecida por el organismo de control..</p>
<p><b>GASTOS</b></p>	
<p>Al 31 de diciembre de 2018, los gastos de jubilación patronal y desahucio, que presentan un valor de USD. 84,584.03 y USD. 82,153.48 respectivamente, se encuentran registrados en la cuenta contable 450135 "Gastos de operación - Gastos de personal - Fondo de reserva IESS", situación que incumple con lo establecido en el Catálogo Único de Cuentas, ya que estos no se encuentran contabilizados de acuerdo al concepto del gasto efectuado.</p>	<p><b>El Sr. Gerente</b> dispondrá a la Sra. Contadora realice la reclasificación de dichos gastos en las cuentas contables correspondientes, de modo que el gasto de jubilación patronal se registre en la cuenta 4501 10 "Gastos de operación - Gastos de personal - Beneficios sociales", y el gasto por desahucio en la cuenta 450130 "Gastos de operación - Gastos de personal - Pensiones y Jubilaciones", a fin de cumplir con lo establecido en el Catálogo Único de Cuentas.</p>

Fuente: Informe de Auditoría Interna COAC Fernando Daquilema Ltda., 2018

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

### **Anexo 5: Resumen auditoría interna cooperativa “Lucha Campesina” Ltda. 2016**

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p><b>EFFECTIVO</b></p>	
<p>Al solicitar el anexo de cuadro de saldos del cajero automático con el que registra la contabilidad de las oficinas Matriz y Bucay, se observa que en todos los meses del año 2016</p>	<p><b>A contabilidad y balcón de servicios:</b> En cumplimiento al Manual de Políticas y procedimientos de Gestión de Operaciones vigente, deberán cuadrar en forma diaria el</p>

<p>existen diferencias en menos en estos dos cajeros automáticos que va desde enero con \$ 4.545 y se acumula a diciembre del 2016 esta diferencia de \$ 8.255 en la Matriz, y, de \$ 3.375 en enero hasta 17.230 en diciembre del mismo año, esto en Bucay</p>	<p>movimiento de los cajeros automáticos con contabilidad, para que no existan diferencias que no se determinen los propietarios de estos dineros, y, que igualmente en un momento dado van a ser transferidos a la cuentas del Tesoro Nacional.</p>
<p>En el Manual de Políticas y procedimientos de Gestión de Operaciones vigente en su capítulo I. en el numeral 1.3 Cajeros Automáticos en su primer párrafo indica: “El Asistente de Balcón de Servicios deberá cuadrar diariamente el cajero automático de la entidad, debiendo a diario ingresar los cuadros en el archivo generado para la confirmación con Contabilidad”. Por lo tanto, no se ha aplicado por parte de estas dos áreas lo que indica dicho Manual. Al no realizar este cuadro, contabilidad registra como sobrantes de cajero automático, rubro que se transferirá a la cuenta Única del Tesoro Nacional.</p>	<p><b>Al supervisor de Operaciones:</b> Igualmente en cumplimiento al Manual antes mencionado realizará el correspondiente seguimiento de los cuadros de los cajeros automáticos existentes en las oficinas Matriz y Bucay como responsable de aplicar procedimientos para su gestión de las operaciones en la Cooperativa.</p>
<p><b>CARTERA DE CRÉDITO</b></p>	
<p>La recuperación de créditos cuyos vencimientos se encuentran en el rango de 100 días a más de 350 días de atraso y que por esta recuperación se le otorga una comisión al Oficial de Cobranzas no está dando resultados positivos. Al respecto la Junta de Regulación Monetaria y Financiera dispone en la Resolución No.165-2015-F del 16 de diciembre del 2015 en el cuadro No.2 que se incluye en dicha resolución los Costos por Gestión Extrajudicial. La causa es no ampliar este pago de la comisión a los demás directivos y empleados que quieran hacerlo. Por lo tanto el valor que se encuentra en</p>	<p><b>A Gerencia:</b> Se hace necesaria la creación de un instructivo de pago de comisiones como instrumento gerencial. Documento que determinara el porcentaje a ser considerado y la ampliación para esta recuperación tanto a directivos como empleados que quieran realizar la recuperación fuera de horas laborables en el caso de los empleados de la Cooperativa, tomando como referencia la Resolución 165-2015 F. que grava los costos por Gestión de Cobranzas Extrajudicial a los socios que se incluyan en estos rangos de atraso</p>

<p>el rango antes descrito va a seguir en alza por la no oportuna recaudación.</p>	
<p>El departamento de Cobranzas de la cooperativa de ahorro y crédito Lucha Campesina ha entregado 128 casos desde el 13 de noviembre del 2012 hasta el 27 de septiembre del 2016 para el cobro vía judicial, al 31 de diciembre del 2016 estos casos están a cargo del Abogado Danilo Silva como abogado externo que entro a laborar en la Institución en enero 2016. De la información proporcionada por el área de Cobranzas los 128 casos que suman \$ 176.523,67 como saldo de capital. Siendo la causa de que como podemos observar que los abogados externos de períodos anteriores al 2016 no hayan realizado las gestiones en forma oportuna y que se encuentren casos desde 4 años atrás. Esto da como resultado que la cooperativa se vea obligada de acuerdo a la normativa vigente al castigo de créditos incobrables.</p>	<p><b>A Gerencia:</b> Con el propósito de que se pueda recuperar tanto los créditos que se encuentran en demanda judicial como los que aún no se ingresan a esta demanda, se contrate a abogados externos que tengan la suficiente experiencia en cobros de cartera judicial, bajo la modalidad de servicios profesionales, el porcentaje del pago de cobranzas será una vez recaudado los valores adeudados por los socios morosos. Todo esto mantendrá o bajará la morosidad de cartera a niveles óptimos.</p>
<p><b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b></p>	
<p>En registros contables se mantiene un Generador Eléctrico, marca Yamaha color azul con negro, adquirido el 1 de mayo del 2008 con un valor residual de 1.000,41 y que se deprecia totalmente el 30 de abril del 2018. En la actualidad está ubicado en la cuarta planta del edificio de la Cooperativa y que al ser utilizado cuando no hay energía eléctrica emana un óxido de carbono y ruidos muy fuertes que atenta contra el medio ambiente y el desarrollo normal de las labores de funcionarios y empleados del edificio. Por lo tanto se hace necesario de</p>	<p><b>A gerencia:</b> Considerará conjuntamente con el Consejo de Administración de acuerdo a la disponibilidad de recursos el adquirir un nuevo Generador Eléctrico que preste todas las garantías como son el cuidado del medio ambiente, silenciador de ruidos y la de funcionamiento en sí. De darse la adquisición, el generador actual deberá salir a la venta con el propósito de cubrir la depreciación del activo que concluye el 30 de abril del 2018.</p>

<p>acuerdo a la disponibilidad de recursos la compra de un nuevo generador eléctrico.</p>	
<p><b>PASIVOS</b></p>	
<p>Revisados los movimientos y transacciones de los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre del 2016, se observa que el valor de \$ 6.363.168,85 representa el 75,69% del total de los depósitos a plazo fijo que es de 8.407.391,99, de las captaciones está concentrada hasta 180 días. Es decir que mientras tenemos que devolver \$ 6.363.168,85 en 180 días, recuperaríamos en ese mismo plazo \$ 4.312.993 en las dos líneas de crédito, habiendo un descalce entre lo captado y colocado existiendo un emitente Riesgo de Mercado, ya que la mayor cantidad prestada está entre los plazos de 181 a 360 días (\$3.640.330) y más de 360 días (\$ 7.274.408,96) que sumados entre éstos dos plazos dan \$ 10.914.738,96</p>	<p><b>A Gerencia y el área de Negocios:</b> Con el propósito de que haya un calce entre lo captado y recuperado, se hace necesario que las negociaciones de captaciones en la cooperativa se reciban en un mayor porcentaje con plazos de más de 180 días.</p>

Fuente: Informe de Auditoría Interna COAC Lucha Campesina Ltda., 2016

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

## **Anexo 6: Resumen auditoría interna cooperativa “Lucha Campesina” Ltda. 2017**

<p><b>HALLAZGO</b></p>	<p><b>RECOMENDACIÓN</b></p>
<p><b>CARTERA DE CRÉDITO</b></p>	
<p>El departamento de Cobranzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina, ha entregado casos a cuatro abogados externos para la recuperación de cartera vía demandas judiciales, anotando que la mencionada Cooperativa realizó un nuevo contrato con éstos profesionales el 26 de Julio</p>	<p><b>Al Departamento de Cobranzas:</b> Con el propósito de mantener cartera que se pueda realmente recuperar y reasignar a los cuatro abogados externos, se depurará teniendo en cuenta lo siguiente: Los 42 casos castigados que se encuentran en su mayoría en poder del Abg. Danilo Silva, distribuirlos entre los tres</p>

<p>del 2017. En las causas que siguen los Abogados Walter Rodríguez y Danilo Silva; hay movimiento de las causas, pero el avance en algunos casos no da con el tiempo que llevan las demandas, además son abogados que no presentan informes a tiempo incumpliendo con lo que se indica en el respectivo contrato de servicios profesionales que estos informes deberán ser mensuales. La complejidad de la recuperación en casos que no tienen deudores y garantes bienes inmuebles, teniendo en poder de los abogados 74 casos que no tienen medida, y casos heredados de abogados anteriores que en su debido tiempo no han completado la ejecución de comisiones deprecadas por los juzgados. En consecuencia como podemos observar de los 231 casos que representan \$ 912.081,00 que se les entregó a los 4 abogados externos el 12,34% (36 casos) que representan \$ 112.550,79 ha sido recuperado quedando un saldo de capital por cobrar de 799.486,07, es decir que a nivel global la recuperación no es la adecuada, teniendo una cartera que puede ser incobrable.</p>	<p>profesionales más, entregándoles los casos que realmente van a ser motivo de recuperación. De los 153 casos restantes que se encuentran 79 con varias medidas cautelares y 74 casos sin medida. Igualmente se depurarán y se reasignarán solamente los casos que van a ser gestionados para su cobro, considerando que va a ver varios casos que estén por tramitarse inclusive con la insolvencia del socio. Es decir que el departamento de Cobranzas de la Cooperativa Lucha Campesina con esta depuración tendrá solamente casos entregados a los abogados externos con cartera con la posibilidad de recuperar.</p>
<p><b>PASIVOS</b></p>	
<p>La contabilidad registra al 31 de diciembre del 2017 en la cuenta Fondo Mortuorio la cantidad de \$ 120.495,03, saldo que se mantiene con movimientos de años atrás y que corresponde al rubro Fondo Mortuorio que la Cooperativa cobraba a sus socios al otorgarles créditos. En la actualidad este seguro de desgravamen está siendo administrado por la Cía. de Seguros Pichincha debidamente contratada por la Cooperativa en concordancia con la normativa vigente, por lo que se hace necesario que la</p>	<p><b>A la Gerencia:</b> Con el propósito de fortalecer el Patrimonio Institucional de la Cooperativa, dispondrá al área Contable que realice la reclasificación de esta cuenta, debitando 25.04.90.20 fondo Mortuorio y acreditando a la cuenta 33.01.05.05. -Fondo Irrepartible de Reserva legal por el valor de \$ 119.000 en las dos cuentas. Se hace necesario que se solicite la autorización correspondiente a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>

<p>cantidad antes mencionada se reclasifique aumentando el patrimonio de la Institución. Cabe mencionar que entre el valor registrado en libros, con el que se registraba antes de realizar el convenio con la citada aseguradora hay una diferencia de \$ 1.495,03 que deberá ser depurada por contabilidad.</p>	
<p><b>GASTOS</b></p>	
<p>El Plazo para la implementación de los bienes y servicios objeto del presente Contrato es de máximo 30 días laborables para el primer contrato y de 75 días laborables para el segundo contrato, contados a partir de la recepción del primer pago. Al respecto en el primer contrato el plazo feneció el 26 de junio del 2017 y en el segundo contrato el 29 de agosto del 2017. Sin embargo, en los registros contables aún se tiene valores por cobrar al contratista al 31 de diciembre del 2017 de 3.750 de módulo de Banca Móvil y de 1.060 del Buró de Crédito, esto por cuanto aún no han sido liquidados estos servicios. Sobre el particular la jefatura de Sistemas entregó un cronograma de trabajo entregado por SIFIZSOFT en el que constan requerimientos que han sido cumplidos en diferentes fechas con el correspondiente avance. Sin embargo, de esto no se realizó una Acta de que el trabajo se encuentra en producción. En consecuencia no ha existido la correspondiente comunicación entre el área de Sistemas con la Gerencia para dar a conocer el avance, y por parte de Gerencia y Consejo de Vigilancia sobre el control de los mismos</p>	<p><b>A la Gerencia:</b></p> <p>Deberá realizar los correspondientes controles con el fin de que los trabajos contratos sean cumplidos en el plazo previsto, esto en cumplimiento del numeral 13 del artículo 44 del Reglamento de la LOEPS, que señala: “Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la Cooperativa”. Al Consejo de Vigilancia: Deberá dar cumplimiento al numeral 4 del Art.38 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria referente a los controles de los procedimientos de contratación</p>

Fuente: Informe de Auditoría Interna COAC Lucha Campesina Ltda., 2017

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

**Anexo 7: Resumen auditoría interna cooperativa “Lucha Campesina” Ltda. 2018**

<b>HALLAZGO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<b>CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA</b>	
<p>La entidad dispone de un Código de Ética y conducta, vigente desde el 19 de septiembre de 2017, cuya aplicación es obligatoria para los representantes a la Asamblea General, miembros de los consejos de administración y vigilancia, gerente general, jefaturas, funcionarios y empleados; sin embargo, no se disponen de procesos para evaluar el desempeño de los miembros de la institución con respecto de las normas de conducta.</p>	<p>A la gerencia incluir en el plan de capacitación, el contenido del Código de Ética y de Conducta, con el fin de asegurarse que éstas son comprendidas en todos los niveles de la cooperativa y a través del área de Talento Humano incluir en la evaluación del desempeño el conocimiento de la norma de conducta que se espera de ellos. Este proceso se encuentra dispuesto en el art. 12 del referido Código de Ética.</p>
<b>CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	
<p>Como parte de la normativa interna la entidad dispone de un Código de Buen Gobierno, vigente desde el 10 de diciembre de 2011, cuyo objetivo es “garantizar y acrecentar la confianza de los socios, la comunidad, demás interesados en la Cooperativa, como parte de los objetivos institucionales”; no obstante, la entidad tuvo una crisis de gobierno entre agosto y octubre de 2018, que derivó en la cesación de funciones del gerente, quien luego mediante una sentencia judicial fue restituido al cargo y que posteriormente salió por renuncia voluntaria. Sucesos como este pueden afectar la imagen institucional. Por otro lado existe la percepción de que el Consejo de Administración se atribuye funciones que no le competen, especialmente con la gestión de talento humano, cuya responsabilidad es una atribución estrictamente</p>	<p>Al Consejo de Administración, planificar y recibir capacitación en Gobierno Cooperativo, entendiendo que “una buena gobernabilidad ocurre cuando el Consejo de Administración provee una guía apropiada a la gerencia con respecto de la dirección estratégica de la institución y supervisa que los esfuerzos gerenciales se muevan en esa dirección” (Vita, 2010), para lo cual se requiere profundizar en temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Roles y responsabilidades de los órganos de gobierno</li> <li>- Principios de Gobierno corporativo</li> <li>- Independencia de funciones</li> </ul>

<p>gerencial, tomando en cuenta que el numeral 4.9 del Código de Buen Gobierno establece entre las funciones básicas de los integrantes de la cooperativa la de “Respetar las facultades y funciones de los demás órganos de gobierno y de control, por tanto no puede inmiscuirse en las actividades de los otros órganos de gobierno.”</p>	<p>- Normativa</p>
<p><b>MANUAL DE PROCESOS</b></p>	
<p>La entidad no dispone de un manual de procesos</p>	<p>Con el objeto de optimizar los recursos y la estandarización de las actividades, la entidad debe adoptar un enfoque de procesos que minimice la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras atribuibles al riesgo operativo, se recomienda al Consejo de Administración elaborar y aprobar un Manual de Procesos, definidos de conformidad con la estrategia y las políticas institucionales.</p>
<p><b>IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVA DE SEGURIDAD</b></p>	
<p>A través de la Resolución N° SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-021 de 13 de julio de 2018, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, expidió la Norma de control respecto de la seguridad física y electrónica, que tiene por objeto “normar las medidas de seguridad física y electrónica de las entidades, que permitan precautelar la seguridad de los empleados, socios, clientes, usuarios, establecimientos y bienes, así como el resguardo en el transporte de efectivo y valores. Esta norma establece que sin perjuicio de las medidas de seguridad y protección que por iniciativa propia estimen convenientes y adecuadas, las entidades del segmento 2, deberán adoptar en cada uno de sus establecimientos las medidas mínimas de</p>	<p>A la gerencia, gestionar ante el organismo de control la correspondiente autorización para diferir o prórroga de plazo para el cumplimiento integral de las disposiciones contenidas en la norma y evitarse las sanciones por incumplimiento.</p>

<p>seguridad, que se detallan en dicha normativa, así como los plazos de implementación de dicha norma, plazos que la entidad no ha cumplido, exponiéndose al riesgo de sanciones por parte del organismo de control.</p>	
<p><b>SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b></p>	
<p>La entidad mantiene respaldos de la información al interior de la entidad, no se dispone de políticas ni infraestructura para guardar periódicamente un respaldo de la información y de los programas fuera de la entidad, para prevenirse de pérdida de información en caso de desastres naturales o siniestros como incendios o colapso del sistema.</p>	<p>Al Consejo de Administración y la gerencia, desarrollar políticas y acciones que permitan a la entidad asegurar la información y los programas informáticos en respaldos periódicos que se conserven fuera de la institución, para asegurar la continuidad de las operaciones aun en caso de siniestros imprevistos o desastres naturales.</p>

Fuente: Informe de Auditoría Interna COAC Lucha Campesina Ltda., 2018

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

**Anexo 8: Resumen auditoría interna cooperativa “Educadores de Chimborazo” Ltda. 2016**

<p><b>HALLAZGO</b></p>	<p><b>RECOMENDACIÓN</b></p>
<p><b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b></p>	
<p>No existe anexo de la cuenta edificios, terrenos, construcciones remodelaciones en curso, bóvedas y nichos y, biblioteca.</p>	<p><b>La señora Contadora</b> realizará un levantamiento físico de los activos fijos, identificando cada ítem con el código de barras de acuerdo a la normativa, para aquellos ítems cuya vida útil es duradera, pero por su valor no amerita ser tomado como activo se incluirá un grupo de activos para control extracontable.</p>

<p>Se presenta una diferencia en el balance del mes de agosto del 2016 entre el costo y la depreciación acumulada de los equipos de seguridad. La depreciación excede a la del costo.</p>	<p><b>La Sra. Contadora</b> regularizará las diferencias determinadas en los cuadros de los activos fijos, presentados por auditoría externa.</p>
<p>En el Manual de Políticas y Procedimientos Contables en su art. 10 "Activos Fijos" establece que: "Para que un bien sea considerado como activo fijo su valor deberá ser igual o superior a los \$ 400,00 Para el control y monitoreo de los activos fijos el contador general realizará un anexo de la composición de estos activos es decir diferenciándolos por grupos (Muebles Enseres, Equipos de Computación, Unidades de Transporte, etc.) Cada uno de estos bienes deberá contar con el respectivo código de barra para su identificación y control.</p>	<p><b>La Sra. Contadora</b> registrará en gasto los activos menores a USD 400,00 de acuerdo al Manual de Políticas y Procedimientos Contables.</p>
<p><b>INTERESES DE AHORRO LIBRE Y AHORRO CAUTIVO</b></p>	
<p>Los intereses del ahorro libre y ahorro cautivo se acreditan o pagan anualmente a los socios. En el segundo párrafo del artículo 6 del manual de políticas y procedimientos de captaciones se dispone que los intereses se capitalicen mensualmente en el mismo tipo de captación, norma que no está siendo aplicada por la cooperativa.</p>	<p>Insistimos en la recomendación del año 2015, <b>el Consejo de Administración dispondrá al Sr. Gerente</b> y éste a su vez a las Jefaturas de Captaciones y de Tecnología, la implementación de la acreditación mensual de los intereses en las respectivas cuentas de ahorros de los productos de captación que tiene la institución cumpliendo con la normativa citada anteriormente y con el compromiso adquirido con los socios.</p>
<p><b>PROVISIÓN DE VACACIONES</b></p>	

<p>La institución a la fecha de nuestra revisión interina al 31 de agosto del 2016 no registra las provisiones por vacaciones que de acuerdo al catálogo único de cuentas deben estar contabilizadas en la cuenta 250310 "Cuentas por Pagar – Obligaciones Patronales - Beneficios Sociales" y que tienen derecho los trabajadores de acuerdo al artículo 69 del Código de Trabajo.</p>	<p><b>Gerencia</b> dispondrá a la Sra. Contadora General realizar el cálculo mensual de las provisiones de vacaciones del personal de la cooperativa, y proceder al registro contable, cumpliendo con el Código de Trabajo y el catálogo único de cuentas.</p>
<p><b>ESTUDIO ACTUARIAL</b></p>	
<p>La Cooperativa dispone del informe del estudio actuarial del año 2015 receiptado con fecha 7 de enero del 2016 de la empresa Actuaría Cía. Ltda., en el cual determina el gasto por desahucio y jubilación patronal para el año 2016 el valor de USD. 15.611,00. En los libros contables no se encuentran registrados los gastos por desahucio y jubilación patronal que al 31 de agosto asciende al valor de USD. 10.407,83.</p>	<p><b>El Sr. Gerente</b> dispondrá a la Sra. Contadora registre mensualmente el valor de gastos de las provisiones por desahucio y jubilación patronal según el estudio actuarial.</p>
<p><b>DIFERENCIA ENTRE DECLARACIONES DEL FORMULARIO 1M Y ANEXO TRANSACCIONAL</b></p>	
<p>De la revisión efectuada entre la información reportada en el formulario 104 "Impuesto al Valor Agregado" y el Anexo Transaccional en el periodo de enero a mayo del 2016 (fecha hasta el cual están presentados los anexos transaccionales) existen diferencias en los valores consignados en la base imponible entre los dos reportes presentados al Servicio de Rentas Internas.</p>	<p>El Departamento de Contabilidad a fin de corregir las diferencias existentes realizará las declaraciones sustitutivas con los valores correctos. Gerencia dispondrá al Departamento Contable revisar y conciliar mensualmente toda la información tributaria antes de remitir al SRI, a fin de evitar costos innecesarios por multas e intereses que en caso de ser reiterativo deberán ser cubiertos con peculio propio de los responsables.</p>

Fuente: Informe de Auditoría Interna COAC Educadores de Chimborazo Ltda., 2016

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

**Anexo 9: Resumen auditoría interna cooperativa “Educadores de Chimborazo”  
Ltda. 2017**

<b>HALLAZGO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	
<p>Las cuentas 16143005 “Gastos Judiciales”; 1690901010 “Cuentas por Cobrar Varios Socios” y 1690901054 “Cuentas por Cobrar Remesas Money Gram”, corresponde a saldos que se arrastran desde periodos anteriores y según las explicaciones del área contable: no se mantiene un anexo detalle en el cual se pueda identificar el motivo de dichos saldos. El saldo al 31 de diciembre de 2017 fue de USD \$ 130.058,78.</p>	<p>A Gerencia y Contabilidad. - Disponer que se levante la información correspondiente a las cuentas por cobrar y elaborar un anexo detallado en el cual se identifique la fecha, deudor y motivo por la cual se generó dichos saldos.</p>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	
<p>En la revisión de las cuentas de Otros Activos, se identifica que la cooperativa mantiene saldos de periodos anteriores (2013) y según explicación de la contadora manifiesta: son saldos que no se registraron en su momento los devengados de los anticipos y que el motivo principal fue el exceso de rotación en el personal en especial del área de contabilidad en específico contador; y se ha llegado al punto que en el año 2016 llego a pasar por la contabilidad tres profesionales en el cargo de contadores los mismos que ninguno se igualó en el registro de los devengados y que está en proceso de levantamiento de información para identificar el motivo de dichos saldos y proceder con la regularización.</p>	<p>A Gerencia y Contabilidad. - Disponer que se levante la información correspondiente a la cuenta otros activos y elaborar un informe detallado de estos saldos.</p>

<b>CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES DE ACTIVOS DE RIESGO</b>	
<p>En la revisión a la constitución provisiones de activos de riesgo, se identifica que existe una deficiencia de provisiones requeridas para Cuentas por Cobrar y Otros Activos incumpliendo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, SECCIÓN V; SUBSECCIÓN III; PARÁGRAFO I; Art. 63.- Constitución de provisiones, y, a su vez que para diciembre de 2019 se debía constituir el 75% de provisiones de activos de riesgos según lo establecido en la disposiciones transitoria primera, y la cooperativa constituyo el 24,94%.</p>	<p>A Gerencia y Contabilidad.- Planificar y constituir las provisiones correspondientes, de acuerdo a la calificación de activos de riesgo establecida para cuentas por cobrar y otros activos y así cumplir con las disposiciones establecidas en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.</p>
<b>ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS: ADMINISTRADOR DE RIESGOS</b>	
<p>Se procedió a la revisión de las actividades realizadas por el Administrador de Riesgo, en la cual se identificaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ha estimado la pérdida en la cual podría incurrir la cooperativa en el riesgo crediticio en caso de materializarse, ni el impacto que éste podría causar en el patrimonio de la cooperativa;</li> <li>• No se realiza evaluaciones para el cumplimiento de los límites de riesgos.</li> </ul>	<p>Al Administrador de Riesgos. - Cumplir con las disposiciones establecidas en la resolución No. 128-2015-F en su artículo 12, en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimar la pérdida en la cual podría incurrir la cooperativa en el riesgo crediticio en caso de materializarse, ni el impacto que éste podría causar en el patrimonio de la cooperativa;</li> <li>• Realizar evaluaciones para el cumplimiento de los límites de riesgos.</li> </ul>
<b>OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO: CUENTAS DE AHORRO</b>	
<p>Con base a la revisión y análisis de los saldos de los socios en sus cuentas de ahorro, con fecha de corte 31 de diciembre de 2017 se detectó que el 15% (6168) del total de los socios no mantiene</p>	<p>Gerencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una estrategia comunicacional con el fin de persuadir a los socios sobre los</li> </ul>

<p>el ahorro mínimo establecido por la cooperativa de US\$ 5.00, además que existen dos cuentas con saldo negativo la cuenta No. 220606001958 con el valor de US\$ -19,90 y la No. 220401006500 con el valor de US\$ -20,32 y la cuenta 5018 mantiene un saldo de US\$ 0.</p>	<p>beneficios de mantener el monto superior al mínimo de ahorro establecido en la cooperativa;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer que, a través del sistema, se restrinja el retiro de ahorros mediante el bloqueo y la alerta pertinente para evitar que otros socios incurran en este incumplimiento; caso contrario, si se considera innecesario que los socios mantengan un monto mínimo de ahorro, proponer al Consejo de Administración la reforma al reglamento y eliminar esa obligación.</li> </ul>
<p><b>CUENTAS DE ORDEN: CONCILIACIÓN DE SALDOS</b></p>	
<p>En revisión a las “Cuentas de Orden”, corte 31 de julio 2017, se evidenció que los valores registrados contablemente no coinciden con los reflejados en los anexos o respaldos, así tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La subcuenta 710710 “Consumo prioritario” que se refiere a la Cartera y Otros Activos en demanda judicial, presenta un saldo de US\$ 51.622,15; mientras que el registrado en la estructura de cartera “C02” presenta un valor de US\$ 52.435,18, manteniendo una diferencia de US\$ 813,03;</li> <li>• La subcuenta 710310 “Activos Castigados” que registra los activos castigados por la entidad y todo préstamo, presenta un saldo de US\$ 946.955,82; mientras que el registrado en la estructura de cartera “C02” presenta un valor de US\$ 943.071,90,</li> </ul>	<p>A la Contadora General. - Corregir las diferencias de valores presentadas en las cuentas de orden.</p>

<p>manteniendo una diferencia de US\$ 3.883,92;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La subcuenta 719005 “Cobertura de Seguros”, en balance presenta un valor de US\$ 3.443.965,82; y en el reflejado en los documentos físicos de las pólizas de seguro, registra US\$ 1.382.965,82; con una diferencia de US\$ 2.061.442,91.</li> </ul>	
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	
<p><b>GRADO DE ABSORCIÓN.-</b> En la revisión al indicador grado de absorción, la cooperativa al 31 de diciembre de 2017 obtuvo un indicador del 102,15%, lo cual evidencia que la entidad no tiene la capacidad de cubrir sus costos y gastos operacionales.</p>	<p>A Gerencia. - Revisar y analizar los gastos incurridos en el mes de noviembre y diciembre con la finalidad de establecer un plan de reducción de gastos e incremento de ingresos provenientes de la intermediación financiera.</p>
<p><b>LIQUIDEZ</b></p> <p>Durante el año 2017 los niveles de liquidez fueron inferiores al 14% en los meses de febrero a agosto 2017, en la relación fondos disponibles sobre obligaciones de corto plazo (90 días).</p>	<p>Al Consejo de Administración.- Establecer una política prudencial de los límites de liquidez que se deben conservar en la estructura financiera de la entidad, se recomienda mantener una relación superior al 14% entre los fondos disponibles (menos de 90 días) y las obligaciones de corto plazo (menos de 90 días), preferentemente en el rango del 18% al 22%; el manejarse con un índice inferior al referido, es considerado de alto riesgo institucional e insuficiente para afrontar crisis de retiros masivos.</p>

Fuente: Informe de Auditoría Interna COAC Educadores de Chimborazo Ltda., 2017

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

## **Anexo 10: Resumen auditoría interna cooperativa “Educadores de Chimborazo” Ltda. 2018**

<b>HALLAZGO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<b>SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA</b>	
<p><b>CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b></p> <p>En la Resolución N° SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-021 en su ARTÍCULO 11, numeral 11.4, establece: “La unidad de seguridad de la información o el responsable de seguridad de la información, según corresponda, elaborará y propondrá al Comité de Administración Integral de Riesgos las políticas, principios y procesos básicos de seguridad y protección referentes a la seguridad física y electrónica y, sus respectivas actualizaciones, sobre la base de estándares y buenas prácticas internacionales y lo dispuestos en esta normativa. En caso de no existir unidad ni responsable de la seguridad de la información, la Unidad de Riesgos o el responsable de riesgos realizará estas funciones”, al momento de la revisión se identifica que la cooperativa no ha cumplido con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El comité de administración de riesgos no ha propuesto las políticas, normas, principios y procesos básicos de seguridad y protección para sus empleados, socios, clientes;</li> <li>- La unidad o responsable de la seguridad de la información no ha propuesto al comité de administración de riesgos, los principios y procesos básicos de seguridad y protección física; - Designación del responsable de la seguridad física y electrónica.</li> </ul>	<p>Al Consejo de Administración y Gerencia. - Cumplir e implementar las disposiciones establecidas Resolución N° SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-021 en su ARTÍCULO 11, numeral 11.4 emitida por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>

<p><b>MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD</b></p> <p>En la revisión realizada a la Resolución No. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-021 en su artículo 3.- Medidas mínimas de seguridad, se identifica que la cooperativa carece de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puertas de entrada al establecimiento equipadas con doble cerradura al menos, con llaves codificadas o de seguridad;</li> <li>- Presencia obligatoria de dos personas para la apertura y cierre del establecimiento.</li> </ul>	<p>A Gerencia.- Cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución No. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-021 en su artículo 3.- Medidas mínimas de seguridad y realizar un cronograma de trabajo para la implementación.</p>
<p><b>BÓVEDAS Y CAJAS FUERTES</b></p> <p>En la revisión realizada a la Resolución No. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-021 en su artículo 6.- Bóvedas y cajas fuertes, se identifica que las bóvedas de la cooperativa carecen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puertas en bóveda con cerradura temporizada;</li> <li>- Sensores de humo;</li> <li>- Sensores de vibración;</li> <li>- Procedimientos documentados para situaciones de emergencia en casos de siniestros, situaciones de emergencia en actos delictivos y si alguien permanece en el interior posterior al cierre.</li> </ul>	<p>A Gerencia.- Cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución No. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-021 en su artículo 6.- Bóvedas y cajas fuertes</p>
<p><b>CAPITAL SOCIAL: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN</b></p>	
<p>Con base a la revisión y análisis de los saldos de los socios en sus cuentas de ahorro, con fecha de corte 31 de diciembre de 2017 se detectó que el 23% del total de los socios no mantiene en las cuentas de certificados de aportación el mínimo</p>	<p>A Gerencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una estrategia comunicacional con el fin de persuadir a los socios sobre los beneficios de mantener el monto superior al</li> </ul>

<p>establecido por la cooperativa de US\$ 20.00, conforme lo dispuesto en el art. 38 del Estatuto Social.</p>	<p>mínimo de certificados de aportación establecido en el Estatuto Social y en el manual comercial de administración de productos de pasivos y canales;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer que, a través del sistema, se restrinja el retiro de los valores en certificados de aportación mediante el bloqueo y la alerta pertinente para evitar que otros socios incurran en este incumplimiento; caso contrario, si se considera innecesario que los socios mantengan un monto mínimo de ahorro, proponer al Consejo de Administración la reforma al reglamento y eliminar esa obligación.</li> </ul>
---	--

**ESTUDIO ACTUARIAL: JUBILACIÓN Y DESAHUCIO**

<p>La jubilación patronal y el desahucio es una obligación que tiene todo empleador en el Ecuador y se encuentra normada por los Arts. 216, 217, 218 y 219 para Jubilación Patronal y en el art. 185 Bonificaciones por Desahucio del Código del Trabajo, y según el art. 10, numeral 13, del Capítulo IV, de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dice; “La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa”; y, el art. 28, numeral 1, inciso f, del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dice: “Las provisiones que se efectúen para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, de conformidad</p>	<p>A Gerencia. - Realizar el estudio actuarial de Jubilación Patronal y Desahucio y proceder a constituir las provisiones de ley.</p>
---	---

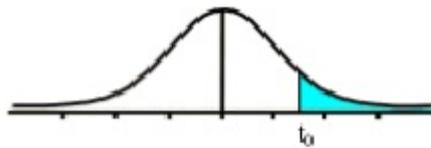
con el estudio actuarial pertinente, elaborado por sociedades o profesionales debidamente registrados en la Superintendencia de Compañías o Bancos, según corresponda; debiendo, para el caso de las provisiones por pensiones jubilares patronales, referirse a los trabajadores que hayan cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa...”, para el periodo 2017 la cooperativa no realizó el estudio actuarial de Jubilación Patronal y Desahucio y por ende no provisionó las reservas.

Fuente: Informe de Auditoría Interna COAC Educadores de Chimborazo Ltda., 2018

Elaborado por: Carguaytongo, Jhonnathan (2020)

### Anexo 11: Tabla t-Student

Tabla t-Student



Grados de libertad	0.25	0.1	0.05	0.025	0.01	0.005
1	1.0000	3.0777	6.3137	12.7062	31.8210	63.6559
2	0.8165	1.8856	2.9200	4.3027	6.9645	9.9250
3	0.7649	1.6377	2.3534	3.1824	4.5407	5.8408
4	0.7407	1.5332	2.1318	2.7765	3.7469	4.6041
5	0.7267	1.4759	2.0150	2.5706	3.3649	4.0321
6	0.7176	1.4398	1.9432	2.4469	3.1427	3.7074
7	0.7111	1.4149	1.8946	2.3646	2.9979	3.4995
8	0.7064	1.3968	1.8595	2.3060	2.8965	3.3554
9	0.7027	1.3830	1.8331	2.2622	2.8214	3.2498
10	0.6998	1.3722	1.8125	2.2281	2.7638	3.1693

1.8331

## Anexo 12: Cálculo t-student

VARIABLES	PREGUNTA	SÍ	NO	$\bar{X}_1$	$X_1 - \bar{X}_1$	$(X_1 - \bar{X}_1)^2$	$\bar{X}_2$	$X_2 - \bar{X}_2$	$(X_2 - \bar{X}_2)^2$	$\Theta_1^2$	$\Theta_2^2$	t
VARIABLE INDEPENDIENTE	1. ¿Se realiza la reunión de inicio del trabajo de auditoría de acuerdo con la planificación del trabajo.	0	8	6,5	-6,5	42,25	1	7	49	4,47	1,42	4,0430738
	2. ¿Se recopilan datos e información de acuerdo con los objetivos establecidos en la planificación?	7	1		7	49		1	1			
	3. ¿Se aplican procedimientos y pruebas de auditoría previamente definidas en el programa de trabajo?	8	0		8	64		0	0			
	4. ¿Cuenta con formatos adecuados de los papeles de trabajo para las labores de auditoría?	8	0		8	64		0	0			
	9. ¿Cuenta con esquemas establecidos para el análisis de los hallazgos y las recomendaciones de auditoría?	8	0		8	64		0	0			
VARIABLE DEPENDIENTE	1. ¿Se han establecido políticas y procedimientos contables para el registro de las operaciones de la cooperativa?	7	0		7	49		0	0			
	5. ¿Se consideran los principios de contabilidad generalmente aceptados en cada una de las transacciones de la entidad?	7	0		7	49		0	0			
	7. ¿Se toman medidas correctivas oportunas ante desviaciones detectadas en el proceso contable?	7	0		7	49		0	0			
	8. ¿Es comprensible la información presentada en los Estados Financieros de la entidad?	7	0		7	49		0	0			
	10. ¿Según los informes de Auditoría Interna, la información de los estados financieros se presenta razonablemente?	6	1		6	36		1	1			
TOTAL		65	10			515,25			51			